

CALIFICACIÓN:

Calificación de Riesgos	BBB
Tendencia	(+)
Acción de calificación	Pública
Metodología de calificación	Calificación de Riesgos
Fecha última evaluación	septiembre 2025

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de riesgos de BBB (+) para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. en comité No. 041-SEPS-2025 llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 29 de diciembre de 2025; con base al análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres trimestres y de los últimos dos años, y otra información cualitativa y cuantitativa relevante. El presente informe corresponde a la calificación del tercer trimestre de 2025.

SUSTENTO PARA LA CALIFICACIÓN

- En los últimos años, el sistema de cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador ha consolidado su rol dentro del sistema financiero popular y solidario, destacándose como un canal relevante de inclusión financiera y apoyo al desarrollo económico. Luego del crecimiento acelerado de la cartera y los depósitos observado entre 2022 y 2023, el año 2024 evidenció un cambio de tendencia, caracterizado por una desaceleración económica, menor demanda de crédito y un deterioro en los indicadores de calidad de cartera. Este contexto derivó en mayores requerimientos de provisiones y en una contracción de la cartera bruta. No obstante, durante los últimos meses de 2025 se identifican señales incipientes de estabilización, con una recuperación moderada de la colocación, mientras que los niveles de liquidez del sistema se mantienen adecuados y la solvencia, aunque presionada, continúa dentro del límite normativo mínimo. De cara a 2026, el principal desafío del sector será retomar un crecimiento prudente de la cartera, mejorar la calidad de los activos y fortalecer los niveles de cobertura de provisiones.
- La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. se mantiene como la tercera entidad más grande del segmento 1 de cooperativas, en función del total de activos. Aunque su objetivo inicial estuvo enfocado en atender exclusivamente al personal policial, ha evolucionado hacia una mayor diversificación de productos y base de socios, manteniendo una estrategia de inclusión financiera y fortalecimiento de canales digitales. La Cooperativa cuenta con presencia en las principales ciudades del país, a través de 31 puntos de atención, que incluyen matriz, agencias y corresponsales. Además, dispone de 136 cajeros automáticos distribuidos estratégicamente en las regiones norte, centro y sur del Ecuador. En línea con la transformación digital, ha desarrollado plataformas como la Oficina Virtual y el aplicativo móvil CPN Móvil, que permiten a los socios acceder de forma rápida, segura y eficiente a sus productos y servicios, consolidando una cobertura nacional con atención personalizada.
- En 2024, la Cooperativa experimentó un cambio en la gerencia general, ya que el titular que se incorporó en noviembre de 2023 se desvinculó en diciembre de 2024. Durante ese año se llevó a cabo una reestructuración interna y se aprobó un nuevo estatuto orgánico funcional, con el fin de consolidar una estructura administrativa orientada al control de procesos y la actualización de manuales. En el ámbito de gobernanza, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. obtuvo la certificación GIF (Gobernanza e Inclusión Financiera) y se encuentra en proceso de obtener la Certificación ISO 37001 Antisoborno. Posteriormente, en abril de 2025 se incorporó un nuevo gerente general, quien impulsó cambios adicionales a nivel orgánico; sin embargo, durante el tercer trimestre este directivo también se desvinculó y se incorporó un nuevo Gerente General. Este particular, expone a la institución a un alto riesgo de gobierno y administración por los continuos cambios en su alta dirección.
- Desde la perspectiva de riesgo de crédito, la Cooperativa presenta un deterioro significativo en la calidad de su portafolio, reflejado en un incremento sostenido de la morosidad total y en una reducción relevante de la cobertura de la cartera problemática. La matriz de transición por cosechas evidencia un mayor deterioro de la cartera antigua, lo que anticipa presiones adicionales sobre las provisiones en el corto y mediano plazo. Si bien la entidad cuenta con autorización del ente de control para la constitución de provisiones, la capacidad de generación de ingresos para absorber dicho diferimiento y eventuales requerimientos adicionales de reservas constituye un factor crítico para la estabilidad financiera y la calificación. La elevada concentración de la cartera en el segmento de consumo, junto con el deterioro del segmento productivo incrementa la exposición al riesgo de crédito. En este sentido, a la fecha de corte, la Cooperativa se encuentra ejecutando un plan de acción para la constitución de provisiones sobre activos de riesgo, cumpliendo con el cronograma establecido. No obstante, persiste un mayor deterioro de la cartera que requiere mayores provisiones.
- En materia de rentabilidad, los indicadores se mantuvieron positivos en 2023 y 2024, mientras que a septiembre de 2025 el resultado fue nulo, ubicándose el ROE y ROA durante todo el período por debajo del sistema comparable del Segmento 1 de cooperativas. Este desempeño refleja un riesgo estructural de rentabilidad, derivado de la persistencia de un margen de intermediación negativo y de un grado de

DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:

Se considera que claramente esta institución tiene buen crédito. Aunque son evidentes algunos obstáculos menores, éstos no son serios y/o son perfectamente manejables a corto plazo.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría

Las categorías de calificación para entidades de los sectores Financieros Públicos y Privados están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CORTE	CALIFICADORA
A (+)	dic-20	PCR
AA (-)	dic-21	Union
AA (-)	mar-22	Union
AA (-)	jun-22	Union
AA (-)	sep-22	Union
AA	dic-22	Union
AA	mar-23	SUMMA
AA (-)	jun-23	SUMMA
AA (-)	sep-23	SUMMA
AA	dic-23	SUMMA
AA (-)	mar-24	GlobalRatings
AA (-)	jun-24	GlobalRatings
AA (-)	sep-24	GlobalRatings
A (+)	dic-24	GlobalRatings
A (+)	mar-25	GlobalRatings
A (-)	jun-25	GlobalRatings

EQUIPO

Andrea Salazar
Líder del equipo técnico
David Galvis
Analista

absorción del margen financiero superior al 100%, lo que evidencia que la generación ordinaria de ingresos resulta insuficiente para cubrir los gastos operativos y los requerimientos de provisiones. En consecuencia, esta dinámica limita la capacidad de generación de recursos internos y de fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa.

- La Cooperativa cuenta con un marco normativo interno formalizado, sustentado en manuales y procedimientos que regulan la gestión integral de riesgos y su adecuada incorporación en los procesos institucionales. En particular, el Manual de Administración Integral de Riesgos, actualizado durante el tercer trimestre de 2025, define los lineamientos, metodologías y responsabilidades para la identificación, medición, control, mitigación y monitoreo de los riesgos, asegurando su aplicación transversal en todas las áreas, productos y servicios. Asimismo, los procesos operativos constituyen una fuente relevante de exposición al riesgo, lo que ha motivado el fortalecimiento del rol de los dueños de proceso en la identificación y reporte de eventos, así como en la implementación de controles y acciones de mejora continua, en coherencia con el modelo de líneas de defensa y las prácticas de control interno
- La liquidez de la Cooperativa se ubicó en 27,07% a septiembre de 2025, manteniéndose por debajo del promedio del segmento comparable; sin embargo, este nivel se consideró adecuado desde una perspectiva prudencial, dado que no se identificaron posiciones de liquidez en riesgo bajo los escenarios dinámico ni esperado, además los indicadores de liquidez estructural poseen una adecuada holgura referente a las volatilidades presentadas al corte septiembre 2025. Asimismo, la entidad cumplió de manera holgada con el requerimiento mínimo de liquidez estructural, lo que evidencia una gestión conservadora del riesgo de liquidez y una capacidad suficiente para atender sus obligaciones de corto plazo, aun en un entorno de mayor competencia por fondeo y ajustes en la estructura de tasas pasivas.
- Finalmente, a septiembre de 2025, el índice de solvencia se ubicó en 9,00%, alcanzando el mínimo regulatorio vigente y situándose dentro de un rango que la propia Cooperativa clasifica como “crítico” conforme a sus límites internos de gestión de riesgos. Este nivel de solvencia refleja la presión ejercida por el deterioro de la cartera y el déficit de provisiones, particularmente sobre el patrimonio técnico secundario, lo que reduce el margen de maniobra ante eventuales shocks adversos. En este contexto, la entidad implementó medidas internas de fortalecimiento patrimonial, orientadas a mejorar su capacidad de absorción de pérdidas, sostener el cumplimiento regulatorio y respaldar la estabilidad financiera en el mediano plazo.

PRINCIPALES EVENTOS DE RIESGO

■ Riesgo Legal

El riesgo legal de la Cooperativa se evalúa como moderado. A la fecha de corte, los procesos judiciales y contingencias legales identificados (26 procesos judiciales en curso de distinta índole (civiles, penales, laborales y constitucionales) no representan una amenaza material para la estabilidad financiera de la entidad. Los estatutos, contratos y reglamentos internos se encuentran, en términos generales, actualizados y alineados con la normativa vigente del sector financiero popular y solidario. Asimismo, se evidencia cumplimiento de las disposiciones emitidas por los organismos de control, sin sanciones recurrentes de carácter significativo.

La gestión contractual con socios, proveedores y terceros se considera adecuada, aunque su creciente complejidad incrementa la necesidad de un monitoreo permanente. El área legal y de cumplimiento normativo cuenta con funciones definidas, lo que contribuye a mitigar riesgos derivados de interpretaciones legales o de cambios regulatorios. No obstante, la dinámica normativa del sector exige una actualización continua de políticas y procedimientos para evitar contingencias futuras.

■ Riesgo de Crédito

El perfil de riesgo de crédito de la Cooperativa se encuentra presionado por el deterioro observado en la calidad de la cartera durante el período analizado, especialmente por las operaciones otorgadas en años anteriores al 2023. La morosidad total registra niveles superiores al promedio de su segmento comparable, con un incremento sostenido de la cartera improductiva, lo que ha derivado en una reducción significativa de la cobertura de provisiones. Este comportamiento refleja, en parte, el impacto del entorno económico adverso sobre la capacidad de pago de los socios, especialmente en los segmentos productivo y microempresarial, donde se evidencian los mayores niveles de incumplimiento. La cartera presenta una

elevada concentración en el segmento de consumo, lo que limita la diversificación del riesgo y aumenta la exposición a choques macroeconómicos que afectan el ingreso disponible de los hogares.

Desde una perspectiva estructural, la concentración crediticia por tipo de producto y segmento de socio constituye un factor relevante de vulnerabilidad, si bien la exposición a grandes deudores se mantiene acotada y no representa, de manera individual, un riesgo sistémico para la entidad. Las políticas de originación y seguimiento han sido ajustadas hacia un enfoque más conservador, con criterios de evaluación más estrictos; sin embargo, los resultados de los modelos internos de alertas tempranas y de las matrices de transición por cosechas evidencian un deterioro persistente de la cartera antigua, lo que anticipa requerimientos adicionales de provisiones. El desempeño de las garantías reales y personales resulta heterogéneo y, en algunos segmentos, insuficiente para mitigar plenamente la exposición crediticia. En este contexto, el crecimiento de la cartera ha sido contenido de manera deliberada, lo que mitiga parcialmente el riesgo de mayores pérdidas futuras, aunque limita la generación de ingresos y la capacidad de absorción de pérdidas.

En línea con lo anterior, los niveles de cobertura de la cartera problemática, que se ubicaron en 92,95% al cierre de 2023, descendieron a 38,41% a septiembre de 2025.

Con fecha 8 de enero de 2025, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria autorizó el plan de acción para constituir provisiones a largo plazo; en este sentido, un evento de riesgo lo constituye la posibilidad de que se requieran más provisiones. Por otra parte, el diferimiento autorizado significa una carga a los resultados de la Cooperativa lo que podría derivar en la necesidad de aumentar el margen financiero y tomar mayores riesgos. Para mitigar este riesgo Cooperativa ha priorizado la constitución gradual y sostenida de provisiones, en línea con los cronogramas autorizados por el ente de control, complementada con una gestión activa de depuración de cartera improductiva mediante castigos selectivos y recuperación focalizada.

■ Riesgos Estratégicos

La Cooperativa atravesó cambios relevantes en su administración. El gerente general que se incorporó en noviembre de 2023 se desvinculó en diciembre de 2024, por lo que el gerente de riesgos asumió temporalmente el cargo. Durante esa gestión, se implementaron acciones clave orientadas a mejorar la situación de la entidad, entre ellas la optimización de los procesos de crédito, el fortalecimiento de los modelos de originación y comportamiento, la mejora en los mecanismos de cobranza y la venta de cartera problemática en 2023. Sin embargo, los cambios frecuentes en la administración representan un riesgo para la continuidad de las estrategias y la posible pérdida de conocimiento organizacional. A junio de 2025, la Cooperativa contaba con una nueva gerencia general incorporada en abril de ese año, la cual también se desvinculó durante el tercer trimestre 2025, evidenciando nuevamente rotación.

Además, debe considerarse que, como parte de su gobernanza, la CPN está en proceso para obtener la Certificación ISO 37001 Antisoborno y alcanzó la certificación GIF (Gobernanza e Inclusión Financiera) esfuerzo que se supone debería continuar.

■ Riesgos Operacionales

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por eventos derivados de fallas o insuficiencias en los factores de: procesos, personas, tecnología de la información y eventos externos. Dentro de este riesgo un aspecto importante por considerar lo constituye la necesidad de actualizar los diversos manuales de procesos. Manuales no actualizados pueden incidir en la generación de errores operativos que perjudiquen la operación de la entidad. El riesgo se mitiga por cuanto las gerencias están en línea con esta necesidad y han actualizado una proporción importante de manuales.

A septiembre de 2025 del total de los riesgos operativos identificados, por tipo de factor provienen principalmente del factor procesos con un 46,28%. Existen 67 eventos que presentan un nivel de riesgo inherente crítico centrados principalmente en la gestión de desarrollo del negocio, seguidos por , gestión de tecnología de la información y telecomunicaciones, la gestión de optimización de operaciones, y gestión de seguridad integral; estos eventos cuentan con acciones mitigantes, con esto el riesgo residual de los eventos críticos disminuyeron a 1, para los cuales se han definidos planes de acción, los mismos que están siendo implementados por los dueños de los procesos en función a la planificación determinada

■ Riesgos de Liquidez

La liquidez en la economía ecuatoriana podría contraerse, lo que afectaría la capacidad de las cooperativas para captar depósitos. La menor liquidez puede ser causada por menores exportaciones de petróleo o bajas en el precio, a lo que se sumaría el aumento en el riesgo país causado por inseguridad interna, crisis eléctrica, entre otros factores, lo que podría impactar en la capacidad del país en general y de las instituciones financieras en particular para fondearse en el exterior. En todo caso, para atenuar posibles limitaciones de fondeo y aumentar su base de financiamiento, la Cooperativa está trabajando en fortalecer las relaciones con los socios y/o clientes, incrementando la participación de los depósitos de personas naturales y brindando tasas competitivas coherentes con el sistema. A la fecha de corte las tasas pasivas han comenzado a bajar paulatinamente. La Cooperativa podría enfrentar el riesgo de una reducción en la capacidad de retención de depósitos, evidenciada por la tendencia descendente en la tasa de renovación, en un contexto de mayor competencia por liquidez y ajustes a la baja en las tasas pasivas. Si esta dinámica se intensifica, podría generar presiones sobre la disponibilidad de recursos líquidos, especialmente en escenarios de salidas no esperadas de depósitos a plazo, obligando a la entidad a recurrir a fuentes de fondeo más costosas.

■ **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de que la Cooperativa sufra pérdidas debido a movimientos adversos en los precios del mercado. En el caso de la entidad, este tipo de riesgo afecta principalmente a activos financieros como inversiones por posibles cambios de precio y tasas de interés tanto activas como pasivas.

Las inversiones se componen en un 37,81% en Bancos y 43,38% en otras entidades del sector popular y solidario las que son escogidas analizando la situación de cada cooperativa y su calificación de riesgo, mitigando así el riesgo inherente. Además, un 14,73% está invertido en riesgo soberano que para fines de este análisis se considera AAA. Con estos antecedentes, más de un 80% del portafolio está constituido por inversiones con calificación de AA (+) o superior a lo que debe agregarse la ya mencionada inversión en riesgo

Los análisis de sensibilidad realizados evidencian que movimientos adversos en las tasas de interés pueden generar impactos relevantes tanto en el margen financiero como en el valor patrimonial, reflejando una sensibilidad moderada del patrimonio técnico frente a cambios en el entorno de mercado.

Si bien la Cooperativa mantiene una gestión activa del riesgo de mercado mediante el monitoreo de brechas de sensibilidad, duración y valor patrimonial, el contexto de volatilidad en las tasas de interés y la necesidad de ajustar las tasas pasivas para optimizar el costo de fondeo incrementan la exposición a este riesgo. En este sentido, la limitada capacidad de trasladar de forma inmediata las variaciones de tasas al rendimiento del activo, sumada a la rigidez de ciertos pasivos, puede presionar el margen financiero en el corto plazo.

En consecuencia, el riesgo de mercado se considera controlado, aunque no exento de presiones derivadas de la estructura financiera de la Cooperativa. La sensibilidad del margen financiero ante variaciones en las tasas de interés es un factor relevante, dada la existencia de descalces de plazos y tasas entre activos y pasivos. La exposición a tasas fijas y variables se encuentra relativamente balanceada; sin embargo, en escenarios de ajustes abruptos en las tasas pasivas, la capacidad de trasladar dichos incrementos a las tasas activas podría verse limitada, afectando la rentabilidad.

■ **Otros eventos de riesgo**

La Cooperativa se encuentra expuesta al riesgo reputacional, derivado principalmente del deterioro en los indicadores financieros y de calidad de cartera, así como de la implementación de medidas correctivas relacionadas con provisiones, políticas crediticias más restrictivas y procesos de cobranza intensiva. Estos factores podrían afectar la percepción y confianza de los socios, especialmente en un entorno competitivo, incidiendo potencialmente en la renovación y captación de depósitos, la relación con los grupos de interés y la imagen institucional frente a los entes de control. La materialización de este riesgo podría amplificar presiones sobre la liquidez y fortalecimiento patrimonial.

La Cooperativa enfrenta un riesgo de concentración derivado principalmente de la alta participación del segmento de consumo en la cartera de créditos, así como de la exposición relevante a determinados tipos de socio y productos específicos, lo que incrementa la vulnerabilidad ante choques adversos focalizados. Adicionalmente, si bien la diversificación geográfica se mantiene en niveles adecuados, la concentración de cartera improductiva en ciertos segmentos y operaciones de mayor tamaño puede amplificar el impacto del deterioro crediticio sobre los resultados y el patrimonio.

La Cooperativa enfrenta el riesgo de dependencia de ingresos no recurrentes, asociado a la participación relevante de rubros extraordinarios —como reversiones de provisiones, recuperaciones de cartera castigada e ingresos de ejercicios anteriores— en la generación de resultados. Esta dinámica limita la sostenibilidad de la rentabilidad, en la medida en que dichos ingresos no forman parte de la generación ordinaria del margen financiero y presentan una alta volatilidad y baja previsibilidad.

GRUPO POPULAR Y SOLIDARIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. no forma parte de ningún grupo popular y solidario. No tiene empresas relacionadas por propiedad ni por administración.

ENTIDAD FINANCIERA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

Resumen de aspectos cualitativos analizados

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. es una de las entidades más representativas del sector financiero popular y solidario en Ecuador. Nació en 1976 con el objetivo de atender a policías en servicio activo y pasivo, y con el tiempo amplió su alcance hacia familiares y la población en general, consolidándose como una institución abierta al público, con 49 años de experiencia y una marcada orientación hacia la inclusión financiera y la sostenibilidad.

Su misión, actualizada en noviembre de 2024, es mejorar la calidad de vida a través de productos y servicios financieros competitivos para socios, clientes, inversionistas, colaboradores y aliados estratégicos. Su visión se centra en fortalecer hasta 2026 el crecimiento y la estabilidad financiera, garantizando sostenibilidad institucional y generando valor para los grupos de interés.

En materia de gobierno cooperativo, la aplica principios de buen gobierno que garantizan transparencia, equidad y responsabilidad. La Asamblea General de Representantes constituye su máximo órgano de decisión, complementada por el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, la Gerencia General y comisiones especiales permanentes. El Comité de Buen Gobierno, en particular, asegura la actualización periódica del reglamento y fomenta prácticas de confianza y rendición de cuentas.

El Consejo de Administración está integrado por nueve vocales y sus suplentes, elegidos democráticamente, mientras que el Consejo de Vigilancia supervisa las operaciones de forma independiente. A junio de 2025, la Gerencia General está a cargo del señor Cardoso Ruiz R. G., quien lidera la administración integral. A nivel de control, la Auditoría Interna cumple un rol clave de evaluación independiente para garantizar la alineación con las disposiciones legales y estatutarias.

La Cooperativa cuenta con 664 empleados una reducción de 2,21% r, de los cuales más de la mitad pertenecen al área de negocios, lo que refleja un alto grado de especialización en la prestación de servicios. Dispone de un Código de Ética y Comportamiento aprobado en abril de 2025, un Manual de Funciones y un Manual de Gestión de Talento Humano, además de un Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, lo que fortalece la cultura institucional y la gestión eficiente del talento.

La planificación estratégica 2024–2026 fue reformada en febrero de 2025 para ajustar sus metas al cierre presupuestario del año anterior. Bajo la metodología del *Balanced Scorecard*, se redefinió el enfoque hacia la fidelización de socios y atención a nuevos segmentos. A septiembre de 2025, el cumplimiento global de los objetivos estratégicos fue del 90,01%, destacando el contar con información oportuna para la toma de decisiones estratégicas y operativas con el 100%.

La entidad sostiene un sólido compromiso con la responsabilidad social y el cooperativismo. Ha obtenido certificaciones como Balance Social de COLAC, ISO 9001:2015 y reconocimientos de CERES, Cemefi y Worldcob, que avalan su gestión sostenible y responsable. Adicionalmente, impulsa la formación académica de sus líderes mediante alianzas estratégicas, como la Escuela de Directores en conjunto con UDLA e Ikigai Governance.

En cuanto a servicios, ofrece ahorros, créditos, inversiones, tarjetas de crédito y débito CPN MasterCard, seguros y canales digitales como CPN Móvil y Cooperativa Virtual. Complementa con beneficios no financieros, entre ellos la plataforma CPN Box. Cuenta con 31 agencias, 136 cajeros automáticos y una Oficina Virtual, fortaleciendo su alcance nacional con especial presencia en Pichincha y Guayas. Es importante mencionar que ha realizado una optimización importante de cajeros con el fin de optimizar el gasto operativo.

La transformación digital constituye un pilar clave: la CPN ha incorporado reconocimiento facial, autenticación biométrica y sistemas automáticos de prevención de fraude. Su centro de llamadas 24/7 integra la atención con la generación de oportunidades de negocio, lo que refuerza la experiencia del socio en todos los canales.

La gestión de riesgos está especificada en el Manual de Administración Integral de Riesgos, actualizado por última vez en agosto de 2025, fecha en la cual se efectuó una reforma integral del documento, alineada con la visión de la nueva Gerencia de Riesgos que incorpora cuatro líneas de defensa, adicionalmente se sustenta en manuales para crédito, liquidez, mercado, operativo y legal. Se utilizan modelos de score de originación, comportamiento y cobranzas, matrices de transición, *roll rate* y análisis de cosechas, diferenciando entre socios policías y civiles. En riesgo de liquidez, se aplican planes de contingencia para escenarios exógenos y endógenos, mientras que en riesgo de mercado se controlan variaciones en tasas e inversiones.

Como parte de este marco de gestión, la Cooperativa mantiene una matriz histórica de eventos de riesgo operativo, actualizada de forma periódica. A septiembre de 2025 se registraron 443 eventos, evidenciando un incremento respecto a junio de 2025 (437 eventos), los cuales han sido clasificados conforme al mapa de calor institucional. La identificación de eventos se sustenta principalmente en los reportes de los responsables de procesos y en la revisión continua de los mismos. El análisis de causas muestra que el factor Procesos constituye la principal fuente de riesgo operativo (46,28%), seguido por Personas (25,96%), Tecnología de la Información (16,03%) y Eventos Externos (11,74%).

La seguridad de la información se gestiona a través de un SGSI basado en normas ISO/IEC 27001 y 27002. La CPN cuenta con un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), herramientas como DLP, firewall y WAF, y seguros especializados para riesgos tecnológicos y operativos. Hasta septiembre de 2025 no se han registrado incidentes críticos de seguridad.

En prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, la Cooperativa mantiene un manual actualizado en octubre de 2024 y un sistema robusto de control. A septiembre de 2025, el Oficial de Cumplimiento reportó hallazgos relacionados pagos mayores al cupo aprobado, para los cuales se han realizado las revisiones del caso.

Finalmente, la CPN evidencia un fuerte compromiso con los principios cooperativos: apertura voluntaria, control democrático, participación económica de los miembros, autonomía, educación, cooperación entre cooperativas y compromiso con la comunidad. En 2024 alcanzó 238.289 socios, a junio de 2025, registró 221.182 y a septiembre 2025 un total de 224.075 socios, de los cuales el 63,00% corresponde a socios activos. Su impacto social y económico se refleja en inversiones educativas, programas de inclusión, participación en redes cooperativas y desembolsos a la comunidad, consolidándola como un referente de sostenibilidad y confianza en el sector.

Resumen aspectos cuantitativos

A diciembre de 2024, la Cooperativa registró ingresos por USD 189,43 millones, lo que representó una contracción interanual de 4,77%. Esta variación se explicó principalmente por un entorno de menor generación de rendimiento del activo, derivado de la reducción de las tasas activas y de la contracción del saldo de cartera, en particular de la cartera de créditos por vencer, que disminuyó 13,76% hasta USD 151,24 millones. De forma complementaria, se observó una menor contribución de ingresos financieros secundarios, reflejada en intereses y descuentos ganados en títulos valores por USD 2,99 millones, así como una reducción significativa de los ingresos por comisiones, que cayeron 26,25% hasta USD 2,62 millones.

A septiembre de 2025, los ingresos ascendieron a USD 126,31 millones, manteniendo una estructura consistente con el modelo de negocio, pero evidenciando una alta sensibilidad del resultado a la evolución del margen financiero, en un contexto de crecimiento crediticio contenido y ajustes en la estructura de tasas. En este escenario, la dinámica de ingresos continuó condicionada por el desempeño de la cartera y el costo del fondeo, reforzando la presión sobre la generación recurrente y la rentabilidad operativa.

El costo de fondeo presentó una presión significativa durante 2024, reflejada en el incremento de los intereses causados, que pasaron de USD 105,24 millones en diciembre de 2023 a USD 113,53 millones en 2024, equivalente a un crecimiento de 7,88%. Este comportamiento respondió principalmente al entorno de tasas de interés más elevadas observado durante el primer semestre de 2024, así como a una mayor competencia por liquidez en el sistema financiero. En este contexto, la Cooperativa implementó medidas orientadas a la reducción de las tasas pasivas, cuyos efectos comenzaron a reflejarse hacia 2025; a septiembre de 2025, los intereses causados se ubicaron en USD 78,51 millones, en términos acumulados al período.

La combinación de un menor rendimiento del activo, asociado a la contracción de la cartera y a la reducción de tasas activas, junto con el incremento previo del costo del pasivo, derivó en una contracción relevante del margen

neto de intereses, que se redujo de USD 64,42 millones en 2023 a USD 43,66 millones en 2024 (-67,78%). En términos relativos, el margen neto de intereses sobre los ingresos totales descendió de 32,39% en diciembre de 2023 a 23,05% en 2024, alcanzando su nivel más bajo en marzo de 2025 (18,84%). Posteriormente, y en línea con las estrategias de optimización del costo de fondeo, el indicador mostró una recuperación gradual, situándose en 20,42% a junio de 2025 y 20,70% a septiembre de 2025.

El margen financiero bruto se contrajo 26,86%, al pasar de USD 80,19 millones en 2023 a USD 58,66 millones en 2024, reflejando la presión combinada de menores ingresos financieros y una estructura de costos aún exigente. En términos relativos, el margen financiero neto sobre ingresos se ubicó en 25,13% en 2023 y 25,69% en 2024, descendió a 20,95% en marzo de 2025 —asociado a una mayor constitución de provisiones bajo el plan de fortalecimiento— y se recuperó parcialmente a 24,21% a septiembre de 2025.

El gasto por provisiones disminuyó 66,95%, desde USD 30,21 millones hasta USD 9,99 millones, lo que permitió atenuar el deterioro del margen financiero, reduciendo la brecha de USD 49,98 millones a USD 48,67 millones (-2,63%). No obstante, esta mejora respondió principalmente al cronograma de constitución de provisiones, por lo que no evidencia aún una recuperación estructural del desempeño operativo.

Los gastos operativos ascendieron a USD 52,86 millones en 2024, con una reducción de USD 2,13 millones frente a 2023, en línea con medidas de austeridad. A septiembre de 2025, estos totalizaron USD 32,99 millones, con una estructura dominada por gastos de personal, impuestos y servicios, confirmando una alta proporción de costos fijos y semifijos que limita el apalancamiento operativo.

En este contexto, el grado de absorción se mantuvo por encima del 100% durante todo el período y alcanzó 107,88% a septiembre de 2025, evidenciando que el margen financiero neto no cubre plenamente los gastos operativos. En consecuencia, el margen de intermediación permaneció negativo desde 2024, registrando a septiembre de 2025 un déficit de USD 2,41 millones, lo que refleja presiones estructurales sobre la rentabilidad.

El resultado neto continuó influenciado por rubros no recurrentes. Los otros ingresos aumentaron de USD 9,94 millones en 2023 a USD 13,44 millones en 2024, impulsados principalmente por reversiones de provisiones y ingresos de ejercicios anteriores, mientras que a septiembre de 2025 se redujeron a USD 6,13 millones. En contraste, los otros gastos y pérdidas se incrementaron en 2024 por reconocimientos extraordinarios, moderándose posteriormente en 2025.

Finalmente, la utilidad neta se redujo 73,69% en 2024 respecto a 2023 y fue nula a septiembre de 2025, en coherencia con el mayor requerimiento de provisiones. En términos cualitativos, la rentabilidad del período se sostuvo más en componentes no recurrentes que en la generación orgánica del margen, con ROE y ROA positivos pero decrecientes y por debajo del segmento comparable.

Los activos totales mostraron fluctuaciones moderadas durante el período analizado, al ubicarse en USD 1.521,40 millones en diciembre de 2023, USD 1.500,30 millones en diciembre de 2024 y USD 1.515,26 millones a septiembre de 2025. A esta última fecha, la estructura de activos se concentró principalmente en la cartera de créditos neta (67,15%), seguida por otros activos (11,84%) y fondos disponibles (10,70%), confirmando que el crédito continúa siendo el principal generador de rentabilidad de la Cooperativa.

La cartera bruta evidenció una tendencia contractiva, al pasar de USD 1.207,36 millones en 2023 a USD 1.087,99 millones en diciembre de 2024, lo que representó una disminución de 9,89%, atribuida a una estrategia deliberada de contención de la colocación y a la aplicación de criterios de originación más estrictos, orientados a mejorar la calidad del portafolio. A septiembre de 2025, la cartera se situó en USD 1.079,29 millones, manteniendo un enfoque conservador de crecimiento.

Desde la perspectiva de composición, la cartera se mantiene altamente concentrada en el segmento de consumo, cuya participación pasó de 82,74% en 2023 a 82,90% en diciembre de 2024 y 84,72% a septiembre de 2025, con un saldo de USD 914,43 millones en este último corte. En contraste, el segmento productivo continuó reduciéndose y presentó un deterioro significativo en su desempeño, al registrar un saldo de USD 73,29 millones y un índice de morosidad de 56,88% a septiembre de 2025. De igual forma, la cartera de microempresa alcanzó USD 34,79 millones, con una morosidad de 30,94%, lo que exige un seguimiento estrecho a la efectividad de los modelos de originación y a las estrategias de recuperación implementadas.

En términos agregados, la cartera problemática mantuvo una dinámica creciente, al ubicarse en USD 140,05 millones en diciembre de 2024 y aumentar a USD 160,97 millones a septiembre de 2025, reflejando presiones persistentes sobre la calidad crediticia. En coherencia, el índice de morosidad se incrementó de 8,96% en diciembre de 2023 a 12,87% en diciembre de 2024, alcanzando 14,91% a septiembre de 2025, nivel que se mantuvo por

encima del promedio del segmento comparable. Durante 2025 se ejecutaron castigos relevantes, especialmente en el segundo trimestre, acompañados de recuperaciones de cartera, lo que evidencia esfuerzos de depuración; sin embargo, el reingreso de deterioro posterior confirma que las presiones estructurales sobre la cartera persisten.

Como medidas de mitigación, la Cooperativa implementó nuevos modelos de scoring para los segmentos de consumo, microcrédito y cobranzas; incorporó el análisis del endeudamiento externo de los socios; realizó reformas al Manual de Crédito; adoptó herramientas especializadas para la gestión del microcrédito; fortaleció los equipos internos de recuperación y recurrió al apoyo de terceros especializados en cobranzas extrajudiciales, en el marco de una estrategia integral de fortalecimiento de la gestión crediticia.

En materia de liquidez, los fondos disponibles se incrementaron como resultado de la menor colocación de crédito, al pasar de USD 142,24 millones en diciembre de 2023 a USD 189,46 millones en diciembre de 2024, y situarse en USD 162,21 millones a septiembre de 2025. A esta fecha, dichos fondos cubrieron el 177,88% del saldo de los 100 mayores depositantes, lo que refleja una posición de liquidez inmediata adecuada.

El portafolio de inversiones se redujo durante 2024, en línea con la priorización de activos líquidos a la vista y la disminución de inversiones cruzadas por su tratamiento en el análisis de activos líquidos netos. No obstante, a septiembre de 2025 se observó una recuperación hasta USD 55,99 millones, coherente con la estrategia de rentabilizar excedentes de liquidez. El portafolio mantiene una calidad crediticia aceptable, con predominio de instrumentos con calificaciones altas y una porción relevante en Ministerio de Finanzas y activos restringidos.

En cuanto al fondeo, las obligaciones con el público continuaron siendo la principal fuente de financiamiento. La tasa de renovación de depósitos mostró una disminución progresiva hasta 77,46% a septiembre de 2025, en un contexto de mayor competencia por liquidez y de reducción de tasas pasivas como estrategia de optimización del costo de fondeo. No obstante, la concentración de depositantes se mantuvo baja y mejoró, al reducirse la participación de los 100 mayores depositantes a 6,85%, lo que fortalece la estabilidad del fondeo. El endeudamiento financiero se mantuvo marginal (USD 2,41 millones; 0,18% del pasivo), consistente con una postura conservadora sustentada en niveles adecuados de liquidez.

Finalmente, el patrimonio contable se ubicó en USD 135,50 millones en diciembre de 2023, USD 147,12 millones en diciembre de 2024 y USD 149,79 millones a septiembre de 2025. Sin embargo, el patrimonio técnico continuó presionado por el déficit de provisiones, reflejado en el componente secundario negativo, así como por el deterioro de cartera no cubierto por los diferimientos autorizados. En este contexto, el índice de solvencia se mantuvo en cumplimiento del mínimo regulatorio del 9% a septiembre de 2025, nivel que la propia Cooperativa clasifica como "crítico" según sus límites internos. Como respuesta, la entidad ha planteado medidas estructurales de fortalecimiento patrimonial, que incluyen ajustes en los certificados de aportación, la implementación de encaje remunerado, el aporte por fortalecimiento, una gestión intensiva de activos improductivos y la optimización del rendimiento del activo, orientadas a mejorar la resiliencia financiera y la capacidad de absorción de pérdidas.

ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025

Contexto Mundial: La economía global crece moderadamente y de forma desigual.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga moderado, con un pronóstico de 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,5 %, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4%, en un contexto de inflación aún desigual: más alta en EE. UU. y moderada en otras regiones. La actividad global se ha beneficiado de factores transitorios, como el adelanto del comercio, pero estos se están desvaneciendo en un entorno aún volátil y marcado por tensiones comerciales, vulnerabilidades fiscales y riesgos financieros. El FMI insta a los gobiernos a restaurar la confianza mediante políticas creíbles, transparentes y sostenibles, fortaleciendo los márgenes fiscales, preservando la independencia de los bancos centrales y profundizando las reformas estructurales para sostener la estabilidad y el crecimiento a largo plazo¹.

Por otro lado, el Banco Mundial² proyecta que el crecimiento global se mantendrá en un 2,3% en 2025-2026, pero esta estabilidad oculta una tendencia preocupante: la economía mundial se está asentando en un ritmo de expansión demasiado bajo para sostener un desarrollo duradero. Las economías emergentes y en desarrollo enfrentan una lenta convergencia en ingresos respecto a las naciones avanzadas, y muchos países de bajos ingresos no lograrán alcanzar niveles de ingreso medio para 2050. Ante este escenario, se requiere una acción coordinada

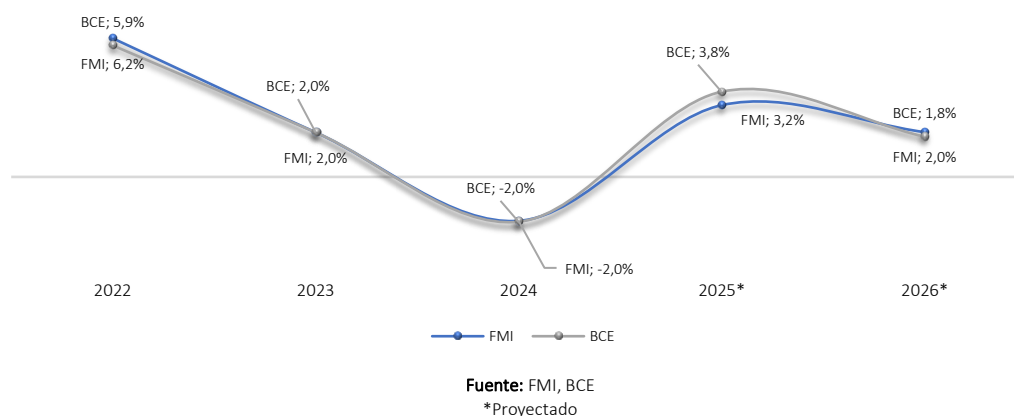
¹ FMI – Informes de perspectivas de la economía mundial (octubre 2025)

² Banco Mundial, *Global Economic Prospects* (junio 2025)

a nivel global y nacional que impulse un entorno más favorable, refuerce la estabilidad macroeconómica, elimine barreras estructurales y enfrente los desafíos del cambio climático para acelerar el crecimiento a largo plazo.

Ecuador: Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 1,7% en 2025

CRECIMIENTO DEL ECUADOR

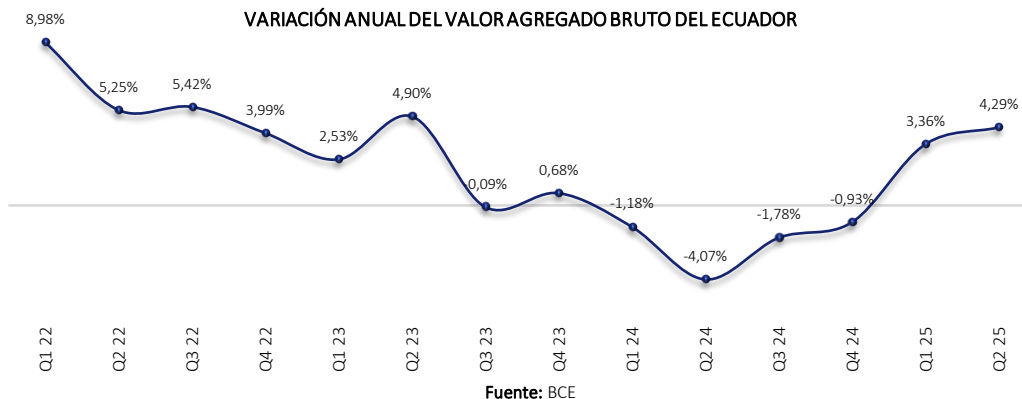


Según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2024 el PIB presentó una contracción anual de -2,00% luego de registrar tres años consecutivos de crecimiento. La economía de Ecuador atravesó un año especialmente difícil debido a una combinación de factores internos y externos. Uno de los principales problemas fue una intensa sequía, la peor en 60 años, que provocó cortes de electricidad entre abril y diciembre al disminuir la capacidad de generación hidroeléctrica, fuente clave de energía en el país³.

Además, en marzo de 2024 se aprobó una ley para enfrentar la crisis económica, social y de seguridad, que incluyó medidas fiscales como el aumento del IVA al 15%, el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a un 5%, y la imposición de contribuciones temporales a empresas grandes y entidades financieras. El PIB real se situó en USD 113.123 millones y el nominal en USD 124.676 millones.

En el resultado anual, tan solo cinco industrias presentaron crecimiento: Agricultura, ganadería y silvicultura, Manufactura de productos alimenticios, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios de salud y asistencia social. En contraste, quince de los veinte sectores presentaron un desempeño negativo.

VARIACIÓN ANUAL DEL VALOR AGREGADO BRUTO DEL ECUADOR



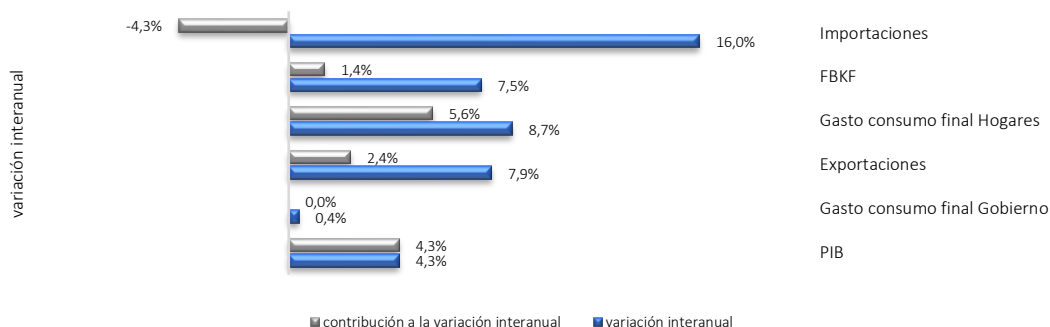
Al segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana creció 4,29% anual, mostrando una clara recuperación tras las contracciones de 2024. Desde el enfoque de la producción, el crecimiento interanual fue impulsado por el desempeño positivo de 15 de las 20 industrias clasificadas por el BCE. Entre las actividades con mayor incidencia en el resultado global destacaron: Comercio, con un crecimiento de 6,0% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales (p.p); Agricultura, ganadería y silvicultura con un crecimiento de 10,1% y una contribución de 0,8 p.p; Manufactura de productos alimenticios (8,3% y 0,6 p.p.); y Actividades financieras y de seguros (13,6% y 0,6 p.p.). En conjunto, estos sectores explicaron más de la mitad del crecimiento interanual de la economía ecuatoriana.⁴

³ BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2024

⁴ BCE: Informe de Cuentas Nacionales Trimestrales II 2025

Además, este desempeño positivo es coherente con la recuperación del consumo de los hogares, de las exportaciones no petroleras y de la inversión. Este resultado contrasta con lo observado en el segundo trimestre del año anterior, periodo en el que se inició el estiaje que incidió en el desempeño negativo de la actividad económica.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN INTERANUAL DE LOS COMPONENTES DEL PIB - Q2 2025



Fuente: BCE

El consumo de los hogares aumentó en 8,7% debido a una mayor compra de productos alimenticios y mayor dinamismo en el crédito de consumo y remesas. Asimismo, la formación bruta de capital fijo (FBKF) mostró un crecimiento de 7,5%, debido a un aumento de la demanda de los equipos de transporte y bienes de capital para la agricultura e industria. Las exportaciones aumentaron en 7,9% ante el buen desempeño de las exportaciones no petroleras de banano, camarón, cacao y enlatados de pescado. Además, el gasto de gobierno creció ligeramente en 0,4% debido a mayores compras de bienes y servicios. Por otro lado, las importaciones crecieron en 16,0% impulsadas por el incremento en las compras externas de bienes de consumo, materiales de construcción y materias primas, consistente con la recuperación económica⁴.

El FMI espera que Ecuador cierre el año 2025 con un crecimiento de 3,2% (crecimiento de 3,8% según el BCE), crecimientos superiores a los proyectados a inicio del año.

EVOLUCIÓN DEL RIESGO PAÍS

El riesgo país presentó una tendencia al alza en 2023 y cerró el año en torno a 2.000 puntos, reflejando una alta percepción de riesgo de default por parte de inversionistas⁵. El nivel alto que mantiene Ecuador significa que el país tiene posibilidades de financiamiento externo más caro, debido a que las tasas de interés son más elevadas, lo que representaría un problema considerando el déficit fiscal con atrasos de pagos a proveedores estatales, municipios y seguridad social. No obstante, en 2024 se observó una tendencia ligeramente a la baja, cerrando el año con el riesgo país más bajo desde enero 2023, alcanzando un promedio de 1.337 puntos. Esta caída coincide con el anuncio del gobierno de Daniel Noboa del alza del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% en enero de 2024 e implementada a partir de abril, lo cual incrementó los niveles de caja fiscal, proporcionando liquidez a corto plazo.



Fuente: BCE

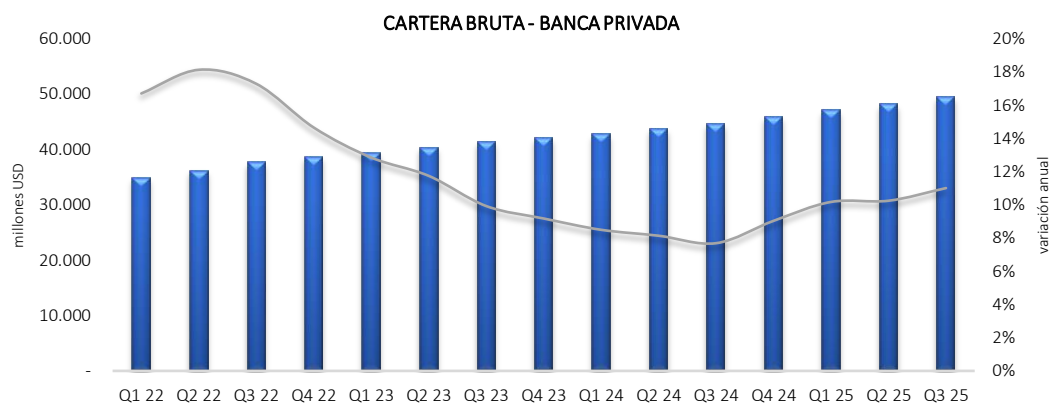
⁵ El indicador de riesgo país, elaborado por el banco de inversión JP Morgan, muestra las probabilidades de que un país caiga en mora en sus obligaciones de deuda externa. Mientras más alto el indicador, los acreedores e inversionistas perciben que hay mayor probabilidad de impago y 'default.'

Entre los meses de enero y septiembre de 2025, el riesgo país promedio marcó una clara tendencia a la baja. El indicador de riesgo país de Ecuador se situó en 684 puntos al 11 de septiembre de 2025, según datos del Banco Central del Ecuador, un valor que cae por debajo de los 700 puntos por primera vez desde octubre de 2019. Este nivel refleja un aumento de la confianza de los mercados internacionales en la capacidad del país de cumplir sus obligaciones de deuda. Uno de los motivos de esta tendencia son la aprobación reciente de varias leyes clave por el gobierno de Daniel Noboa (como las de Integridad Pública, Inteligencia y Transparencia), lo que potencia la imagen de estabilidad institucional⁶.

Al cierre de septiembre de 2025, el índice de riesgo país de Ecuador alcanzó 777 puntos (con un promedio de 775 en el tercer trimestre del año). Esta alza se dio en medio del noveno día del paro nacional motivado por la eliminación del subsidio al diésel, lo que refleja una elevada incertidumbre en los mercados ante la escalada de tensión social que incluyó bloqueos de vías, confrontaciones y una reunión de diálogo fallida entre el gobierno y el movimiento indígena.

NIVELES DE CRÉDITO

En 2023, el valor total de los préstamos en cartera bruta concedidos por entidades bancarias privadas alcanzó USD 42.129 millones. El crédito otorgado para sectores productivos fue de 44%, seguido por consumo con 41%, microcrédito con 8% e inmobiliario con 6% (el porcentaje restante se divide entre vivienda de interés social y público, educativo e inversión pública).⁷ En 2024, el valor de préstamos en cartera bruta por entidades bancarias alcanzó USD 45.934 millones, un 9,03% mayor al valor de 2023. Considerando que la cartera bruta de crédito presentó alzas a lo largo de todo 2024, el volumen otorgado de crédito a nivel nacional aumentó en 16,07% a pesar de que factores como la inestabilidad política y el mayor costo en el acceso a financiamiento externo. Las industrias que más crédito recibieron en el año fueron el Comercio; Industrias Manufactureras; Consumo; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, y; Actividades Financieras y de Seguros.

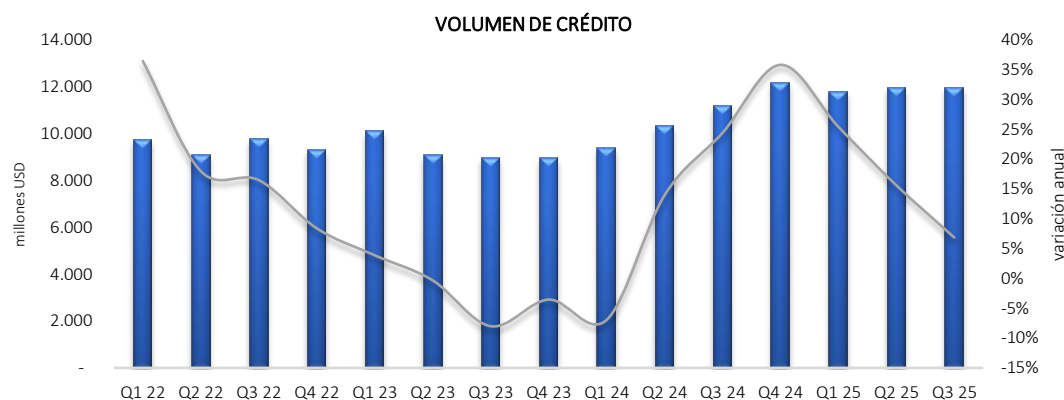


Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

A septiembre de 2025, se observa un crecimiento de la cartera bruta de 11% anual, cifra que podría sugerir un mayor dinamismo del crédito otorgado por parte de la banca privada. De hecho, el volumen de crédito aumentó en 15,44% anual entre enero y septiembre de 2025, impulsado por los sectores Comercio al por mayor y al por menor; Industrias manufactureras; Consumo - no productivo; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, los mismo que representaron 74,43% del crédito total otorgado.

⁶ <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-caida-daniel-noboa-record-104706/>

⁷ Superintendencia de Bancos, Boletines de Series Mensuales



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

La evolución del crédito para cerrar 2025 y de cara a 2026 dependerá de factores como el alza en las tasas de interés para atraer depósitos y las tasas de interés que deben pagar los bancos del Ecuador para fondearse en el exterior.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

La economía ecuatoriana entró a un proceso de contracción económica en el primer trimestre de 2024, el cual se mantuvo a lo largo de ese año. La baja inversión privada e inversión extranjera directa, junto a la caída de la inversión pública, crisis en el sector petrolero y empleo estancado, son algunos de los factores por los que la economía entró en recesión en el primer semestre de 2024, según el informe publicado en julio de 2024 por el BCE.

En abril de 2024 el gobierno anunció una nueva crisis energética tras la de finales de 2023, crisis que trajo consigo nuevos apagones por racionamiento de energía. Desde octubre de 2024, un nuevo periodo de estiaje causó que los racionamientos energéticos empeoren, llegando a sumar 14 horas diarias en la mayoría de las regiones del país e incluso de 24 horas en ciertas zonas industriales. El déficit de generación eléctrica se estimó en alrededor de 1.747 megavatios, similar a la potencia total del mayor complejo hidroeléctrico del país, Paute Integral (1.757 megavatios), que representa casi un 38% de la demanda de Ecuador.⁸ Ante esta situación, el presidente Daniel Noboa, la ministra de Energía y Minas y varios actores del gobierno buscan soluciones como la compra de electricidad a privados o al gobierno colombiano. Los resultados consolidados por el BCE muestran que, del total de empresas encuestadas, un 57,7% declararon algún tipo de afectación. Por sector, el porcentaje fue superior en manufactura (69,8%) y comercio (58,1%), mientras que en construcción y servicios este valor estuvo cercano a 50,0%. Del total de empresas afectadas, un 21,1% se concentró en el sector de manufactura, seguidas por comercio (18,3%) y servicios (15,8%). De forma agregada, las pérdidas ascendieron a USD 1.916 millones. A nivel de sector económico, las mayores pérdidas se registraron en comercio con USD 763 millones, manufactura con USD 380 millones y servicios con USD 374 millones.⁹

Sin embargo, la economía del Ecuador marca una clara tendencia de recuperación y crecimiento hasta el primer semestre de 2025. En el segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana consolidó su proceso de recuperación, registrando un crecimiento interanual del PIB de 4,3%, en contraste con la caída de 4,1% observada en el mismo período de 2024. Este resultado se sustentó principalmente en el dinamismo del sector no petrolero, donde 15 de las 20 industrias mostraron variaciones positivas. Destacaron el Comercio, la Agricultura, los Servicios financieros, los Servicios profesionales y la Manufactura de alimentos, que impulsaron el Valor Agregado Bruto y generaron efectos multiplicadores en otras actividades productivas. Desde el enfoque del gasto, el Consumo de los Hogares (8,7%) y las Exportaciones (7,9%) fueron los principales motores del crecimiento, reflejando mayor confianza económica, recuperación de la demanda externa y un fortalecimiento del gasto interno⁴.

Por su parte, el Gasto de Consumo Final del Gobierno aumentó 0,4% interanual, sustentado en una mejor ejecución presupuestaria en áreas sociales, educación, salud y seguridad. Las importaciones crecieron, impulsadas por la demanda de bienes de consumo, intermedios y combustibles, coherente con el dinamismo del transporte y el comercio.

⁸ <https://www.primicias.ec/economia/cortes-luz-deficit-generacion-riesgos-aumento-apagones-83078/>

⁹ BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales – marzo 2025

En definitiva, el Ecuador se enfrenta a una diversidad de factores internos y externos que podrían tener influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la economía; las elecciones en 2025 causaron incertidumbre en el primer trimestre del año, tensiones geopolíticas, fragmentaciones en los mercados de materias primas, fenómenos climáticos y las crisis de inseguridad y energéticas son algunos de los factores decisivos. Según el informe de perspectivas para la economía del hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Ecuador crecerá un 3,2 % en 2025, ubicándose como la tercera con mayor crecimiento proyectado en Sudamérica, solo por detrás de Argentina y Paraguay. El organismo destaca que este buen desempeño se da pese a desafíos como la caída de la producción petrolera, y lo atribuye a factores como el buen comportamiento de las exportaciones no petroleras, la entrada considerable de remesas y la ejecución satisfactoria de políticas fiscales respaldadas por el programa de crédito del FMI.

De cara al cierre de 2025, las estrategias adoptadas por el sector privado y el gobierno serán claves para incidir en la atracción de inversión privada, en el desarrollo de obras públicas, en un mayor dinamismo del empleo y en el control de la crisis de inseguridad.

INDICADORES

PIB ECUADOR	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN ANUAL
Crecimiento de la economía	6,2%	2,4%	-2,0%	3,8%	1,8%	-4,4 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR REAL	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Índice de precios del consumidor (IPC)	3,74	1,35	0,53	1,42%	0,72%	-0,70 p.p.
Índice de precios del productor (IPP)	6,14	0,91	7,53	5,03%	0,83%	-4,20 p.p.
Empleo adecuado	36,0%	35,9%	33,0%	36,1%	37,0%	0,90 p.p.
Desempleo	4,1%	3,4%	2,7%	3,7%	3,2%	-0,50 p.p.
Precio promedio del petróleo (WTI) - USD	94,59	77,64	75,92	69,65	63,53	-8,79%
Riesgo país promedio	1.139	1.773	1.337	1.211	727	-39,97%
Ventas netas acumuladas (millones USD) *	229.065	238.210	244.455	153.805	165.017	7,29%

Fuente: BCE, INEC

*acumulado enero-agosto de 2025

SECTOR EXTERNO*	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Exportaciones - millones USD FOB	32.658	31.126	34.421	25.410	27.337	7,58%
Exportaciones petroleras - millones USD FOB	11.587	8.952	9.572	7.385	5.907	-20,02%
Exportaciones no petroleras - millones USD FOB	21.071	22.175	24.849	18.025	21.430	18,89%
Importaciones - millones USD FOB	30.334	29.128	27.743	20.293	22.646	11,60%
Balanza Comercial - millones USD FOB	2.325	1.998	6.678	5.117	4.691	-8,33%

Fuente: BCE

SECTOR MONETARIO-FINANCIERO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Oferta Monetaria (M1) - millones USD	30.191	30.489	31.462	30.080	32.982	9,65%
Cuasidinero - millones USD	45.120	49.855	57.023	54.538	63.577	16,57%
Liquidez total (M2) - millones USD	75.310	80.344	88.485	84.617	96.558	14,11%
Base Monetaria (BM) - millones USD	28.698	27.672	29.776	28.995	29.209	0,74%
Multiplicador monetario (M2/BM)	2,62	2,90	2,97	2,92	3,31	0,39 p.p.
Reservas internacionales -millones USD	8.459	4.454	6.900	8.578	8.322	-2,97%
Reservas bancarias -millones USD	7.230	5.484	6.255	6.798	5.820	-14,38%
Tasa activa referencial	8,48	9,94	10,43	11,68	8,00	-3,68 p.p.
Tasa pasiva referencial	6,35	7,70	7,46	8,25	5,73	-2,52 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR FISCAL	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Ingresos fiscales acumulados	45.199	43.610	46.177	17.584	17.484	-0,57%
Gastos fiscales acumulados	45.223	47.883	47.810	18.208	20.253	11,23%
Resultado fiscal	-24	-4.274	-1.633	-660	-2.769	319,55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

CAMBIOS NORMATIVOS Y POSIBLES IMPACTOS

El marco normativo aplicable al Sector Financiero Popular y Solidario evidencia un fortalecimiento progresivo del enfoque de supervisión basada en riesgos, con énfasis en la estabilidad institucional, la gobernanza cooperativa, la prevención de riesgos financieros y operativos, la calidad de la información y la gestión ordenada de situaciones de estrés o inviabilidad institucional. Las disposiciones analizadas elevan las exigencias técnicas, operativas y de control para las entidades del sistema, consolidando un modelo regulatorio más estructurado, preventivo y alineado con principios de sostenibilidad y disciplina financiera.

En materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de otros delitos, la Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario refuerza las obligaciones operativas y de control aplicables a las entidades del sector. Esta normativa profundiza los requerimientos en materia de debida diligencia, monitoreo transaccional, generación de alertas y responsabilidad de los órganos de gobierno, incrementando la carga operativa y documental, pero fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de mitigación de riesgos legales y reputacionales.

Desde la perspectiva de la información financiera y contable, la reforma al Catálogo Único de Cuentas obliga a las entidades a realizar adecuaciones en sus sistemas contables, procesos de registro y esquemas de reporte. Estos ajustes inciden directamente en la consistencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, fortaleciendo el control prudencial y la capacidad de supervisión del ente de control, aunque demandan inversiones tecnológicas y capacidades técnicas especializadas para su correcta implementación.

En relación con la estabilidad institucional y los mecanismos de intervención, la reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario consolida un marco más claro para la gestión de entidades con problemas de viabilidad. Las disposiciones precisan criterios de intervención, roles de los administradores temporales y procedimientos para la transferencia ordenada de activos y pasivos, reforzando los mecanismos de resolución institucional y reduciendo la incertidumbre ante eventuales escenarios de crisis.

En el ámbito de la articulación institucional y gestión de liquidez, la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del Sistema Financiero Nacional promueve esquemas de cooperación interinstitucional bajo parámetros de responsabilidad, control y transparencia, lo que puede generar eficiencias operativas y ampliación de capacidades, siempre que se gestionen adecuadamente los riesgos asociados. De manera complementaria, las disposiciones relativas al Fondo de Liquidez de las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario fortalecen los mecanismos de respaldo y contingencia, contribuyendo a mitigar riesgos de liquidez y a preservar la estabilidad del sistema ante eventos adversos.

Por su parte, la Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario refuerza los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los órganos de gobierno, elevando los estándares de actuación de consejos y comités, y fortaleciendo los sistemas de control interno. Asimismo, la Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro precisa el marco regulatorio aplicable a estas entidades, contribuyendo al orden institucional y a una supervisión diferenciada dentro del sector financiero popular y solidario.

Finalmente, las reformas relacionadas con la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo, la norma sobre segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria y las tasas de interés de mora en obligaciones con el Estado introducen ajustes relevantes en el entorno financiero y regulatorio de las entidades. Estas disposiciones inciden en la gestión de inversiones, en la evaluación externa del riesgo y en el tratamiento de obligaciones públicas, reduciendo ambigüedades normativas, fortaleciendo la disciplina financiera y promoviendo una mayor transparencia en la relación entre las entidades del sistema y el Estado.

En conjunto, el marco normativo descrito configura un entorno regulatorio más exigente y técnico, que demanda a las entidades del sector financiero popular y solidario fortalecer de manera sostenida sus capacidades de gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y calidad de la información, como pilares fundamentales para su estabilidad, sostenibilidad y credibilidad institucional.

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO¹⁰

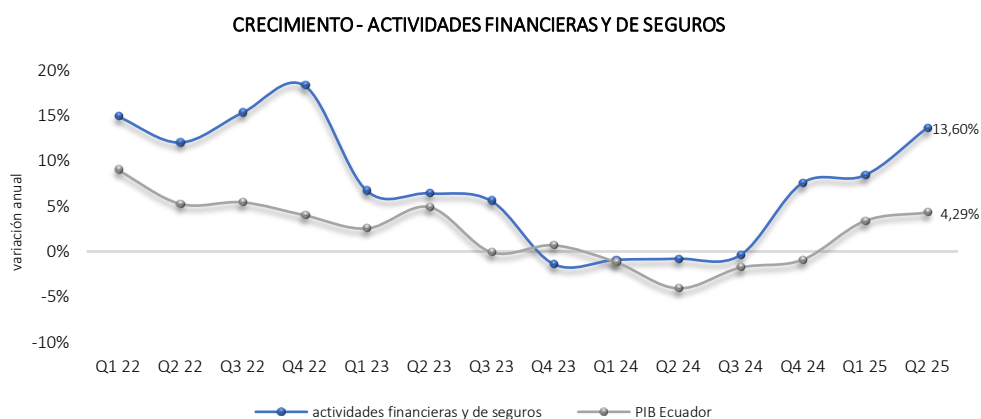
El sistema financiero privado ecuatoriano se ha desarrollado con el tiempo, manteniendo tasas positivas de crecimiento y mayores niveles de depósitos captados y créditos colocados desde la dolarización en el año 2000. Una muestra de este crecimiento es el nivel de intermediación financiera, indicador que hace referencia al monto de créditos que son generados por cada dólar que reciben en depósitos las entidades financieras. Este indicador, a septiembre de 2025, se ubicó en 77,71% para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1.

Uno de los cambios que ha sido visible durante estos 25 años de dolarización es una participación más dinámica y notable de la actividad financiera desde el sector financiero popular y solidario, definido como el conjunto de formas de organización económica social en las que sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización y financiamiento de bienes y servicios, ya sea colectiva o individualmente¹¹. En el Ecuador, este sector está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito (COACs), mutualistas, bancos comunales y cajas de ahorro.

Siguiendo la misma línea de expansión, la tasa de bancarización también se ha incrementado en el país al ubicarse en torno a 75%, según el Banco Central del Ecuador (BCE)¹². Es decir, un poco más de 7 de cada 10 ecuatorianos acceden a productos y servicios financieros de distinta naturaleza. No obstante, aún existe cerca de 30% de la población que se encuentra por fuera del sistema financiero regulado, lo que evidencia la oportunidad para seguir expandiendo los productos y servicios financieros. La inclusión financiera, el desarrollo tecnológico y digitalización, y la atracción de mayores depósitos son desafíos claves en el sistema financiero nacional para los próximos años.

CRECIMIENTO

Desde el año 2023, las cifras de crecimiento económico de las actividades financieras y de seguros reflejan una ralentización. Consecuentemente, el crecimiento anual pasó de 15,11% en 2022 a un 4,25% en 2023 y finalmente 1,31% en 2024. Sin embargo, es importante mencionar que, en este último año, fue uno de los apenas cinco sectores que presentaron una tasa positiva de crecimiento, únicamente por debajo de la agricultura y ganadería.



Fuente: BCE

En términos trimestrales, entre el último trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el sector de actividades financieras y seguros presentó tasas de decrecimiento consecutivas. Sin embargo, el crecimiento se recuperó en el último trimestre de 2024, reflejando una expansión de 7,55%. Esta tendencia se mantuvo al segundo trimestre de 2025, periodo en el cual el VAB del sector creció significativamente en 13,60% anual, una cifra superior al de la economía ecuatoriana en general, convirtiéndolo en el primer sector con mayor crecimiento. Este resultado estuvo impulsado por la expansión general de los servicios financieros¹³. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el número de transacciones de servicios financieros presentó un crecimiento interanual de 13,4%. En línea con este dinamismo, la cartera de crédito del sistema financiero nacional se incrementó en 7,2% y los depósitos crecieron un 16,8%. Este comportamiento se vio reflejado en un aumento de la producción de los Servicios de Intermediación

¹⁰ La información presentada corresponde a las cooperativas dentro de los segmentos 1 y 2, excluyendo a la Caja Central Financoop.

¹¹ <http://www.consejosfinancieros.org.ec/blogs/conoce-que-es-el-sistema-financiero-popular-y-solidario>

¹² <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/en-cuatro-anos-aumento-el-acceso-al-sistema-financiero-en-3-7-millones-de-personas>

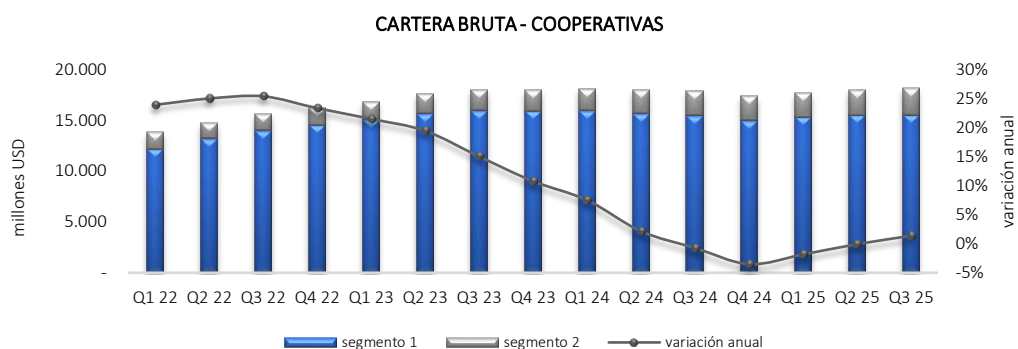
¹³ BCE – Informe de resultados cuentas nacionales trimestrales II 2025

Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) de 13,8%. Adicionalmente, los registros administrativos del SRI corroboran esta tendencia, mostrando un crecimiento en las ventas del sector de 12,8%.

En 2025, el BCE proyecta un crecimiento de 3,90% en el PIB de las actividades financieras y de seguros.

CARTERA BRUTA

En 2022, una mayor necesidad de un mayor fondeo por parte de las industrias causó que la cartera bruta crezca en 23,34% anual. La tendencia creciente se mantuvo en 2023, año en el cual la cartera total fue de USD 18.085 millones, con una variación anual positiva de 10,76%. A pesar de registrar un crecimiento, se evidenció una desaceleración en la colocación de créditos en el sistema financiero ecuatoriano, situación que respondió a la incertidumbre creada por las elecciones anticipadas, la crisis de inseguridad, la crisis energética y los potenciales efectos del fenómeno de El Niño que se esperaron para fines de ese año. Además, el alza de las tasas de interés en las economías desarrolladas para hacer frente a la inflación ha elevado el costo del financiamiento externo para empresas, bancos privados y cooperativas en Ecuador¹⁴. La mayoría de estos factores se mantuvieron en 2024, año en el cual la cartera bruta de los segmentos 1 y 2 sumaron USD 17.375 millones, reflejando una caída de -3,50% anual.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, la cartera bruta del segmento 1 y 2 suma USD 18.128 millones, una cifra 1,36% superior a la de septiembre de 2024. Este crecimiento marca el primer crecimiento en la cartera bruta tras 4 trimestres consecutivos de contracción. En los últimos trimestres la demanda de crédito estuvo marcada por incertidumbre ante las elecciones de abril de 2025 y el estancamiento de la economía evidenciado en 2024¹⁵. De acuerdo con el estudio de la Red de Instituciones Financieras del Desarrollo (RFD), esta desaceleración respondió a una menor demanda de créditos por parte de personas y empresas debido a que las actividades productivas y el empleo se vieron afectados, así como al hecho de que las entidades financieras ajustaron sus políticas de concesión de créditos por el ambiente de riesgo en la cartera de clientes actuales o potenciales¹⁶. Por otro lado, el crecimiento de la cartera a septiembre de 2025 podría ser efecto de una recuperación en el nivel de consumo de los hogares y la expansión económica a nivel nacional¹⁷.

Un 86% de esta cartera bruta corresponde al segmento 1, y del total otorgado, lideró el crédito de consumo, seguido por créditos a la microempresa, y créditos inmobiliarios.

MOROSIDAD DE CARTERA SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Morosidad productiva	3,41%	8,58%	13,21%	14,33%	12,85%	-1,48 p.p.
Morosidad consumo	3,05%	5,69%	6,65%	7,23%	6,93%	-0,30 p.p.
Morosidad inmobiliaria	2,53%	3,72%	4,62%	4,83%	4,42%	-0,41 p.p.
Morosidad microcrédito	5,33%	9,69%	10,82%	12,24%	11,08%	-1,16 p.p.
Morosidad vivienda de interés social y público	0,00%	0,78%	4,74%	4,70%	4,96%	0,27 p.p.
Morosidad educativo	0,00%	0,00%	0,73%	0,68%	0,00%	-0,68 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

¹⁴ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

¹⁵ <https://www.primicias.ec/economia/ecuatorianos-deudas-credito-banca-cooperativas-80931/>

¹⁶ <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

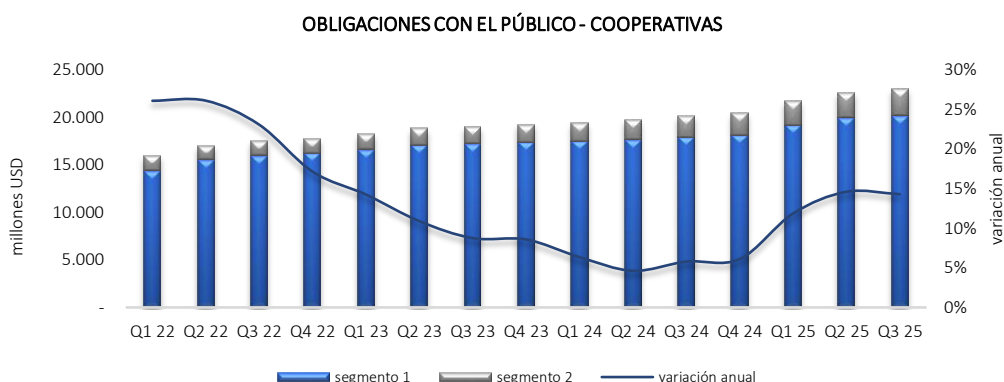
¹⁷ <https://www.primicias.ec/economia/cifras-sector-cooperativas-mejora-ley-transformar-bancos-107144/>

Durante 2024, el aumento de la morosidad en las cooperativas ecuatorianas se debió principalmente a una combinación de factores económicos y estructurales: por un lado, la colocación de crédito creció de forma acelerada en años anteriores, lo que generó sobreendeudamiento y vulnerabilidad de las carteras⁸. Además, la recesión económica de ese año implicó contracción del consumo, aumento del desempleo y problemas en sectores clave; al mismo tiempo, fenómenos como la migración de familias completas y la extorsión a pequeños negocios afectaron la capacidad de pago de los prestatarios.

Hacia 2025, aunque la morosidad sigue elevada, se observa un cambio en la dinámica: las cooperativas están adoptando mayores medidas de prudencia al otorgar nuevos créditos, lo que ayuda a estabilizar el indicador. La morosidad total muestra una disminución anual de 0,61 puntos porcentuales a septiembre de 2025. Adicionalmente, el entorno económico ha comenzado a recuperarse, aunque de forma moderada, lo que abre espacio para que la morosidad empiece a ceder progresivamente. Sin embargo, retos estructurales como la inseguridad, la migración y baja demanda de crédito podrían seguir condicionando una rápida mejora.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Entre 2022 y 2023, tras una mayor reactivación de la economía y un mayor dinamismo del consumo, las cooperativas reportaron una ralentización en la variación anual en depósitos, con un crecimiento de 17,12% anual. En 2023, se contabilizó un saldo de USD 19.252 millones, con una variación anual de 8,87%. Este comportamiento se mantuvo en 2024, año en el cual las obligaciones con el público alcanzaron USD 18.098 millones y presentaron un crecimiento de 6,09%, el más bajo de los últimos tres años. Esto se da en un contexto en el cual las entidades financieras están compitiendo por liquidez, reflejado en el crecimiento de las tasas de interés pasivas.¹⁸



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, las obligaciones con el público crecieron en un 14,28% anual, totalizando USD 22.975 millones. Las captaciones a plazo del segmento 1 sumaron USD 14.738 millones, mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 5.266 millones. Históricamente, las cooperativas ofrecen una tasa superior a la de la banca, pero en los últimos años, ante un escenario de menos liquidez, el sector financiero refleja una mayor competencia por la captación de recursos.

RANKING

Al analizar las cooperativas de ahorro y crédito se observa que el Segmento 1 (cooperativas que presentan un monto total de activos superior a los USD 80 millones) reportó un total de 43 instituciones, según cifras de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) a septiembre de 2025. La cooperativa Juventud Ecuatoriano Progresista (JEP) Ltda. se ubicó como aquella con mayor monto de activos, con un valor de USD 3.776 millones, equivalente a 15,72% de los activos totales en segmento 1.

El top 10 de cooperativas más grandes analizadas por el nivel de activos evidenció que las cooperativas Juventud Ecuatoriano Progresista Ltda., Jardín Azuayo Ltda., Policía Nacional Ltda., Alianza del Valle Ltda. y 29 de Octubre Ltda. son las únicas con un monto de activos superior a USD 1.000 millones, representando 40,75% de los activos de su segmento. De forma agregada, las 10 cooperativas más grandes representan 57,58% del sistema cooperativista segmento 1.

¹⁸ <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

TOP 10 – COOPERATIVAS SEPTIEMBRE 2025	CALIFICACIÓN DE RIESGOS	ACTIVOS (MILLONES USD)	PARTICIPACIÓN
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	AA / AA (-)	3.776	15,72%
Jardín Azuayo Ltda.	AA (+) / AA	2.153	8,96%
Policía Nacional Ltda.	A (-)	1.515	6,31%
Alianza del Valle Ltda.	AA (+)	1.424	5,93%
29 de Octubre Ltda.	AA	1.159	4,82%
Cooprogreso Ltda.	BBB (+)	876	3,65%
Oscus Ltda.	AA (+)	779	3,24%
San Francisco Ltda.	AAA (-) / AA (+)	765	3,18%
Andalucía Ltda.	AA (+)	709	2,95%
Mushuc Runa Ltda.	A (+)	673	2,80%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

*Nota: La información considera a las cooperativas del Segmento 1.

INCLUSIÓN FINANCIERA

Las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS) se guían por principios enfocados en la inclusión financiera del Ecuador. Las últimas cifras disponibles muestran que un 99,0% de la población del Ecuador vive en cantones donde existen al menos un punto de atención SFPS.

En cuanto a la inclusión por sexo, las mujeres mantienen mayor participación en el saldo de depósitos, la cual alcanzó un 53,0%. Sin embargo, en las colocaciones ocurre un comportamiento distinto con 57,8% de los saldos de cartera correspondiente a hombres.

Considerando que el SFPS trata de llegar a zonas remotas del país donde el acceso a servicios financieros es limitado, del saldo total de cartera un 22,7% se realizó en Pichincha, seguido por 11,4% en Azuayo, un 7,8% en Tungurahua, un 7,1% en Guayas, un 6,5% en Chimborazo y un 6,0% en Cotopaxi, provincias con un alto porcentaje de población rural.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Las barreras de competencia para el sector financiero del Ecuador son relativamente altas. Los costos normativos, reglamentarios y de cumplimiento de requisitos hacen que este sector tenga acceso reducido. Requisitos de capital, tecnología, seguridad, infraestructura, implican una inversión inicial representativa que impide el acceso de nuevos competidores, sumando otros factores que son críticos de manejar como el aporte que las instituciones generan a la estabilidad económica. Bajo este concepto, las autoridades de control tienen una alta responsabilidad en analizar el impacto que puede conllevar el ingreso de una nueva institución en el mercado que no cumpla estrictamente estas normas ya que la actividad financiera se nutre de la confianza del mercado. El exceso de competencia en mercados pequeños como el ecuatoriano también es otra barrera, en vista de que las instituciones se ven obligadas a participar en los mismos segmentos de mercado. Este hecho conlleva a una pérdida de eficiencia e incluso hacia la competencia desleal para tratar de mantenerse en el mercado, considerando que el riesgo de que una institución enfrente problemas puede afectar a todo el sistema financiero y económico en conjunto.

Desde 2007, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece un techo a las tasas de interés cobradas por instituciones financieras del Ecuador. Esta normativa dificulta la entrada de nuevos competidores, ya que el control de tasas provoca que los intereses de los préstamos no reflejen el riesgo y el costo real para las instituciones. Además, reduce la concesión de nuevos créditos, lo cual afecta al crecimiento de los bancos. En un contexto internacional desafiante, la banca no puede ajustar las tasas de interés en Ecuador para compensar los mayores costos debido a la existencia de techos, lo que reduce el flujo de financiamiento formal, según Asobanca¹⁹. El gremio advierte que "sin cambios a la normativa de techos a las tasas de interés, la entrega de nuevos créditos de instituciones financieras podría continuar desacelerándose en este año."

El sistema financiero cooperativista ha dado un salto importante en los últimos 20 años, incrementando su participación en el mercado que ha llevado a una mayor competencia con la banca privada. Esta competencia ha generado un mayor desarrollo de productos y servicios en beneficio de los clientes, permitiendo incrementar la tasa de bancarización, pero sobre todo ampliar el acceso hacia sectores rezagados. Dentro de ello, la pandemia desempeñó un papel fundamental, al acelerar los procesos de digitalización de los servicios, permitiendo a los usuarios acceder a productos de mejor calidad y bajo costo.

¹⁹ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

En 2025, las tasas de interés en Ecuador han disminuido tanto para créditos como para depósitos, impulsadas por una mayor liquidez en el sistema financiero, la baja de tasas de la Reserva Federal de EE. UU. y una menor demanda de crédito debido a la recesión económica de 2024. Los créditos para pymes, consumo y empresas han visto reducciones notables, al igual que las tasas ofrecidas a ahorristas en depósitos a plazo y pólizas. Esta tendencia refleja un entorno financiero más estable y competitivo para prestatarios, aunque menos atractivo para quienes ahorran²⁰.

Las perspectivas para el sector de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador se perfilan como mejoradas pero cautas. Luego de la recesión de 2024, donde la colocación de crédito se contrajo y la morosidad alcanzó niveles elevados, 2025 apunta a un ligero despertar: la cartera crediticia comienza a crecer nuevamente, aunque de forma moderada, mientras las cooperativas adoptan una postura más prudente en la concesión de nuevos préstamos. Al mismo tiempo, existen condiciones externas que siguen limitando el impulso del sector. Aspectos como la inseguridad, la incertidumbre política, la vulnerabilidad de los prestatarios (especialmente en microcrédito) y una demanda de consumo que todavía se recupera, actúan como freno para una expansión más dinámica.

Adicionalmente, un elemento clave que podría reconfigurar el futuro del sector es la nueva normativa que abre la puerta a que algunas cooperativas de ahorro y crédito se transformen en bancos privados. Según la reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero, aprobada el 8 de octubre de 2025, las cooperativas podrán hacer esa transformación de forma voluntaria, mediante decisión de su Asamblea General de representantes y cumpliendo los requisitos que establezca la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. Esta posibilidad podría beneficiar a aquellas cooperativas de mayor tamaño o con operaciones similares a bancos, permitiéndoles operar bajo supervisión bancaria (Superintendencia de Bancos) y acceder a nuevos mercados, aunque también genera preocupación en torno a la preservación de su identidad cooperativa, estructura de gobernanza y enfoque de economía popular.

De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y reducir las tasas de morosidad.

CRECIMIENTO ECONÓMICO	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN INTERANUAL
Crecimiento PIB actividades financieras y de seguros	6,75%	2,26%	1,31%	2,90%	3,90%	-0,95 p.p.
Participación de las actividades financieras y de seguros	4,33%	4,36%	-2,00%	2,80%	3,80%	-6,36 p.p.

Fuente: BCE

EMPLEO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Empleo adecuado - financieras y seguros	90,20%	89,10%	67,7%	85,6%	87,9%	2,3 p.p.
Desempleo - financieras y seguros	3,80%	4,80%	1,1%	3,9%	6,5%	2,6 p.p.

Fuente: Ministerio de Producción

INDICADORES COOPERATIVAS SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Activos totales (millones USD)	19.863	21.397	21.902	21.799	24.016	10,17%
Pasivos Totales (millones USD)	17.433	18.734	19.193	19.072	21.187	11,09%
Patrimonio (millones USD)	2.430	2.663	2.709	2.674	2.756	3,07%
Utilidad neta (millones USD)	85	108	65	53	73	37,47%
Cartera bruta (millones USD)	14.535	15.912	14.968	15.498	15.544	0,30%
Obligaciones con el público (millones USD)	16.182	17.390	18.098	17.896	20.190	12,82%
Depósitos a la vista	4.017	4.066	4.397	4.197	5.266	25,48%
Depósitos a plazo	11.959	13.126	13.520	13.506	14.738	9,12%
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Liquidez	24,55%	26,39%	36,23%	32,52%	39,88%	7,36 p.p.
ROA (%)	0,43%	0,50%	0,30%	0,33%	0,42%	0,09 p.p.
ROE (%)	3,64%	4,23%	2,45%	2,65%	3,54%	0,89 p.p.
Intermediación financiera	90,98%	92,55%	83,54%	87,55%	77,71%	-9,84 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Asobanca

POSICIÓN COMPETITIVA

Según la segmentación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. se ubica en el segmento 1, conformado por 43 cooperativas, con un monto

²⁰ <https://www.primicias.ec/economia/tasas-credito-ecuador-reduccion-tasas-ahorristas-depositos-95229/>

total de activos de USD 24.016 millones a septiembre de 2025. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. ocupa el tercer puesto en función de activos, con una participación de 6,31% sobre los activos totales del segmento.

ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO COOPERATIVO	ACTIVOS				PASIVOS			
	2022	2023	2024	SEPTIEMBRE 2025	2022	2023	2024	SEPTIEMBRE 2025
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	15,53%	15,29%	15,95%	15,72%	15,99%	15,62%	16,26%	15,95%
Jardín Azuayo Ltda.	7,29%	7,11%	8,10%	8,96%	7,26%	7,26%	8,11%	9,08%
POLICÍA NACIONAL LTDA.	7,60%	7,31%	6,85%	6,31%	7,65%	7,40%	7,05%	6,44%
Alianza del Valle Ltda.	6,16%	5,49%	5,36%	5,93%	6,19%	5,36%	5,36%	6,11%
29 de Octubre Ltda.	4,62%	4,71%	5,02%	4,82%	4,73%	4,74%	5,21%	4,90%
Cooprogreso Ltda.	6,12%	5,51%	4,03%	3,65%	6,19%	5,69%	4,01%	3,55%
San Francisco Ltda.	3,03%	3,06%	3,32%	3,24%	2,92%	2,97%	3,25%	3,31%
Fernando Daquilema Limitada	2,58%	2,76%	2,92%	3,18%	2,57%	2,77%	3,00%	3,15%
Otros	47,07%	48,76%	48,45%	48,17%	46,50%	48,19%	47,75%	47,51%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El segmento 1 de Cooperativas mantiene un monto total de pasivos por USD 21.186 millones a septiembre 2025. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. mantiene 6,44% de la participación por pasivos a la fecha de corte.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. para apreciar la ubicación de la Cooperativa frente a su grupo comparable del segmento 1, evidencia ciertos indicadores presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria entre cooperativas del mismo segmento.

INDICADORES ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO 1 (SEPTIEMBRE 2025)	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	ÍNDICE DE SOLVENCIA
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	6,95%	101,02%	7,42%	35,01%	14,40%
Jardín Azuayo Ltda.	6,20%	201,61%	4,01%	55,61%	22,48%
POLICÍA NACIONAL LTDA.	14,91%	38,41%	0,00%	27,07%	9,00%
Alianza del Valle Ltda.	7,93%	110,01%	2,69%	30,23%	14,89%
29 de octubre Ltda.	9,65%	109,82%	0,60%	33,23%	12,25%
Cooprogreso Ltda.	16,86%	27,60%	0,00%	45,08%	10,14%
San Francisco Ltda.	5,03%	306,42%	7,68%	52,92%	26,90%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SUJETO CALIFICADO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. se consolida como una de las cooperativas más representativas del país, cuyo objetivo inicial estaba enfocado en brindar beneficios económicos hacia el segmento de policías y con el pasar de los años ha incorporado nuevos productos financieros hacia familiares de policías y la población en general, constituyéndose en una entidad abierta al público en general. La Cooperativa ha logrado crecer en un entorno altamente competitivo, diferenciándose por el enfoque en la inclusión económica y el desarrollo sostenible de los socios. Impulsada por una significativa evolución en procesos de transformación digital, incorporando metodologías ágiles y nuevas tecnologías, tales como la biometría de voz, la inteligencia artificial, y una aplicación móvil y cooperativa virtual a la vanguardia de la banca digital actual.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda. sigue avanzando hacia un futuro de inclusión y sostenibilidad. Con su expansión hacia todos los segmentos de la sociedad y su constante innovación digital, la Cooperativa no solo fortalece su posición en el mercado, sino que también asegura que cada socio reciba productos financieros adaptados a sus necesidades.

2025 ACTUALIDAD	En la actualidad, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. cuenta con 49 años de experiencia en el sector cooperativista, brindando confianza e innovación a todos sus socios y clientes.
2021 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO	Inscribió Certificados de Depósito a Plazo Fijo a través de Metrovalores Casa de Valores S.A. y la Bolsa de Valores de Quito.
2018 CERTIFICACIÓN Y APLICATIVO MÓVIL	Lanza su aplicativo móvil, agilizando la entrega de productos y servicios, con el fin de adaptarse a nuevas tecnologías digitales. Demostrando su compromiso con la innovación y la mejora continua. Asimismo, entrega una atención más eficiente, y ofrece una experiencia moderna, fortaleciendo así su competitividad en el mercado financiero. La Cooperativa se certifica con la ISO 9001:2015.
2014 INVERSIONES SEGURAS	Apertura los Depósitos a Plazo Fijo para todo el público. Promueve la educación financiera a segmentos de niños de 1 a 9 años, para que puedan tener su cuenta de ahorros.
2013 TARJETAS DE DÉBITO PROPIA	Se convirtió en la primera Cooperativa autorizada por la SEPS para emisión de tarjetas de débito.
2012 MEMBRESÍA MASTERCARD	Se obtiene la membresía como miembro principal de MasterCard para la emisión de tarjetas de crédito y débito y poder brindar el servicio de <i>bin sponsor</i> a otras Cooperativas. .
2006 PLAN MI FUTURO	Pone en marcha sus productos de depósitos a plazo fijo y Plan Mi Futuro enfocado a policías del Ecuador.
2003 SISTEMA COBIS	Se implementó el sistema informático COBIS para brindar soluciones financieras de manera más completa y sofisticada.
1992 PRIMER INMUEBLE	Realiza la compra del primer inmueble fuera de una entidad policial, un edificio ubicado en la Av. Galo Plaza Lasso y Mariana de Jesús, en la ciudad de Quito.
1976 CONSTITUCIÓN	La Cooperativa fue constituida en Quito para brindar servicios a policías en servicio activo y pasivo, operando en su primera oficina ubicada en el Regimiento Quito.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

La misión es: “Mejorar la calidad de vida a través de productos y servicios financieros competitivos, diseñados para nuestros socios, clientes, inversionistas, colaboradores y aliados estratégicos en el Ecuador.”; y visión fue fijada en: “Fortalecer hasta el 2026, el crecimiento y estabilidad financiera, garantizando sostenibilidad institucional a través de la creación de productos y servicios que generen valor a nuestros socios, clientes, inversionistas y aliados estratégicos retribuyendo así su confianza.”

GOBIERNO COOPERATIVO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA., para garantizar el cumplimiento de sus actividades, fomentar las operaciones de intermediación financiera, así como la responsabilidad social que mantiene con sus socios incorpora principios rectores de gobierno. Su propósito es generar confianza en los grupos de interés y en todas las personas que mantienen una relación directa o indirecta con la institución, en virtud de sus objetivos sociales y de los principios que sustentan su existencia.

La Cooperativa mantiene prácticas de Buen Gobierno Cooperativo que van orientadas a la protección de derechos y el tratamiento equitativo de sus socios, así como a reconocer los derechos de los grupos de interés, que incluyen a trabajadores, proveedores, acreedores y la comunidad en general. Estas prácticas tienen como fin el promover la comunicación efectiva, la transparencia de la información y la definición clara de responsabilidades para directivos, administradores y trabajadores.

Del mismo modo, la Cooperativa dispone de un **Comité de Buen Gobierno**, creado por el Consejo de Administración, cuya finalidad es elaborar y actualizar el Reglamento de Buen Gobierno. Este Comité se reunirá, al menos, cada dos años para revisar su contenido y proponer las reformas correspondientes, las cuales serán sometidas a la aprobación de la Asamblea.

En concordancia con ello, y de acuerdo con los estatutos sociales de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA., aprobados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 02 de julio de 2021, el gobierno, dirección, administración y control interno deben ser ejercidos por medio de la Asamblea General de Socios o Representantes, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, la Gerencia, las Comisiones Especiales y los Comités creados por la norma.

Dado que la Cooperativa supera los 200 socios, la Asamblea General debe celebrarse mediante representantes elegidos en un número no menor de 30 ni mayor de 100, por votación. Estos representantes ejercen sus funciones por un período de 4 años y pueden ser reelegidos de forma inmediata por una sola ocasión. La **Asamblea General de Representantes** está conformada por los representantes y por los vocales principales y suplentes de los Consejos de Administración y de Vigilancia. Para que exista quórum, es necesaria la presencia de más de la mitad de los representantes principales. Los vocales principales tienen derecho a voz y voto, salvo en los asuntos relacionados directamente con su gestión.

En este marco, la **Asamblea General de Representantes** constituye el máximo órgano de gobierno de la Cooperativa, y sus decisiones resultan obligatorias para todos los socios y demás órganos, siempre que no contravengan las disposiciones legales que regulan su funcionamiento y actividades.

Por su parte, el **Consejo de Administración**, como órgano de control de la Cooperativa, está integrado por nueve vocales y sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea General mediante votación secreta y en cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, los cuales también constan en el Reglamento de Elecciones. Los vocales ejercen sus funciones por un período de cuatro años y pueden ser reelegidos de manera consecutiva una sola vez. Concluido su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta transcurrido al menos un período adicional. El consejo de Administración fue designado en septiembre 2021, por un período de duración de 4 años

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD DEL CARGO
Goyes Silva F. O.	Presidente	Msc. Gestión Educativa	4 años
Bustillos Pasantes O. S.	Vicepresidente	Abogado	4 años
Cachiguango Silva E. M.	Vocal	Msc. Economía Popular y Solidaria	4 años
Arellano Catagña N. O.	Vocal	Ingeniero de Contabilidad y Auditoría	4 años
Loja Erazo J. M.	Vocal	Licenciada en Comunicación	4 años
Zamora Macias W. R.	Vocal	Abogado	4 años
Aymar Ludeña P. V.	Vocal	Doctor en Jurisprudencia	4 años
Cabezas Uriarte G. P.	Vocal	Msc. Administración de Empresas	4 años
Quinche Vargas L. M.	Vocal	Msc. Economía Popular y Solidaria	4 años

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

El Consejo de Administración se reunió por última vez en este trimestre analizado el 25 de septiembre 2025 y tras verificar el cuórum correspondiente y aprobando el orden del día. Se procedió a la lectura y aprobación de actas, tuvo como objetivo principal conocer y resolver la designación del Gerente General, a partir de la terna presentada por la firma SAMPER HH. Tras el análisis de los perfiles y la votación correspondiente, se designó al Ing. Alejandro Javier Pazmiño Rojas como Gerente General.

El **Consejo de Vigilancia** es el órgano de control interno encargado de supervisar las actividades de la Cooperativa, de manera independiente y sin injerencia en la administración. Está conformado por cinco vocales principales con sus respectivos suplentes, y es elegido por la Asamblea General, ante la cual rinde cuentas. El consejo de vigilancia fue designado en septiembre 2021, por un período de duración de 4 años

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD DEL CARGO
Tapia Lafuente H. R.	Vocal Principal	Mgs. En Educación	4 años
Salaza Villa J. R.	Vocal Principal	Abogado	4 años
Veintimilla Toledo L. R.	Vocal Principal	Licenciada en Auditoría y Contabilidad	4 años
Dávila Yépez J. G.	Vocal Principal	Mgs. En Gestión Estratégica y Seguridad Ciudadana	4 años
Sigcho Chalan W. V.	Vocal Principal	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría	4 años

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

El Consejo de Vigilancia se reunió por última vez en este trimestre analizado el 15 de agosto 2025 y tras verificar el cuórum correspondiente y aprobando el orden del día. El Consejo de Vigilancia analizó informes de Auditoría Interna y de gestión de riesgos, con énfasis en el cumplimiento de la normativa de riesgo de crédito y la efectividad de los controles implementados. Se dispuso a la Administración implementar las recomendaciones y reportar avances, reforzando el seguimiento y control interno. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los límites de liquidez, sin identificar posiciones de riesgo, y se ratificó el rol de supervisión del Consejo.

Es importante señalar que la Administración informó que la nueva designación tanto del consejo de administración y consejo de vigilancia se realizará en enero de 2026, en virtud de la finalización del período estatutario de cuatro años.

El **Gerente General**, sea o no socio de la Cooperativa, actúa como representante legal, mandatario y administrador general, siendo responsable de la gestión y de la administración integral de la institución. Su designación corresponde al Consejo de Administración, que también podrá decidir su remoción por causa justa, observando siempre el debido proceso. La Asamblea General de Socios o Representantes, a su vez, tiene la facultad de solicitar al Consejo de Administración la revisión de la gestión del Gerente, con el fin de determinar, mediante el procedimiento correspondiente, la existencia de causales para su remoción. A junio de 2025, el cargo de Gerente General estaba ocupado por el señor Cardoso Ruiz R. G. y con fecha 25 de septiembre 2025, en sesión del Consejo de Administración se designó a Alejandro Javier Pazmiño Rojas.

La **Auditoría Interna** constituye un instrumento de apoyo a la administración, encargado de realizar una valoración independiente de las actividades de la Cooperativa, conforme a normas y procedimientos técnicos. Su labor consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones contenidas en actos jurídicos o en eventos de carácter técnico, económico y administrativo, a fin de determinar su correspondencia con las disposiciones legales vigentes y con los criterios establecidos por los órganos de gobierno y administración. El auditor interno informará a la Asamblea General toda la información que este órgano requiera, así como aquella que considere necesaria o urgente para el adecuado funcionamiento institucional.

En cuanto a las Comisiones Especiales y los Comités creados por norma, estos pueden ser de carácter permanente u ocasional y cumplen las funciones que les delega el Consejo de Administración. La Cooperativa mantiene, con carácter permanente, las Comisiones Especiales de Resolución de Conflictos y de Educación; que se detallarán en el anexo final.

EJECUTIVOS Y TALENTO HUMANO

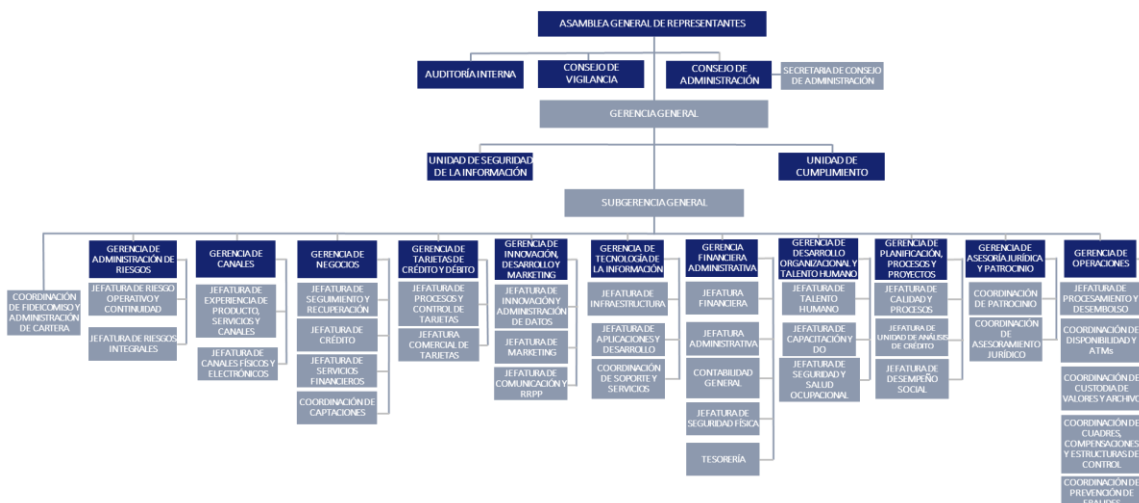
La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. cuenta con un equipo de 664 empleados, cifra que disminuyó en 2,21% respecto al trimestre anterior. Su estructura organizativa está conformada por diversas áreas estratégicas, cada una dirigida por profesionales con formación académica y experiencia en sus respectivos campos. Los equipos de trabajo poseen competencias alineadas a los requerimientos de sus funciones, lo que genera sinergia y eficiencia operativa. Cabe destacar que el 56,48% del personal se encuentra en el área de Gerencia de Negocios, lo que refleja especialización en la prestación de servicios financieros.

En el ámbito ético, la Cooperativa dispone de un **Código de Ética y Comportamiento**, actualizado y aprobado por el Consejo de Administración en abril de 2025. Este documento establece las pautas que orientan la conducta de socios, clientes, empleados, gerentes, proveedores y órganos de gobierno, dirección y control, regulando además las relaciones que la institución mantiene con sus grupos de interés.

De igual manera, la Cooperativa cuenta con un Manual de Funciones (aprobado el 23 de abril 2024) en el que se definen y documentan los objetivos, el alcance, el nivel de autoridad, las responsabilidades y las competencias mínimas de cada puesto de trabajo. Paralelamente, se ha implementado un Manual de Gestión de Talento Humano, aprobado por el Consejo de Administración el 21 de febrero de 2024, el cual impulsa el desarrollo administrativo y la mejora continua de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión del personal.

Asimismo, la Cooperativa dispone de un Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, que alinea su misión y estructura institucional con la base legal y el direccionamiento estratégico definidos en su matriz de competencias, planificación institucional y modelo de gestión. Este estatuto clasifica los procesos en gobernantes, productivos y de apoyo, además de detallar la estructura organizacional y las funciones correspondientes a cada cargo.

El organigrama de la estructura organizacional de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. fue actualizado en abril de 2025, a raíz de la designación de un nuevo Gerente General. Esta modificación respondió a la necesidad de ajustar la distribución de funciones y responsabilidades, con el fin de optimizar la gestión institucional y fortalecer la eficiencia operativa. El cambio permitió redefinir líneas de autoridad y coordinación entre las distintas áreas estratégicas, permitiendo la articulación con los objetivos y el direccionamiento estratégico de la Cooperativa.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

ESTRATEGIA

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. dispone de una planificación estratégica para el período 2024-2026, la cual fue reformada el 22 de febrero de 2025 con el fin de ajustar las metas de sus indicadores estratégicos de acuerdo con el cierre presupuestario de 2024. En este documento se ratifican tanto la misión como la visión institucional.

La Reforma de la Planificación Estratégica 2025 introduce cambios significativos respecto al plan original 2024-2026. Si bien se mantienen los pilares estratégicos y la estructura basada en la metodología del *Balanced Scorecard*, se reformulan algunos objetivos clave. El ajuste más relevante corresponde al enfoque estratégico: mientras anteriormente se priorizaba incrementar la participación en el mercado, ahora el objetivo se centra en fidelizar a los socios y atender nuevos segmentos, fortaleciendo relaciones sostenibles y de largo plazo. Asimismo, el documento reformado incorpora 17 indicadores estratégicos (KPIs) con metas cuantificables, lo que permite un seguimiento más riguroso y alineado con el presupuesto actualizado. Estos elementos refuerzan la orientación a resultados y optimizan la capacidad de gestión y evaluación institucional.

Complementariamente, la Cooperativa cuenta con un mapa estratégico que establece cuatro pilares fundamentales para el cumplimiento de sus estrategias: mejorar la eficiencia, potenciar la excelencia de sus colaboradores, generar valor y asegurar un crecimiento sostenible a largo plazo.

ESTRATEGIAS CORPORATIVAS	PILARES			
	MEJOR EFICIENCIA	GENERAR VALOR	CRECIMIENTO SOSTENIBLE	EMPODERAR
PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE	§ Fortalecer y desarrollar competencias que impulsen el negocio		§ Contar con información oportuna para toma de decisiones estratégicas y operativas	
PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS		§ Optimizar y automatizar la eficiencia operativa		
PERSPECTIVA SOCIOS-CLIENTES		§ Orientar nuestra atención a los socios y clientes		
PERSPECTIVA FINANCIERA	§ Fidelizar a nuestros socios y atender nuevos segmentos del mercado		§ Valor a largo plazo y sostenibilidad del negocio para beneficio de los socios	

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

La Cooperativa realizó un análisis del cumplimiento de su Estrategia Institucional y de los objetivos definidos para el año en curso, considerando los datos consolidados al 30 de septiembre de 2025. El propósito principal de este ejercicio fue evaluar el desempeño de la planificación estratégica 2025, planificación operativa anual 2025 y administración de proyectos, mediante el seguimiento de los indicadores, planes, tareas y acciones para establecer el grado de cumplimiento de estos, a fin de analizar su evolución y comportamiento periódico.

Al cierre de septiembre 2025, el nivel de cumplimiento global de los objetivos estratégicos alcanzó el 90,01% (96,57% a junio 2025). El objetivo con menor nivel de ejecución fue “Valor a largo plazo y sostenibilidad del negocio para beneficio de los socios”, que registró un avance del 51,34%.

ESTRATEGIAS CORPORATIVAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	DESEMPEÑO (SEPTIEMBRE 2025)
FINANCIERA	Valor a largo plazo y sostenibilidad del negocio para beneficios de los socios	51,34%
	Fidelizar a nuestros socios y atender nuevos segmentos del mercado	98,18%
SOCIO - CLIENTE	Orientar nuestra atención a los socios y clientes	95,10%
PROCESOS INTERNOS	Optimizar y automatizar la eficiencia operativa	100,00%
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	Fortalecer y desarrollar competencias que impulsen el negocio	100,00%
	Contar con información oportuna para toma de decisiones estratégicas y operativas	

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. considera que la Cooperativa presenta una estructura administrativa y gerencial que ha experimentado una alta rotación en el último año, lo cual ha representado un desafío para la continuidad y consolidación de la estrategia institucional. A pesar de ello, se han sostenido ciertos sistemas de administración y planificación que han permitido preservar la operatividad. El proceso de transición continúa en desarrollo, por lo que será relevante observar la evolución de la gestión y su capacidad para fortalecer la dirección estratégica en los próximos periodos.

FINALIDAD SOCIAL – COOPERATIVISMO

El Reglamento Interno de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. contempla políticas específicas de responsabilidad social, orientadas a fortalecer su compromiso con la comunidad y con el desarrollo sostenible.






En este marco, la Cooperativa obtuvo la “Certificación de Balance Social” otorgada por la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), lo que respalda su gestión transparente y responsable. Este reconocimiento refleja el cumplimiento de indicadores enfocados en promover el bienestar colectivo, impulsar la inclusión financiera, contribuir al desarrollo social y garantizar el equilibrio ambiental, consolidando así a la institución como un referente en sostenibilidad dentro del sector cooperativo.



Asimismo, la Cooperativa recibió el 4 de mayo de 2018, la certificación ISO 9001:2015 en su Sistema de Gestión Organizacional, lo que ratifica la calidad y eficiencia de sus procesos internos. La última revisión se realizó el 28 de mayo de 2025.

Cabe destacar que, durante el año 2023, la Cooperativa obtuvo diversos reconocimientos y certificaciones relacionados con la responsabilidad social, los cuales fortalecen su posicionamiento institucional y refuerzan su compromiso con los grupos de interés:

- Institución reconocida como Empresa Socialmente Responsable (ERS) por CERES y Cemefi por segundo año consecutivo.
- La Cooperativa consiguió el estándar internacional WORLDCOB RSE 2011.3 otorgado por el *World Confederation of Businesses*, una organización que promueve la cultura empresarial socialmente responsable.
- La Cooperativa obtuvo el reconocimiento a la seguridad turística por la Policía Nacional.
- COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. promueve la formación académica y el liderazgo en sus miembros. Mediante la colaboración entre UDLA e *Ikigai by Governance – Corporate Directors Association*. Esta alianza estratégica permitió la creación de la Escuela de directores, una unidad dentro de la EDN (Escuela de Negocios).

En cumplimiento con la normativa vigente, la Cooperativa incorporó en sus informes de gestión el Balance Social, destinado a acreditar el grado de cumplimiento de sus principios y objetivos sociales. Este instrumento permite evaluar la preservación de la identidad institucional, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, así como su impacto en los ámbitos ambiental, educativo y cultural.

<p>MEMBRESÍA VOLUNTARIA Y ABIERTA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> El principio es definido como la organización voluntaria, abierta a toda persona que use los servicios y acepte responsabilidades, sin discriminación por género, raza, clase, posición política o religiosa, etc. Las dimensiones de evaluación que se tomaron en cuenta para su medición fueron: apertura cooperativa, salida voluntaria, no discriminación, medición del nivel de satisfacción de los socios. Dentro de este principio destaca la notable evolución que sufrió la base social de la Cooperativa alcanzando 238.289 socios en 2024, lo que se traduce en un incremento del 6,51% con relación al año anterior. Del mismo modo, en 2024 se registraron un total de 20.664 altas de nuevos socios reflejando el interés del público, mientras que las bajas registradas fueron de 6.094.
<p>CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Dentro del Balance Social este principio es precisado como el control democrático que tienen los miembros sobre la Cooperativa, reflejado en el mismo derecho de voto que poseen todos los miembros. Este principio es evaluado sobre dimensiones como: la participación de los socios en la elección de representantes, la participación de los representantes en las asambleas, la accesibilidad a cargos sociales, el equilibrio real de poder entre los asociados y la democracia en el trabajo. A lo largo de 2024 existieron en total cuatro asambleas (13 abril, 11 mayo, 27 julio y 27 de diciembre) en las que participaron 50 representantes titulares, evidenciando una amplia participación de representantes. Respecto a la dimensión de la democracia en el trabajo, la Cooperativa busca fomentar un ambiente laboral que favorezca el crecimiento personal y profesional de sus miembros, con el fin de consolidar una cooperativa fuerte, dinámica y orientada al bienestar integral.
<p>PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Este principio implica que los miembros contribuyen equitativamente y controlan democráticamente el capital de la cooperativa; fijando como propiedad común parte de ese capital; existiendo una compensación al capital que es usualmente limitada. Los excedentes pueden ser asignados a la creación de reservas. La ponderación de este principio se realiza a partir de la lectura del capital como propiedad común, la asignación de excedentes, el Valor Agregado Cooperativo y la práctica justa de operación. El Valor Agregado Cooperativo visibilizado en 2024 llegó a USD 165.556.846,56; valor que fue distribuido a los socios en aproximadamente 69%, es decir USD 116.118.814,09; a trabajadores USD 19.830.353,32; sector financiero USD 1.216.215,39; comunidad USD 29.550.885,61; y patrimonio común USD 56.793,54.
<p>AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Pilar en el que se define a la cooperativa como una organización autónoma de ayuda mutua, de modo que, si ésta posee acuerdos con terceros, estos deben ser realizados de forma que se asegure el control democrático por parte de sus miembros. Este principio se analiza a partir de la revisión de indicadores financieros y las normas de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. La Cooperativa cuenta con un Manual de Prevención en la Lucha contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo aprobado por el Consejo de Administración el 16 de octubre de 2024. Siguiendo la misma línea la Cooperativa desarrolla actividades que buscan prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, entre las que destacan: el Informe de Gestión de la Oficial de Cumplimiento, la Evaluación de las políticas conozca a su empleado, proveedores, socios e inversionistas, el seguimiento del cumplimiento de la ley FATCA, los reportes a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), el control de las personas políticamente expuestas y el análisis de propuestas de reformas al Manual de Prevención de Lavado de Activos.
<p>EDUCACIÓN, ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Este principio dispone otorgar prioridad a la capacitación de socios, directivos, gerentes y empleados, particularmente de jóvenes y formadores de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios del cooperativismo. La ponderación del cumplimiento de este principio se analiza a partir de las dimensiones de inversión en educación y la inversión en comunicación. Como resultado de los esfuerzos por dar cumplimiento a este principio, se destinó una inversión educativa de USD 287.107,22, frente a los USD 45.655,47 invertidos en 2023, del mismo modo se realizaron 109 capacitaciones a colaboradores, alcanzando el 100% del personal.

	<ul style="list-style-type: none"> En este contexto, la Cooperativa impulsa el desarrollo integral de colaboradores, socios, representantes y directivos mediante un plan estratégico de capacitación orientado a fortalecer competencias y habilidades clave en todas las partes interesadas, con el fin de promover la formación continua y asegurar que cada miembro esté preparado para afrontar de manera eficaz los desafíos del entorno económico y social. Además, se reforzó la difusión de la cultura financiera con la participación en la Global Money Week, en marzo de 2024.
<p>COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Este principio establece que las cooperativas sirven mejor a sus miembros y fortalecen el movimiento cooperativo cuando trabajan en conjunto mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. En este marco, la cooperativa orienta su gestión a integrarse con el ecosistema cooperativo para compartir buenas prácticas, acceder a servicios especializados y potenciar su capacidad de respuesta estratégica. La evaluación del pilar se articula en tres dimensiones: la integración a efectos representativos y económicos, la integración a efectos de negocios, y la participación en actividades de otras cooperativas. Lo que permite evidenciar no solo la pertenencia formal a organismos del sector, sino también el aprovechamiento práctico de alianzas para gestión, innovación y servicios. La cooperativa mantuvo y reforzó alianzas y membresías con entidades clave a nivel nacional e internacional: FECOAC (Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador.), FINANCOOP (Caja Central de Cooperativas del Ecuador.), ASISTECOOPER S.A. (Plataforma de asistencia técnica especializada para cooperativas.), ICORED (Red de Integración de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador), Pacto Global (Iniciativa de la ONU para promover prácticas sostenibles y responsables.) y RFD (Red Financiera de Desarrollo). Estas afiliaciones se declaran instrumentos concretos para mejorar la gestión y conocer nuevas estrategias de negocios. En coherencia con lo anterior, el grado de integración de capital evidencia el compromiso tangible con el sistema: FINANCOOP USD 1.723.872,31, ASISTECOOPER USD 13.037,60, FECOAC USD 100,00 e ICORED USD 354,00, para un total integrado de USD 1.737.363,91. Este esfuerzo se alinea, además, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacando el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos) como marco de referencia para la cooperación interinstitucional.
<p>COMPROMISO CON LA COMUNIDAD</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de este principio se establece que se debe trabajar por el desarrollo sostenible de la comunidad mediante políticas aprobadas por los miembros. La medición del cumplimiento se basa en tres ejes: la mejora de la calidad de vida, la presencia comprometida con la comunidad y el cuidado y preservación del medio ambiente; con el fin de asegurar que las acciones de la cooperativa trasciendan lo económico y se integren a objetivos sociales y ambientales de largo plazo. El compromiso económico con el entorno se evidenció en desembolsos directos y trazables: impuestos, tasas y contribuciones por USD 10.740.795,10; inversiones en responsabilidad social por USD 68.688,61; compras a proveedores nacionales y bienes contratados por USD 15.234.880,78; y honorarios a terceros por USD 1.608.258,71. El acompañamiento directo a los socios se reflejó en beneficios específicos: asistencias médicas por USD 12.272,82, asistencias estudiantiles por USD 29.095,82 y auspicios deportivos, sociales y culturales por USD 27.319,97.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

NEGOCIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. es una entidad dedicada a la prestación de servicios financieros; entre sus principales se encuentran:

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
AHORROS	<ul style="list-style-type: none"> Ahorro a la vista: producto financiero que asegura el crecimiento del dinero de los socios con la mejor tasa de interés. Chikiahorro: producto financiero enfocado a los más pequeños del hogar que planifica sus primeros pasos financieros con una tasa de interés competitiva. Mis Décimos: producto financiero destinado en la mensualización de décimos de los socios a una tasa de interés del 6,5%. Ahorro Sueños: producto financiero destinado al ahorro programado, con una tasa competitiva y sin penalidades de cierre o retiro de dinero de la cuenta.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
CRÉDITOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Crédito de consumo civil: compra de bienes de consumo, servicios o gastos, así como para la consolidación de deudas. Financia adquisición o comercialización de vehículos livianos para uso personal., hasta un monto de USD 100 mil. ■ Crédito de consumo plus: crédito destinado para la financiación de proyectos con beneficios exclusivos, hasta un monto de USD 100 mil. ■ Crédito nuestro equipo: compra de bienes de consumo, servicios o gastos, así como para consolidación de deudas, hasta un monto de USD 25 mil y plazo hasta 48 meses. ■ Crédito Anticipo de Sueldo: crédito destinado para acceder al dinero cuando más se lo necesita, sin encaje ni garante. Desde USD 50 hasta USD 2.500. Con plazo de 1 mes. ■ Crédito Inicio: crédito destinado a personas que deseen iniciar su carrera policial, hasta un monto de USD 12 mil, con un plazo de 24 a 36 meses. ■ Crédito Back to Back: crédito que usa inversiones como respaldo, con un monto de hasta el 90% del valor del Depósito a Plazo Fijo. Con plazos al vencimiento. ■ Crédito Mi Vivienda: enfocado en la adquisición de inmuebles, hasta un monto de USD 190 mil, con un plazo de 240 meses. ■ Microcrédito: Enfocado en la mejora o ampliación de negocios y emprendimientos, por un monto de hasta USD 50 mil. El plazo para capital de trabajo es de hasta 60 meses; para activo fijo, hasta 72 meses; y para consolidación de obligaciones, hasta 60 meses. ■ Créditos productivo empresarial: Enfocado a segmentos PYME, empresarial y Corporativo para la compra de activos fijos o capital de trabajo, hasta un monto de 1.5 millones y plazo hasta 84 meses. ■ Back to back empresarial: Financia capital de trabajo y la adquisición de activos, tanto muebles como inmuebles para empresas y microempresas, hasta USD 1 millones y hasta 90% del certificado de depósito.
INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> ■ Inversiones a plazo fijo: es una obligación financiera que asegura la rentabilidad y el respaldo del dinero de los socios de acuerdo con sus montos y plazos invertidos.
SERVICIOS Y CANALES	<ul style="list-style-type: none"> ■ ATM's: consulta y retiro de efectivo ■ Contact Center: contacto telefónico a disposición del socio 24/7 para consultas y requerimientos ■ CPN Móvil: aplicativo diseñado para acceder de manera más eficaz y segura, realizando diversas actividades desde el dispositivo móvil ■ Cooperativa Virtual: página web para acceder de manera más eficaz y segura, realizando diversas actividades desde un navegador web ■ Página web: Página web con información sobre los productos y servicios ofertados por CPN
TARJETAS CPN MASTERCARD	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tarjetas de crédito con tecnología CONTACTLESS, que permiten realizar pagos de forma segura y ágil en establecimientos afiliados a MasterCard a nivel mundial, mejorando la experiencia del socio y la eficiencia en las transacciones.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. también ofrece servicios no financieros, entre ellos convenios con aseguradoras y otros beneficios para sus socios. Además, cuenta con la plataforma CPN Box, destinada a la importación de productos desde el exterior y su entrega a los socios de manera ágil y segura.

RED SUCURSALES Y AGENCIAS

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. sostiene una presencia nacional sólida a través de sus 31 puntos de atención presencial y una Oficina Virtual con cobertura en todo el país. Su casa matriz se ubica en Pichincha, provincia en la que mantiene una presencia especialmente relevante. Complementa su red con 136 cajeros automáticos distribuidos en las regiones norte, centro y sur del país, que permiten retiros y avances de efectivo, asegurando acceso oportuno a servicios esenciales, en esta revisión se registra la disminución de 7 cajeros automáticos, con relación a la revisión anterior, en función a nuevas políticas de optimización y fortalecimiento de canales.

En paralelo, y como eje de su transformación digital, la Cooperativa ejecutó reestructuraciones internas y proyectos para incrementar la calidad del servicio: el aplicativo CPN Móvil, la cooperativa web y la Oficina Virtual hoy habilitan a los socios a gestionar productos y servicios de forma ágil y segura. Esta evolución tecnológica integra reconocimiento facial, autenticación biométrica en coordinación con el Registro Civil y sistemas automáticos de evaluación de fraude, reforzando la seguridad y la experiencia integrada en todos los canales.

Para completar el modelo de atención, la Cooperativa opera un centro de llamadas 24/7 que no solo resuelve solicitudes y consultas, sino que detecta nuevas necesidades y genera oportunidades de negocio mediante la gestión de leads, integrando el contacto telefónico con los canales físicos y digitales.

Asimismo, y para sostener la eficiencia de toda la red, la Cooperativa aplica una metodología de evaluación de capacidad instalada y eficiencia operativa, que guía decisiones estratégicas sobre dotación de personal y funcionamiento de canales. De este modo, la institución consolida una infraestructura moderna y segura, alineada con las expectativas de sus socios y con estándares de innovación, eficiencia operativa y atención personalizada.

FUSIONES Y ADQUISICIONES

De conformidad con el Estatuto, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. podrá fusionarse con una o más entidades del mismo Sector Financiero Popular y Solidario, en los términos dispuestos por el órgano de control. La fusión podrá efectuarse en cualquier momento, mediante decisión de las dos terceras partes de los socios o de los representantes en Asamblea General convocada especialmente para el efecto, y requerirá la aprobación mediante resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), conforme a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

A la fecha, la Cooperativa no se ha fusionado con otras entidades.

DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Para evaluar la concentración geográfica de la cartera mediante el Índice de *Herfindahl*. A junio de 2025, el indicador se ubicó en 1.019 puntos, manteniéndose en 1.029 puntos a septiembre de 2025, ambos niveles inferiores al registrado en diciembre de 2024 (1.186 puntos). De acuerdo con la metodología de la calificadora, estos valores no evidencian una concentración geográfica representativa.

Dentro de los límites internos de concentración definidos por la Cooperativa, las provincias de Pichincha y Guayas presentan las mayores participaciones; sin embargo, se mantienen dentro de un rango de riesgo bajo, lo que refleja una adecuada diversificación geográfica de la cartera.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
Pichincha	254.613.866	23,81%	567	259.932.390	24,08%	580
Guayas	142.078.201	13,29%	177	143.866.699	13,33%	178
Manabí	94.966.417	8,88%	79	97.407.615	9,03%	81
Los Ríos	66.527.838	6,22%	39	67.995.869	6,30%	40
Santo Domingo de los Tsáchilas	45.790.409	4,28%	18	42.689.573	3,96%	16
El Oro	33.506.588	3,13%	10	33.289.961	3,08%	10
Imbabura	32.923.542	3,08%	9	32.555.041	3,02%	9
Chimborazo	26.663.952	2,49%	6	29.462.119	2,73%	7
Cotopaxi	29.726.304	2,78%	8	29.291.122	2,71%	7
Loja	7.019.120	0,66%	0	26.886.320	2,49%	6
Esmeraldas	29.053.270	2,72%	7	25.361.134	2,35%	6
Azuay	24.845.103	2,32%	5	24.957.918	2,31%	5
Orellana	20.561.589	1,92%	4	22.720.158	2,11%	4
Sucumbíos	20.402.202	1,91%	4	21.235.990	1,97%	4
Pastaza	24.831.617	2,32%	5	21.174.640	1,96%	4
Bolívar	21.386.306	2,00%	4	20.603.416	1,91%	4
Santa Elena	18.096.595	1,69%	3	19.285.869	1,79%	3
Tungurahua	21.828.428	2,04%	4	18.617.742	1,72%	3
Carchi	18.809.335	1,76%	3	18.047.636	1,67%	3
Napo	18.241.019	1,71%	3	12.716.682	1,18%	1
Morona Santiago	12.237.202	1,14%	1	11.922.114	1,10%	1
Zamora Chinchipe	11.760.039	1,10%	1	11.431.920	1,06%	1
Cañar	10.742.410	1,00%	1	7.636.703	0,71%	1
Galápagos	71.155	0,01%	0	75.792	0,01%	0
otro	82.527.792	7,72%	60	80.129.718	7,42%	55
Total	1.069.210.299	100,00%	1.019	1.079.294.139	100,00%	1.029

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

De conformidad con la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, el capital social de las cooperativas es variable e ilimitado y se integra con las aportaciones pagadas por sus socios en numerario, bienes o trabajo, debidamente valoradas por el Consejo de Administración. Dichas aportaciones se representan en certificados de aportación nominativos, transferibles entre socios o a favor de la Cooperativa.

A septiembre de 2025, la Cooperativa registró 224.075 socios, de los cuales el 63,00% corresponde a socios activos 141.164 (141.410 a junio 2025), conformados por personas naturales con capacidad legal y personas jurídicas que acreditan capacidad y voluntad de ahorro. En comparación con junio de 2025, la base de socios presentó un leve crecimiento del 1,31%.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. cuenta con un **Manual de Administración Integral de Riesgos**, actualizado por última vez en agosto de 2025, fecha en la cual se efectuó una reforma integral del documento, alineada con la visión de la nueva Gerencia de Riesgos. Dicho Manual define la Administración Integral de Riesgos (AIR) como un proceso institucional, sistemático, continuo y transversal, orientado a identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos a los que se expone la Cooperativa, con el propósito de proteger su sostenibilidad y solidez financiera, asegurar el cumplimiento normativo y apoyar la toma de decisiones estratégicas. Su aplicación es obligatoria para todas las gerencias, procesos, productos y servicios, considerando la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución.

El Manual establece la estructura de gobierno para la gestión de riesgos, conformada por el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración, el Comité de Administración Integral de Riesgos, la Gerencia General y la Gerencia Integral de Riesgos, definiendo claramente sus funciones y responsabilidades.

Asimismo, adopta el modelo de cuatro líneas de defensa como base del sistema de control y gestión de riesgos. La primera línea está integrada por las unidades operativas, responsables de identificar, administrar y controlar los riesgos inherentes a sus procesos, así como de implementar controles y reportar oportunamente los eventos de riesgo. La segunda línea, a cargo de la Gerencia Integral de Riesgos, cumple funciones de supervisión, asesoría y control, mediante la definición de políticas, metodologías y métricas, el monitoreo del apetito y los límites de riesgo, y el fortalecimiento de la cultura institucional de riesgos. La tercera línea corresponde a Auditoría Interna, que actúa de manera independiente evaluando la efectividad del sistema de administración integral de riesgos y del control interno. Finalmente, la cuarta línea está conformada por los entes de control externo, principalmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Auditoría Externa, quienes supervisan el cumplimiento normativo, la razonabilidad de la información financiera y la solidez del sistema de gestión de riesgos.

Este modelo permite una adecuada separación entre las funciones operativas y las de control, fortalece la asignación de responsabilidades y mejora la capacidad de la institución para identificar, prevenir y gestionar los riesgos de manera oportuna y consistente.

La Cooperativa gestiona sus riesgos a través de las etapas de identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación, abarcando, al menos, los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo, continuidad del negocio, legal, conducta de mercado, reputacional, social, ambiental y estratégico. Los límites de riesgo se determinan mediante metodologías propias que consideran criterios de impacto y probabilidad de ocurrencia que constan en la nota técnica para establecer límites de riesgo y la nota técnica para la definición de impacto por pérdida económica para el riesgo operativo. De forma complementaria, la institución ha implementado herramientas de gestión y tableros gerenciales, con apoyo del área de inteligencia de negocios, que permiten un seguimiento continuo de los indicadores. Adicionalmente, aplica metodologías ágiles y cuenta con una arquitectura tecnológica orientada a mejorar la experiencia de colaboradores y socios. Los niveles de riesgo se clasifican en crítico, alto, medio y bajo.

Adicionalmente, la Cooperativa dispone de un **Manual de Riesgos de Mercado**, cuyo objetivo es establecer políticas, límites y metodologías para administrar las pérdidas potenciales derivadas de variaciones en las tasas de interés, propias del giro del negocio y de la gestión del portafolio de inversiones, incluidos los emisores que lo integran. Este manual fue actualizado en agosto de 2025.

A su vez, la Cooperativa mantiene un Plan de Contingencia que se activa cuando se verifican umbrales predefinidos, tales como deterioro de un emisor, incumplimiento de límites por emisor en el portafolio o factores externos relevantes. Ante indicadores en nivel crítico, el dueño del proceso, en coordinación con las áreas involucradas en

la gestión del riesgo, evalúa la situación y determina si procede o no la activación del protocolo, así como la comunicación inmediata al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

Por otra parte, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. cuenta con un **Manual de Políticas de Riesgo de Liquidez**, actualizado en junio del 2023, que establece las políticas, los límites y las metodologías para la adecuada gestión de este riesgo. Su objetivo es administrar la posibilidad de incurrir en pérdidas por falta de recursos líquidos para atender oportunamente los requerimientos de los depositantes y las demás obligaciones financieras, en el corto, mediano y largo plazo. El Manual procura asegurar niveles razonables de liquidez que permitan responder de manera eficiente, bajo distintos escenarios, a las obligaciones con el público y a otros pasivos de naturaleza financiera propios de la Cooperativa.

El Manual define, además, políticas, límites y umbrales de alerta que enmarcan la gestión del riesgo de liquidez y que puede ajustarse cuando así lo exijan las condiciones del mercado o la tolerancia al riesgo aprobada por la administración. La medición del riesgo de liquidez comprende, entre otros, los siguientes aspectos:

- Definir metodologías de pronóstico para proyectar y medir las brechas de liquidez.
- Definir indicadores para la medición y seguimiento del riesgo de liquidez.
- Estimar continuamente la exposición global de la organización al riesgo de liquidez.
- Evaluar periódicamente las políticas de liquidez (factores de riesgo) y proponer los respectivos ajustes.
- Definir metodologías de cuantificación de los factores internos de riesgo de liquidez.

Con base en los procesos de identificación y medición, la Cooperativa estableció los principales indicadores, metodologías y reportes para la gestión del riesgo de liquidez, los cuales dispone revisar y actualizar periódicamente, al menor una vez al año.

Para la identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación del riesgo de crédito, la Cooperativa dispone del **Manual para la Gestión de Riesgo de Crédito**, actualizado en septiembre de 2025, el cual establece el marco técnico y normativo para la administración de este riesgo bajo un enfoque integral y conforme a la normativa vigente. Dicho Manual describe los elementos técnicos para la implementación de sistemas de alertas tempranas, orientados a identificar oportunamente factores y causas generadoras de riesgo crediticio, definir umbrales de alerta y formular planes de acción destinados a mitigar pérdidas potenciales y preservar la solidez financiera institucional.

En este contexto, la Institución ha definido políticas y lineamientos que abarcan todo el ciclo de gestión del riesgo de crédito —identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación—, los cuales se encuentran documentados en el Manual y en procedimientos y notas técnicas específicas por tipo de riesgo y segmento de cartera. Este esquema se ejecuta conforme al modelo de líneas de defensa y permite evidenciar que la Cooperativa cuenta con procesos formales, metodologías e indicadores adecuados para salvaguardar la calidad de su principal activo: la cartera de crédito.

De acuerdo con sus características operativas y el mercado objetivo que atiende, la Cooperativa ha definido los siguientes perfiles de sujetos de crédito:

- Policía: policías en servicio activo, policías en servicio pasivo y policías en formación.
- Civil: socios familiares de policías, empleados CPN, clientes inversionistas, exempleados CPN y otros.

Estos perfiles se encuentran detallados en las fichas de producto y metodologías de crédito correspondientes a cada segmento.

Para el otorgamiento y administración de las operaciones de crédito, la Institución aplica modelos de scoring basados en la probabilidad de incumplimiento (PD), que establecen umbrales de aprobación, observación o rechazo de los sujetos de crédito. Entre los modelos vigentes se incluyen el score de originación, el score de comportamiento y el modelo experto para tarjeta de crédito, los cuales son administrados, monitoreados y validados periódicamente por la Gestión Integral de Riesgos.

Finalmente, para el seguimiento de la cartera y la prevención de pérdidas potenciales, la Cooperativa emplea herramientas analíticas y metodologías como la matriz de transición, el roll rate, el análisis de cosechas, el análisis de morosidad, la estimación de pérdidas esperadas, así como el monitoreo específico de operaciones refinanciadas, reestructuradas, castigadas, compradas y vinculadas. Adicionalmente, se controlan límites de

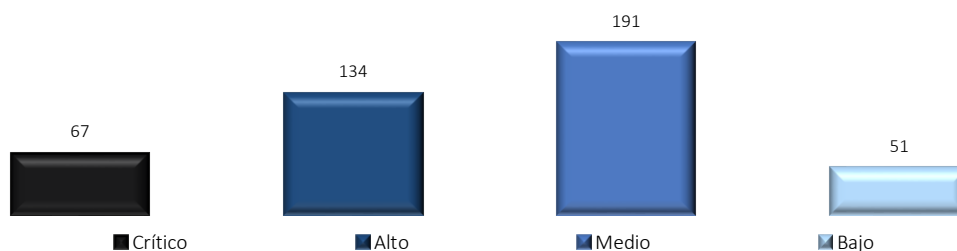
exposición por segmento y tipo de deudor, y se utiliza el score de cobranzas, permitiendo un monitoreo continuo y una toma de decisiones basada en riesgo y evidencia cuantitativa

GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

Con el fin de minimizar la posibilidad de pérdidas financieras derivadas de los riesgos previstos en la normativa, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. cuenta con un **Manual para la Gestión y Administración del Riesgo Operativo y del Riesgo Legal**, mediante el cual se identifican, miden, controlan, mitigan y monitorean las exposiciones a dichos riesgos. Este Manual define funciones, responsabilidades y lineamientos de gestión en función del perfil de riesgo de la identidad y fue actualizado en septiembre del 2025.

La Cooperativa dispone de una matriz histórica de eventos de riesgo, actualizada periódicamente conforme a la metodología vigente. Dicha matriz incorpora un catálogo detallado de eventos de riesgo operativo, sus circunstancias de ocurrencia, las causas que los originan y los riesgos asociados a cada proceso. A septiembre de 2025, se han registrado 443 eventos de riesgo operativo (en comparación con los 437 existentes a junio del 2025), distribuidos en los distintos cuadrantes del mapa de calor. Durante la etapa de identificación, las principales fuentes de información fueron los reportes emitidos por los responsables de procesos, así como el análisis y la revisión de dichos procesos, entre otras.

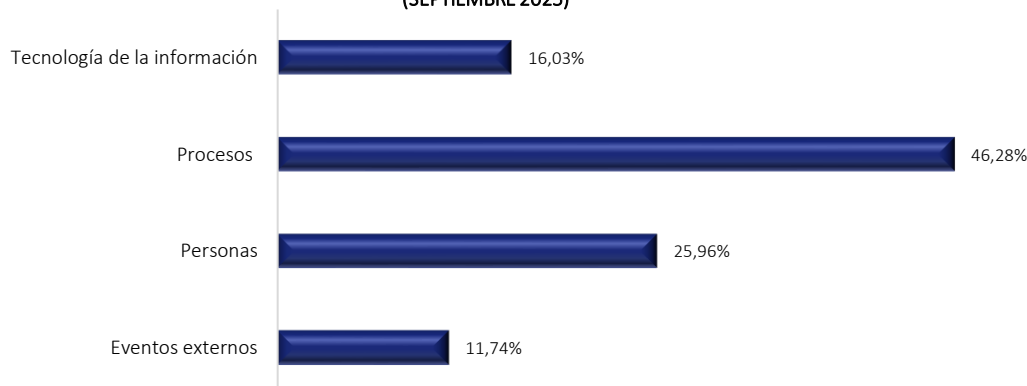
TIPOS DE EVENTOS DE RIESGO
(SEPTIEMBRE 2025)



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

En la matriz de riesgos se presentan los eventos y el total de riesgos identificados. El factor Procesos destaca como causa primaria, con el 46,28% del total. Le siguen Personas con 25,96%, Tecnología de la Información con 16,03% y Eventos Externos con 11,74%.

FACTORES DE RIESGO
(SEPTIEMBRE 2025)



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

Desde una mirada más detallada, el análisis por tipo de evento muestra que la mayor proporción de riesgos operativos (24,38%) se concentra en Gestión de Desarrollo de Negocios. En segundo lugar, se ubica Gestión de Optimización de Operaciones, con 14,22%. Por otro lado, el 56.65% de las pérdidas acumuladas se encuentran relacionadas a la gestión de seguridad de la información. El evento que ha derivado en la mayor pérdida económica para la Cooperativa corresponde al servicio de *Onboarding* (apertura de cuentas ahorro virtual), este evento se derivó por un consumo masivo del servicio del registro civil, el mismo que se encuentra en revisión del área legal.

PROCESOS JUDICIALES

Mediante la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116, emitida el 2 de julio de 2024, se dispone que la Cooperativa gestione adecuadamente el riesgo legal, identificando de forma oportuna cualquier falla o insuficiencia de carácter jurídico, a fin de contar con una visión clara de su exposición.

En cumplimiento de lo anterior, dichas deficiencias legales han sido incorporadas en la matriz de riesgo operativo, para su tratamiento conforme a la metodología vigente de gestión del riesgo operacional. A la fecha del presente informe, el Departamento Jurídico de la Entidad reporta 26 procesos judiciales 4 por causas civiles, 1 penal, 13 laborales y 8 constitucionales. Cabe señalar que ninguno de estos casos representa un riesgo significativo para el funcionamiento de la Cooperativa.

Al realizar la consulta de procesos judiciales se evidencio que durante el año 2024 y 2025, se registraron 10 proceso, en contra de la Cooperativa que correspondieron a acción de protección con medida cautelar, impugnación del acta de finiquito, prescripción extintiva, daño moral, acción de hábeas data, cobro de dinero, solicitud judicial excepcional de concurso preventivo, indemnización por despido intempestivo y acción de protección.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En la actualidad, las entidades gestionan, más que dinero, información. Las pérdidas potenciales derivadas de un manejo inadecuado de la información, la posibilidad de fraudes tecnológicos o la falta/falla de recursos tecnológicos para la gestión informática pueden poner en riesgo a la entidad hasta interrumpir la operación y la continuidad del negocio, con las afectaciones correspondientes.

La Cooperativa cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC) 2024–2026, alineado con el plan estratégico institucional, aprobado por el Consejo de Administración en sesión del 20 de diciembre de 2024, mediante Resolución N.º CPN-CAD-2024-494/20-12-2024. Para garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. dispone de herramientas de monitoreo 24/7, que permiten identificar y visualizar en tiempo real el estado de la infraestructura tecnológica, el uso de canales y servicios internos y externos, así como los indicadores de rendimiento de las aplicaciones frente a socios y clientes.

Entre las principales herramientas se destaca *Dynatrace*, que incorpora el enfoque de observabilidad en la operación tecnológica que soporta al negocio. Este enfoque abarca el monitoreo y la visibilidad del comportamiento de aplicaciones, infraestructura y componentes de seguridad, con alertas y notificaciones que facilitan la identificación temprana de problemas que puedan afectar la disponibilidad de los servicios tecnológicos antes de su materialización. El sistema permite, entre otras, realizar las siguientes actividades:

- Visibilidad en la detección y causa raíz de problemas activos.
- Trazabilidad y comportamiento de aplicaciones en tiempo real.
- Monitoreo y Reporting de las Aplicaciones.
- Monitoreo de Recursos de Infraestructura.
- Identificar y medir la tendencia de salud de las aplicaciones.

La Cooperativa cuenta con dos centros de datos: el principal, ubicado en el edificio matriz de Quito, y un centro alternativo en Ibarra. Ante la indisponibilidad del sitio principal, se ejecuta el traslado de operaciones al centro alternativo conforme al plan de contingencia, garantizando la continuidad de los servicios y canales.

Como parte de la gestión tecnológica, se reportan mensualmente los indicadores de disponibilidad de los aplicativos críticos. A septiembre de 2025, la disponibilidad de la infraestructura tecnológica crítica alcanzó 99,99%. En este período, la Gerencia de Tecnología de la Información registró interrupciones en las siguientes aplicaciones: Cobis web por 3 minutos y Enlace de Agencias por 12 minutos, dando un total de indisponibilidad de 15 minutos.

Para una adecuada gestión y mitigación del riesgo tecnológico, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. cuenta con un **Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**, actualizado en enero de 2025, en el que se describe el sistema de seguridad implementado. Este documento se fundamenta en la norma INEN-ISO/IEC 27001:2013 (Implementación SGSI – Estándar Internacional de Seguridad de la Información) y en la INEN-ISO/IEC 27002:2013 (Controles SGSI), cumpliendo además con lo establecido en la normativa de seguridad de la información (SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDO-INGINT-INTIC-INSESF-INR-DNSI-2022-002) y de canales electrónicos (SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-009). Asimismo, se encuentra alineado con los objetivos

estratégicos del negocio, en particular con el de maximizar la eficiencia operativa, y con lo definido en el Plan Estratégico de Seguridad de la Información en cuanto a estrategias e iniciativas.

Complementariamente, la Cooperativa mantiene un Centro de Operaciones de Seguridad, cuyo propósito es proteger y monitorear la infraestructura tecnológica frente a amenazas de seguridad y ciberseguridad. Este servicio permite la monitorización continua, así como la detección, análisis y respuesta a incidentes. Entre sus funciones principales se encuentran:

- Detección y respuesta a incidentes: Identificar y reaccionar rápidamente a posibles amenazas.
- Prevención de amenazas: Implementar medidas preventivas para evitar incidentes
- Análisis de seguridad: Evaluar continuamente los datos de amenazas para mejorar la postura de seguridad.
- ciberseguridad: Unificar y gestionar todas las herramientas y operaciones de seguridad.

En síntesis, el Centro de Operaciones de Seguridad sostiene una defensa proactiva y robusta frente a las ciberamenazas, salvaguardando la integridad y seguridad de los sistemas y de la Cooperativa.

De forma anual, se ejecuta el Test de Penetración (hacking ético) previsto en el Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI), con el fin de identificar vulnerabilidades y establecer planes de remediación y subsanación que mitiguen los hallazgos. El ejercicio concluido en septiembre de 2024 evidenció 2 vulnerabilidades críticas y 2 altas. En consecuencia, se definió un plan de acción y mitigación con resultados previstos hasta finales de ese año. A la fecha de este informe, no se ha recibido actualización sobre la ejecución de un nuevo test de penetración.

La herramienta de **Prevención de Pérdida de Datos (DLP – Data Loss Prevention)** es una solución diseñada para contener y monitorear eficazmente intentos de fuga no autorizada de información. Mediante la herramienta se puede determinar tipos de incidentes principales que son controlados y asegurados para la confidencialidad y protección de la información de los socios e información interna de propiedad intelectual de la Cooperativa. Es importante destacar que, hasta septiembre de 2025, el Oficial de Seguridad de la Información no reportó incidentes relacionados con fugas o pérdidas de información como eventos materializados, pero se evidenció que existen eventos mayormente relacionados a protección contra impresión, medida de seguridad que busca evitar que la información sensible o confidencial se filtre o se imprima accidentalmente. Los principales incidentes identificados por la herramienta DLP fueron protección contra capturas de pantalla 30,93%, protección contra impresión 23,37%, protección web 17,17%, protección de correo electrónico 13,71%, protección del dispositivo 1,44% y protección en la nube 0,08%.

Con el objetivo de garantizar un adecuado monitoreo del riesgo de seguridad perimetral y en aplicaciones web, la Cooperativa utiliza herramientas como el *Firewall* y el WAF (*Web Application Firewall*) respectivamente, que cuentan con configuraciones diseñadas para contener posibles ataques y vulnerabilidades de ciberseguridad. Según la Unidad de Seguridad de la Información, a septiembre de 2025 no se han registrado eventos que puedan poner en riesgo la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información de los socios de la Cooperativa.

PLANES DE CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA DEL NEGOCIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. posee un **Plan de Continuidad y Contingencia del Negocio** que fue actualizado en 2021, el que está en proceso de actualización con el propósito establecer respuesta ante contingencias en los procesos críticos de la Cooperativa en base al análisis de impacto al Negocio BIA, considerando escenarios de interrupción específicos de acuerdo con la realidad institucional y del entorno. Adicional cuenta con Planes de Emergencia (Contingencia Humana), Planes de Contingencia de Seguridad Física, Planes de Contingencia operativa, Planes de contingencia de servicios tecnológicos debidamente documentados.

La Cooperativa Cuenta con un Comité de Continuidad del Negocio, cuya responsabilidad principal es evaluar y analizar el impacto de un evento y aplicación de contingencias, así como cualquier afectación que se tenga en la infraestructura tecnológica crítica, que sea reportado o que se presente de manera inesperada, con el fin de decidir o no la activación del Plan de Continuidad del Negocio, el mismo que cuenta con un reglamento alineado a los requerimientos del ente de control. La última sesión del Comité de Continuidad del Negocio se realizó el 21 de septiembre de 2025, frente al Paro Nacional Indefinido anunciado por la CONAIE la Gerencia de Riesgos Integrales convocó al Comité de Continuidad del Negocio con el propósito de establecer medidas a implementar ante este escenario.

La gestión de continuidad el negocio ha dado seguimiento al cumplimiento de las resoluciones emitidas, las mismas que con corte al mes de septiembre mantienen un cumplimiento del 100%.

Conforme a lo requerido y según la clasificación interna de la Gestión de la Continuidad se realizaron pruebas de contingencia en modalidad de prueba presencial y prueba fría durante el último trimestre, las mismas que arrojaron resultados satisfactorios.

Por otro lado, la liquidez para la Cooperativa implica que la entidad cuente con recursos líquidos suficientes para hacer frente a reducciones en el nivel de pasivos financieros. Para esto se debe considerar que los fondos requeridos se obtengan a costos razonables y a plazos adecuados de acuerdo con la madurez de los activos. El **Plan de Contingencia del Riesgo de Liquidez**, actualizado a septiembre de 2025, puede ser activado por las siguientes causas:

- **Causas exógenas:** fenómenos generalizados de iliquidez en el mercado, derivados principalmente por: desequilibrios en mercados internacionales, pandemias, paros nacionales, entre otros determinados por la Cooperativa.
- **Crisis endógenas:** fenómeno de desajuste de liquidez en la Institución derivado de mala información a los ocios, alto nivel de concentración de recursos deterioro de liquidez estructural, entre otras determinadas por la Institución.

Es importante destacar que la Cooperativa mantiene diversas pólizas de seguros para cubrir los riesgos inherentes a su actividad. Entre ellas se incluyen: responsabilidad civil, fidelidad privada, seguros para bancos y entidades financieras, ciberseguridad, dinero y valores, entre otras.

RAMOS – PÓLIZA DE SEGUROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA TERMINACIÓN
Incendio	Aseguradora del Sur C.A.	03/02/2026
Responsabilidad Civil	Aseguradora del Sur C.A.	03/02/2026
Dinero y Valores	Aseguradora del Sur C.A.	26/08/2026
Vehículos livianos - motos	Aseguradora del Sur C.A.	03/02/2026
Vehículos livianos	Aseguradora del Sur C.A.	03/02/2026
Fidelidad Privada	Aseguradora del Sur C.A.	03/02/2026
Directores y/o Administradore	Aseguradora del Sur C.A.	25/06/2026
Equipo Electrónico	Aseguradora del Sur C.A.	03/02/2026
Robo y Asalto	Aseguradora del Sur C.A.	03/02/2026
Bancos y Entidades Financieras	Aseguradora del Sur C.A..	26/08/2026
Ciberseguridad	Latina Seguros C.A.	21/11/2026

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

En cuanto a los servicios provistos por terceros, la Cooperativa gestiona una red de más de 500 proveedores, entre los que constan personas naturales y jurídicas, que ofrecen servicios de agencias de viajes, asesoría legal, recuperación de cartera, burós de información, publicidad, entre otros. La entidad cuenta con un Manual de Políticas para Adquisiciones y Administración de Proveedores actualizado en abril del 2024, en el que se establece políticas y normas para regular la relación con los proveedores.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Para la Cooperativa es necesario identificar y distinguir aquellas transacciones que tienen un origen legítimo de las que se pretenden realizar con la finalidad de encubrir negocios ilícitos. En este sentido, la Entidad se caracteriza por el fiel cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen su actividad.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. mantiene un **Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos** actualizado en octubre de 2024, que establece las políticas, controles, procedimientos y metodologías que deben observar todas las instancias de la Cooperativa, bajo la coordinación de la Gestión de Cumplimiento con la finalidad de prevenir el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos al que pudiere estar expuesta la Entidad. A septiembre 2025, el resumen de alertas reportado reporta una cantidad de 1.323 en pagos mayores al cupo aprobado, seguido de 49 en clientes con múltiples transferencias recibidas y 46 en depósitos mayores a USD 10.000, las 22 alertas restantes estuvieron distribuidas en varias de menor relevancia.

Según el Informe de Gestión del Oficial de Cumplimiento con fecha 6 de octubre de 2025, expuso los hallazgos encontrados a septiembre 2025 referente a la "Prevención, Detención y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos" en la entidad y se evidenció los correctivos que se tomarán al respecto.

ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado con base a la posición actual, movimientos de los últimos tres trimestres y de los últimos dos años; estados financieros auditados 2023 y 2024 por UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda. En el último año, la opinión del auditor fue con salvedad respecto a provisiones no constituidas para cartera de crédito colocada entre los años 2021 y 2023. Además, se señaló que las Cuentas por Cobrar y fideicomisos que corresponden a operaciones de cartera colocadas desde 2016 y 2023. La ausencia de provisiones adecuadas para estas operaciones ha originado un nivel insuficiente en el indicador de cobertura para enfrentar posibles pérdidas, lo que se traduce en una sobrevaloración del activo, así como en una subvaloración de la provisión acumulada y del gasto por provisiones.

Al respecto, es importante señalar que la Administración de la entidad ha gestionado ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la aprobación de tres solicitudes para implementar un plan de acción destinado a la constitución de provisiones, aprobado mediante el Oficio No. SEPS-SGD-IGT-2025-00243-OF de 8 de enero de 2025. Para la presente revisión se consideró los Estados Financieros Internos y otra información relevante con corte septiembre 2024 y septiembre 2025.

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA

Los ingresos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda. a diciembre de 2024 ascendieron a USD 189,43 millones, lo que representó una contracción anual de 4,77% frente a 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por la reducción de las tasas activas de interés y por la disminución de 13,76% en la cartera de créditos por vencer, que se ubicó en USD 151,24 millones. Adicionalmente, se registró una menor generación de ingresos por intereses y descuentos ganados en títulos valores (USD 2,99 millones) y una caída de 26,25% en los ingresos por comisiones, que totalizaron USD 2,62 millones. Cabe señalar que, durante el período, la Cooperativa fortaleció su metodología crediticia mediante ajustes en los modelos de originación y de comportamiento crediticio. En contraste, el segmento 1 del sistema cooperativo evidenció un crecimiento de 0,42%, reflejando un desempeño divergente respecto al de la entidad.

A septiembre de 2025, los ingresos alcanzaron USD 126,31 millones, con una estructura concentrada en intereses y descuentos ganados (82,85%), seguidos por comisiones ganadas (4,74%), ingresos por servicios (4,74%), utilidades financieras (2,76%) y otros ingresos operacionales y no operacionales (4,91%).

Los egresos totales se redujeron de USD 198,47 millones en 2023 a USD 189,31 millones a diciembre de 2024, variación explicada principalmente por la disminución del gasto en provisiones. La composición de los egresos estuvo determinada por intereses causados por el pago de obligaciones con el público (82,85%), gastos operacionales (26,12%), provisiones (7,46%), comisiones causadas (1,26%), y el 3,0% restante, correspondiente en conjunto a pérdidas financieras, otros gastos, pérdidas, impuestos y participación a empleados.

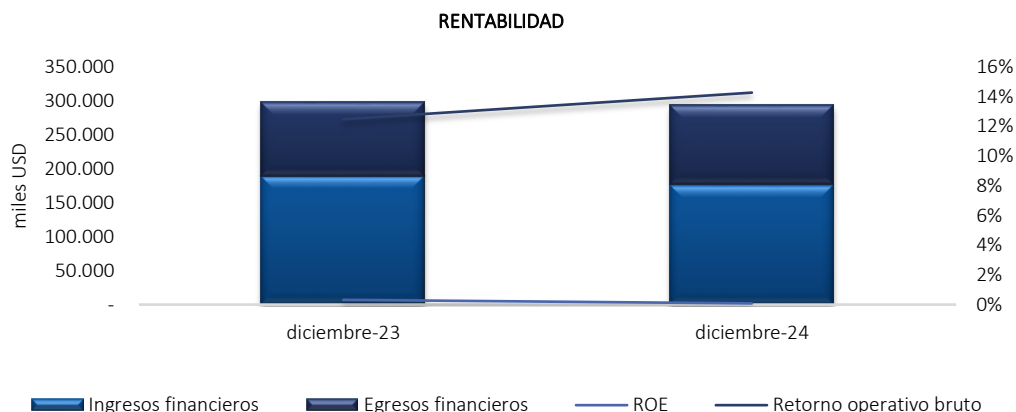
Los intereses causados constituyeron el principal componente del costo de fondeo de la Cooperativa y se incrementaron de USD 105,24 millones en diciembre de 2023 a USD 113,53 millones en 2024, lo que implicó un crecimiento anual de 7,88%. Este aumento respondió al alza de las tasas de interés del mercado registrada durante el primer y segundo trimestre de 2024, en un entorno de mayor competencia por liquidez con el sistema bancario. No obstante, la Cooperativa implementó acciones orientadas a la reducción de las tasas pasivas hacia la fecha de corte del presente informe. A septiembre de 2025, los intereses causados se ubicaron en USD 78,51 millones.

Como resultado de la reducción en los ingresos ganados ante una política más restrictiva en la colocación de crédito y del incremento en el costo de fondeo, el margen neto de intereses presentó una contracción de 67,78%, al pasar de USD 64,42 millones en 2023 a USD 43,66 millones en 2024. En términos relativos, el margen neto de intereses sobre los ingresos totales disminuyó de 32,39% en diciembre de 2023 a 23,05% en 2024, alcanzando su nivel más bajo en marzo de 2025 (18,84%). Posteriormente, como resultado de las estrategias de reducción de tasas pasivas, el indicador mostró una leve recuperación, situándose en 20,42% a junio de 2025 y 20,70% a septiembre de 2025.

En coherencia con la evolución descrita, el margen financiero bruto —calculado a partir del margen de intereses e incorporando comisiones ganadas, ingresos por servicios y utilidades financieras, netos de comisiones causadas y pérdidas financieras— evidenció una contracción de 26,86%, al disminuir de USD 80,19 millones en 2023 a USD 58,66 millones en 2024. En términos relativos al comparar el margen financiero neto frente al ingreso alcanzó 25,13% en 2023, 25,69% en 2024, 20,95% producto de mayor constitución de provisiones para dar cumplimiento al plan de fortalecimiento de provisiones y 24,21% a septiembre 2025.

No obstante, el gasto por provisiones presentó una reducción significativa de 66,95%, al pasar de USD 30,21 millones a USD 9,99 millones, lo que permitió atenuar la caída del margen financiero, cuya brecha se redujo de

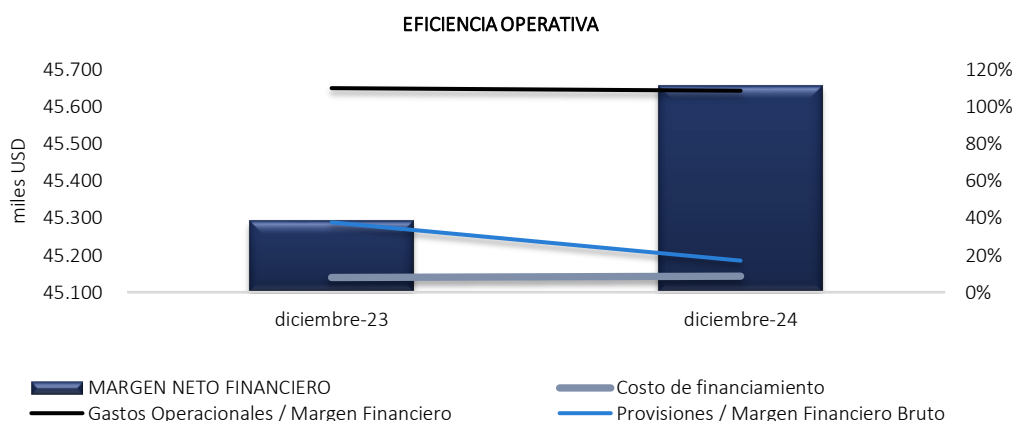
USD 49,98 millones a USD 48,67 millones, equivalente a una variación negativa de 2,63%. Cabe precisar que esta mejora relativa obedeció principalmente al cronograma de constitución de provisiones vigente en la Cooperativa y no constituye aún una recuperación estructural del resultado operativo.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

Los gastos operativos ascendieron a USD 52,86 millones, registrando una reducción de USD 2,13 millones respecto a 2023, en línea con las estrategias implementadas para la optimización de procesos, la eliminación de duplicidades funcionales y la renegociación de condiciones con proveedores orientada a obtener mayores descuentos. Esta variación refleja la aplicación de una política de austeridad coherente con los objetivos de eficiencia operativa y sostenibilidad financiera definidos por la Cooperativa.

A septiembre de 2025, los gastos operativos totalizaron USD 32,99 millones, con una estructura compuesta por gastos de personal (37,43%), impuestos, contribuciones y multas (24,94%), servicios varios (17,89%), otros gastos (8,76%), depreciaciones (6,40%), amortizaciones (2,58%) y honorarios (2,00%). Esta configuración de costos, caracterizada por una elevada participación de gastos fijos y semifijos, limitó la capacidad de la entidad para absorber incrementos en el nivel de actividad sin afectar negativamente sus indicadores de eficiencia operativa.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

El grado de absorción del margen financiero neto, medido a través del indicador de gastos operativos sobre margen financiero neto, se mantuvo por encima del 100% en todos los períodos analizados, evidenciando una tendencia decreciente hasta junio de 2025. En particular, el indicador se redujo de 110,02% en 2023 a 108,61% en 2024, 106,54% en marzo de 2025 y 104,27% en junio de 2025. Esta mejora respondió a la implementación de estrategias de austeridad, que incluyeron la reducción de gastos de personal, el cierre de agencias y la optimización de contratos de mantenimiento, en línea con el plan de fortalecimiento financiero orientado a liberar recursos para la constitución de provisiones.

No obstante, a septiembre de 2025, el indicador volvió a deteriorarse y se mantuvo por encima del umbral del 100%, al ubicarse en 107,88%, reflejando un retroceso respecto a junio de 2025. Este comportamiento evidencia una presión persistente sobre la eficiencia operativa, confirmando que la estructura de gastos continúa limitando la capacidad de la Cooperativa para generar margen suficiente luego de cubrir provisiones.

A su vez, la relación de gasto operativo estimado sobre el activo promedio mostró una mejora sostenida en términos de rentabilidad entre 2023 y junio de 2025, asociada a una mayor eficiencia en el uso de los activos. No obstante, a septiembre de 2025 se evidenció un incremento marginal del indicador, sugiriendo una leve pérdida de eficiencia en la contención de los gastos operativos. Este indicador refleja la capacidad de la entidad para generar resultados a partir de su base de activos, de modo que su reducción implica una mayor eficiencia operativa, mientras que incrementos, aun marginales, pueden anticipar presiones sobre la rentabilidad futura si la tendencia se consolida.

En este contexto, el margen de intermediación, definido como la diferencia entre el margen financiero neto y los gastos operativos, se mantuvo en terreno negativo desde el cierre de 2024. Este desempeño obedeció a la combinación de una estructura de gastos operativos con alta rigidez y a una estrategia de colocación crediticia conservadora, que restringió la capacidad de la Cooperativa para rentabilizar sus activos productivos. A lo largo de 2025, el margen de intermediación continuó registrando valores negativos, alcanzando a septiembre de 2025 un déficit de USD 2,41 millones. La permanencia de un margen de intermediación negativo refleja presiones estructurales sobre la rentabilidad de la Cooperativa. Su reversión dependerá de la recuperación del margen financiero y de una mayor eficiencia en la estructura de costos, sin deteriorar el perfil de riesgo.

Es importante considerar que, al cierre de diciembre de 2023, la Cooperativa registró en la cuenta de otros ingresos un total de USD 9,94 millones. Este valor se compuso principalmente por: USD 3,82 millones por recuperación de activos castigados, USD 2,97 millones por intereses y comisiones de ejercicios anteriores, USD 1,99 millones por reversión de provisiones, y USD 1,16 millones en otros conceptos.

A diciembre de 2024, los otros ingresos alcanzaron USD 13,44 millones, lo que representa un crecimiento del 35,16% respecto al mismo período de 2023. Este incremento se explicó principalmente por el aumento en los rubros de reversión de provisiones, intereses y comisiones de ejercicios anteriores, entre otros.

Entre los principales movimientos se destaca la reversión de USD 1,5 millones en provisiones, como resultado de un estudio actuarial que reflejó una optimización en los gastos operativos, asociada a una reestructuración del personal. Esta medida redujo la necesidad de constituir provisiones para desahucio y jubilación patronal.

Adicionalmente, se revirtieron USD 1,7 millones en provisiones del grupo 16 – cuentas por cobrar, derivadas de una negociación favorable relacionada con facturas comerciales que la Cooperativa mantiene con terceros.

Al corte septiembre de 2025, esta cuenta registró USD 6,13 millones, evidenciando una reducción frente a lo reportado el año anterior, debido a un menor nivel de intereses y comisiones de ejercicios anteriores y reversión de provisiones.

Por otra parte, los otros gastos y pérdidas aumentaron de USD 3,57 millones en diciembre de 2023 a USD 8,05 millones en diciembre de 2024. Este incremento se debió, principalmente, al reconocimiento de gastos por intereses y comisiones devengadas en ejercicios anteriores, así como a la condonación de deudas a socios correspondientes a capital, intereses y mora. A septiembre de 2025, este rubro registró un valor de USD 3,75 millones.

Como resultado de los factores antes descritos, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda. registró una utilidad neta de USD 432 mil al cierre de diciembre de 2023, la cual se redujo en 73,69% a diciembre de 2024, principalmente como consecuencia de la contracción del margen financiero. A septiembre de 2025, la utilidad se ubicó en USD 0, en coherencia con la necesidad de fortalecer el nivel de provisiones.

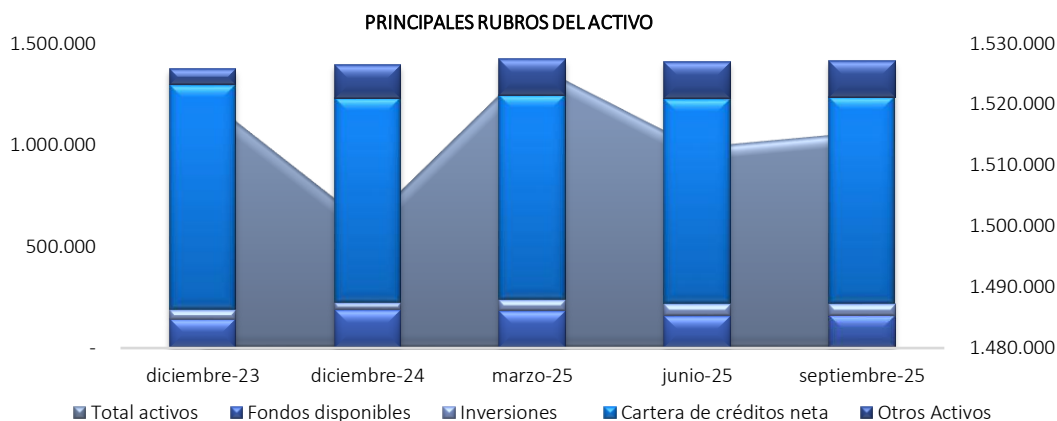
En conjunto, estos resultados evidencian que la rentabilidad del período estuvo sustentada en mayor medida por ingresos de carácter no recurrente, más que por la generación ordinaria del margen financiero y del resultado operativo. No obstante, los indicadores de rentabilidad ROE y ROA se mantuvieron en niveles positivos, aunque con una tendencia decreciente durante 2025, ubicándose por debajo de los promedios del sistema comparable del segmento 1 de cooperativas.

CALIDAD DE ACTIVOS

Durante el período analizado, los activos presentaron ligeras fluctuaciones. A diciembre de 2023, estos se ubicaron en USD 1.521,40 millones; no obstante, a partir del segundo semestre de 2024 se observó una tendencia decreciente, cerrando dicho año con un saldo de USD 1.500,30 millones. Esta reducción respondió principalmente al deterioro de la cartera improductiva, que afectó la cartera neta, así como a una disminución en el portafolio de inversiones. Al corte de septiembre de 2025, los activos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. alcanzaron USD 1.515,26 millones, lo que representó un ligero crecimiento del 0,16% respecto a

junio de 2025 (USD 1.512,77 millones), explicado principalmente por el incremento de la cartera de créditos y de los fondos disponibles.

A septiembre de 2025, los activos estuvieron principalmente compuestos por la cartera de créditos neta (67,15%), otros activos (11,84%) y los fondos disponibles (10,70%) y lo que reflejó una mayor concentración en el principal activo rentable de la cooperativa.



La **cartera bruta** de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA., que constituye el principal activo productivo, registró una tendencia decreciente pasando de USD 1.207,36 millones en 2023 a USD 1.087,99 millones a diciembre 2024, lo que significó un decrecimiento de 9,89% entre 2023 y 2024, atribuida a la decisión estratégica de contener la colocación de crédito y aplicar nuevos modelos de originación de crédito más estrictos, enfocados en mejorar la calidad de la cartera. Adicionalmente, la colocación se ha visto limitada por factores externos, tales como la mayor oferta de crédito por parte del BIESS, entidades del peer group, el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y el ISSPOL, así como por el deterioro de los niveles de seguridad y la reducción en los ingresos de la población, elementos que han afectado la demanda y capacidad de endeudamiento de los socios.

A marzo de 2025, la cartera presentó relativa estabilidad al ubicarse en USD 1.089,81 millones; no obstante, en junio de 2025 se registró una nueva disminución hasta USD 1.069,21 millones. A septiembre de 2025, el saldo se situó en USD 1.079,29 millones, coherente con una política conservadora de crecimiento crediticio y un entorno económico aún desafiante.

A septiembre 2025, un 7,03% de la cartera de crédito bruta se compone de los 100 mayores créditos por un total de USD 75,89 millones, de estos USD 41,74 millones representaron cartera improductiva, es decir un 55,01%. El saldo de la operación del mayor crédito fue de un 4,25% del patrimonio técnico constituido alineándose a los requerimientos normativos.

La composición del portafolio de créditos de la Cooperativa se ha caracterizado históricamente por una elevada concentración en el segmento de consumo, incluyendo tarjetas de crédito. En 2023, este segmento representó el 82,74% del total de la cartera, porcentaje que se mantuvo estable en 82,90% a diciembre de 2024. A septiembre de 2025, la cartera de consumo ascendió a USD 914,43 millones (USD 896,72 millones a junio de 2025), concentrando el 84,72% de la cartera bruta total.

El segundo segmento de crédito más relevante fue el productivo, que se ubicó en USD 94,93 millones a diciembre de 2023. Este segmento mostró una tendencia decreciente debido a la suspensión en la colocación de nuevas operaciones, limitándose únicamente a procesos de novación, refinanciamiento y reestructuración. Como resultado, el saldo se redujo a USD 84,49 millones en diciembre del mismo año, lo que representó una disminución anual del 10,99%. La caída y el deterioro de esta cartera provocaron un incremento en la morosidad, que pasó del 17,58% en diciembre de 2023 al 35,02% a 33,93% en diciembre de 2024, mientras que, en contraste, el sistema registró una morosidad del 13,12% a diciembre de 2024.

A septiembre de 2025, la cartera productiva continuó su tendencia a la baja, alcanzando un saldo de USD 73,29 millones, lo que significó una reducción de 5,83% respecto el trimestre anterior. En contraste, la morosidad volvió a incrementarse, situándose en 56,88% (38,03% a junio 2025), lo que refuerza el deterioro progresivo de esta cartera. Para esa misma fecha, la morosidad del sistema fue de 12,85%, lo que refleja una brecha significativa en el desempeño de la cartera productiva frente al promedio del sector.

El 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa y la originadora Credisur S.A. suscribieron un acuerdo transaccional que contempló la retroventa de 957 operaciones vencidas, por un valor de USD 46,27 millones, lo que incidió en la disminución de la participación de la cartera de microempresa. En 2023, este segmento registró un saldo de USD 50,13 millones, manteniendo posteriormente una tendencia decreciente hasta situarse en USD 42,07 millones a diciembre de 2024.

Cabe destacar que el modelo micro-score fue implementado en el último trimestre de 2024, reflejándose inicialmente en una morosidad nula en las primeras cosechas. No obstante, a la fecha de corte de septiembre de 2025, la cartera de microempresa registró un saldo de USD 34,79 millones, con un indicador de morosidad de 30,94%, lo que evidencia un deterioro relevante en este segmento y hace necesario un seguimiento continuo para evaluar la efectividad del modelo de originación y las acciones de gestión y recuperación implementadas.

La entidad mantiene operaciones de crédito en los segmentos inmobiliario y de vivienda de interés público, que en conjunto representaron un 5,24% del total de la cartera de créditos a diciembre 2023, 5,47% a diciembre 2024, 5,46% a junio 2025 y 5,26% a septiembre 2025.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA BRUTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Cartera Productivo	7,86%	7,77%	7,42%	7,28%	6,79%
Cartera de Consumo	82,74%	82,90%	83,42%	83,87%	84,72%
Cartera Inmobiliario	5,04%	5,25%	5,16%	5,25%	5,06%
Cartera de Microempresa	4,15%	3,87%	3,79%	3,40%	3,22%
Cartera de Vivienda Interés Público	0,20%	0,21%	0,21%	0,21%	0,20%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

A diciembre de 2023, la cartera problemática registró un incremento anual del 208,33%, equivalente a USD 73,10 millones, explicado principalmente por el cambio normativo en el cálculo de los días de mora aplicable a los distintos segmentos de crédito. Para diciembre de 2024, este rubro alcanzó USD 140,05 millones, evidenciando un incremento anual del 29,45%, lo que refleja que, pese a los esfuerzos de saneamiento y a las acciones de recuperación implementadas, persistieron presiones relevantes sobre la calidad de la cartera.

Durante junio de 2025, la Cooperativa ejecutó castigos de cartera, lo que permitió una reducción significativa del saldo improductivo respecto a marzo de 2025, particularmente en los segmentos de microcrédito y tarjetas de crédito. No obstante, al corte de septiembre de 2025, la cartera improductiva volvió a incrementarse, alcanzando USD 160,97 millones, lo que evidencia un deterioro progresivo posterior a los castigos, asociado a la ausencia de nuevas depuraciones relevantes en el trimestre y a la continuidad de presiones sobre la calidad crediticia.

En este contexto, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. ha implementado diversas políticas orientadas a fortalecer los procesos de originación y evaluación crediticia, en respuesta al crecimiento sostenido del índice de morosidad. Este indicador se ubicó en 8,96% a diciembre de 2023, como resultado de la aplicación del ajuste contable del PAR 30 en el sistema financiero ecuatoriano.

Durante el período analizado, la morosidad presentó una tendencia creciente, reflejando presiones persistentes sobre la calidad de la cartera. A diciembre de 2024, el indicador se incrementó a 12,87%, y continuó su ascenso hasta alcanzar 13,99% en marzo de 2025. Como resultado de los castigos de cartera improductiva ejecutados, se observó una reducción temporal a 13,09% en junio de 2025; no obstante, a la fecha de corte de septiembre de 2025, el indicador volvió a incrementarse hasta 14,91%, evidenciando un nuevo deterioro en la cartera crediticia. A lo largo de todo el período, el nivel de morosidad se mantuvo significativamente por encima del promedio del Segmento 1 de cooperativas, que se ubicó en 8,34%.

Desde un enfoque por agencias, la oficina Matriz presentó el mayor índice de morosidad, evidenciando una tendencia creciente al pasar de 13,58% en diciembre de 2023 a 23,81% en diciembre de 2024, como resultado del incremento en la cartera improductiva. A marzo de 2025, el indicador se ubicó en 22,63%, registrando una leve reducción a 21,68% en junio de 2025; sin embargo, a septiembre de 2025 se incrementó de forma significativa hasta 28,39%, reflejando un deterioro adicional en la calidad de la cartera de esta agencia.

En el análisis consolidado, 8 agencias se ubicaron en riesgo medio, 12 en riesgo alto y 11 en riesgo crítico, evidenciando una concentración de riesgo. Asimismo, las agencias Quicentro Sur y Macas presentaron un deterioro en su calificación, pasando de riesgo medio a alto, lo que requiere la implementación de acciones correctivas focalizadas.

Frente a estos niveles de morosidad, la Cooperativa ha implementado diversas medidas de mitigación orientadas a reducir la exposición al riesgo y su impacto financiero. Entre las acciones adoptadas se encuentran la aplicación

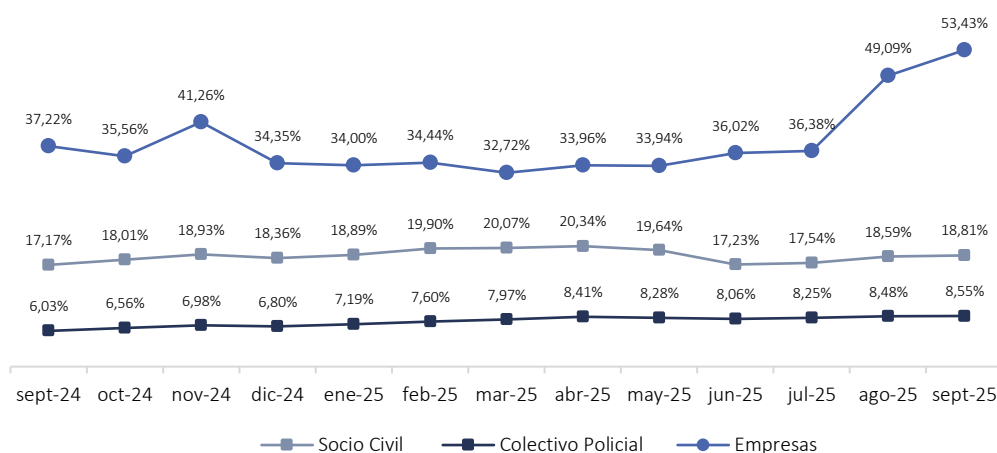
de nuevos modelos de *scoring* para crédito de consumo, microcrédito y cobranzas; la incorporación del análisis del endeudamiento externo de los socios como criterio de evaluación; reformas al Manual de Crédito; el uso de herramientas especializadas para el análisis y gestión del microcrédito; la contratación de personal con experiencia en recuperación de cartera; así como la gestión de cobranzas extrajudiciales a través de empresas especializadas.

Estas medidas responden a una estrategia integral de fortalecimiento de la calidad del portafolio, con enfoque en eficiencia, control del riesgo y sostenibilidad operativa. en cobranzas y gestión de cobranzas con empresas externas especialistas en cobranzas extrajudicial, entre otras. Cabe señalar que la cooperativa incluso en el segundo trimestre de 2025 la CPN realizó un análisis de *backtesting* del score de consumo, en el cual se presentaron resultados adecuados que avalan su continuidad a futuro.

Por otro lado, desde un enfoque segmentado por tipo de socio, se observa un incremento sostenido del indicador de morosidad en los segmentos de socios policías, civiles y empresas. En el caso específico de los socios policías, y considerando el efecto de los cambios normativos, la morosidad se ubicó en 4,39% a diciembre de 2023, incrementándose a 6,80% en diciembre de 2024, 7,97% en marzo de 2025, 8,06% en junio de 2025 y 8,55% a septiembre de 2025. A pesar de esta tendencia al alza, este segmento ha mantenido los niveles de morosidad más bajos dentro de la cartera total de la Cooperativa, reflejando un mejor perfil de riesgo y corresponde al tipo de socio con mayor participación de la cartera 57,85%.

En contraste, el segmento de socios civiles presentó indicadores de morosidad considerablemente más elevados. Este indicador se ubicó en 13,55% a diciembre de 2023, se incrementó a 18,36% en diciembre de 2024 y continuó en ascenso hasta 20,07% en marzo de 2025, evidenciando un deterioro sostenido en la calidad de la cartera de este segmento. No obstante, a junio de 2025 la morosidad se redujo a 17,23%, en coherencia con los castigos de cartera ejecutados; sin embargo, a septiembre de 2025 volvió a incrementarse hasta 18,81%, reflejando presiones persistentes sobre este segmento.

INDICADOR DE MORA POR TIPO DE SOCIO



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

En cuanto al segmento empresarial, la morosidad registró un incremento significativo, pasando de 16,50% en diciembre de 2023 a 34,35% en diciembre de 2024. Este deterioro respondió principalmente a la ausencia de un Especialista en Crédito Empresarial que gestionara de forma directa y exclusiva la administración, seguimiento y recuperación de la cartera de socios empresa. Adicionalmente, incidieron la suspensión temporal de la colocación de nuevos créditos en este segmento, así como una elevada amortización y recuperación de cartera, que redujeron el denominador y presionaron el indicador.

A marzo de 2025, la morosidad se redujo a 32,72%, disminución atribuida principalmente a la reestructuración de una operación y al refinanciamiento otorgado a otro sujeto de crédito y a una recuperación significativa de cartera por USD 5,03 millones proveniente de varias empresas. No obstante, a junio de 2025 el indicador volvió a incrementarse hasta 36,02% y, a septiembre de 2025, se elevó de forma considerable hasta 53,43%, confirmando un deterioro persistente del segmento productivo, particularmente asociado a los productos CREDCIVI.

Cabe señalar que este segmento representa aproximadamente el 5,90% del total de la cartera, por lo que, si bien su peso relativo es acotado, su nivel de morosidad constituye un foco relevante de riesgo que requiere acciones de gestión y control específicas.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. realizó un análisis de sensibilidad del indicador de morosidad, incorporando tanto la cartera refinanciada como la reestructurada por vencer. Como resultado, la Cooperativa registró una morosidad ajustada de 18,76% a septiembre de 2025 (18,61% a junio de 2025), nivel superior al observado en el Segmento 1 de cooperativas, que se ubicó en 11,34%.

Es importante señalar que este indicador presentó un incremento relevante durante el período de análisis, en línea con las circunstancias previamente descritas que afectaron la calidad de la cartera. No obstante, se prevé que la implementación de modelos de scoring más robustos y los ajustes a las políticas de originación crediticia contribuyan a una evolución más favorable del indicador en los próximos períodos.

La Cooperativa solicitó al Ente de Control dos diferimientos de provisiones que fueron aprobadas mediante: Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2024-02793-OF con fecha 26 de enero del 2024 suscrito por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, informa que se "AUTORIZA a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Limitada, difiera las provisiones de 6.152 operaciones crediticias por un valor estimado de USD 23,5 millones a razón de 1/24 mensual (entre los meses de enero de 2024 a diciembre de 2025)" y Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2024-17188-OF con fecha 24 de junio del 2024 suscrito el Ente de Control, informa que se "AUTORIZA a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Limitada, difiera las provisiones de 4.789 operaciones crediticias por un valor estimado de USD 36,44 millones durante 48 meses.

Cabe señalar que, en el caso de operaciones que en el transcurso de 48 meses superen los 1.080 días de morosidad deberán ser provisionadas al 100% y castigadas conforme la normativa vigente". Posteriormente, mediante Oficio No. SEPS-SGD-IGT-2025-00243-OF de 8 de enero de 2025, el ente de control aprobó un plan de acción para constituir provisiones.

La cartera en riesgo (categorías C, D y E) registró un incremento al pasar de 14,15% en diciembre de 2024 a 15,47% en marzo de 2025; sin embargo, a junio de 2025 se redujo a 13,65% e incremento nuevamente a 15,23% a septiembre 2025.

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES DE CARTERA DE CRÉDITO	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)
A1	80,20%	8.167.472	8.167.472	80,09%	4.430.367	4.430.367
A2	1,15%	215.504	215.504	1,24%	177.285	177.285
A3	2,86%	807.832	807.832	2,26%	569.109	569.109
B1	0,74%	354.772	354.772	0,49%	211.654	211.654
B2	0,90%	949.452	949.452	0,70%	705.449	705.449
C1	0,50%	766.459	766.459	0,18%	306.237	306.237
C2	1,19%	4.397.329	1.094.774	0,94%	2.824.142	536.492
D	0,95%	6.079.329	1.503.544	0,93%	5.976.582	926.810
E	11,51%	123.085.032	40.265.810	13,18%	141.598.410	49.186.354
Total	100,00%	144.822.972	54.125.709	100,0%	156.799.235	57.049.757
Provisión no constituida			-90.697.264			-99.749.478

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

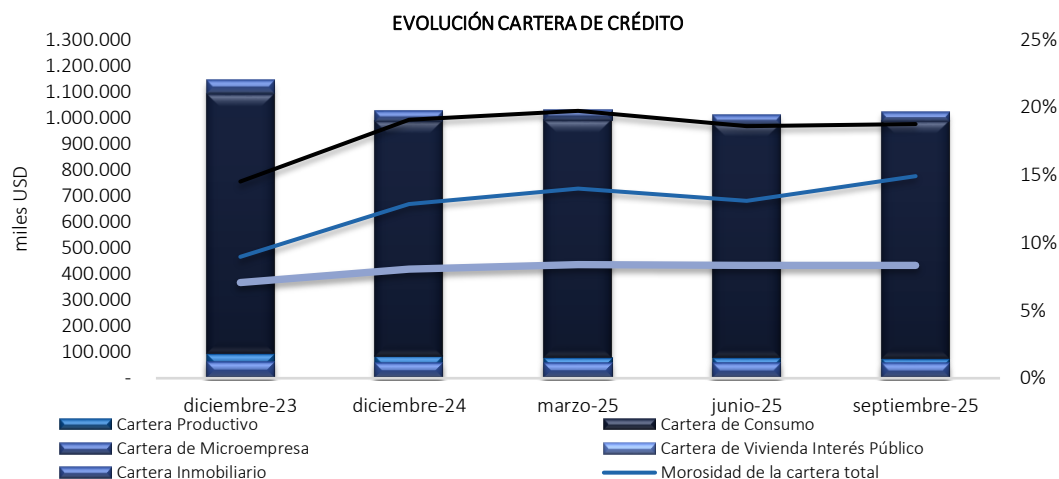
A septiembre de 2025, la Cooperativa constituyó un total de provisiones de cartera por USD 57,05 millones, que junto con la provisión genérica por tecnología crediticia de USD 4,79 millones, ascendieron a un total de USD 61,83 millones.

Es importante mencionar que, del total de la provisión no constituida ascendió a USD 99,75 millones, USD 65,69 millones corresponden al cupo restante del diferimiento de provisiones autorizado por el organismo de control, por lo que déficit de provisiones actualmente asciende a USD 34,06 millones.

Por otro lado, al analizar la constitución de provisiones globales, se observó que la Cooperativa registró un requerimiento total de provisiones por USD 258,35 millones a septiembre de 2025 (USD 247,16 millones a junio de 2025 y USD 173,98 millones a marzo de 2025). Dicho requerimiento se compone de USD 156,80 millones correspondientes a cartera de crédito, USD 27,81 millones por cuentas por cobrar Recacsur, USD 34,42 millones asociados al fideicomiso Credisur, USD 39,03 millones al fideicomiso Cartera CPN y USD 295 mil para bienes adjudicados.

Para la provisión global, la Cooperativa constituyó provisiones por USD 66,85 millones, lo que generó provisiones no constituidas por USD 191,50 millones. Es importante señalar que, conforme a lo indicado en el informe de calificación de activos de riesgo, la Cooperativa ha cumplido con el cronograma de constitución de provisiones

autorizado por el Ente de Control (cupo autorizado USD 154,37 millones). No obstante, como resultado del deterioro de nuevas operaciones, se registró un déficit adicional de provisiones por USD 43,63 millones. Acorde al cronograma aprobado por la SEPS.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

El análisis de cosechas crediticias evidencia que, en el período evaluado, el deterioro de la cartera ha superado de forma consistente los niveles de mejora, confirmando presiones estructurales sobre la calidad del portafolio. Las cosechas más antiguas concentran los mayores niveles de migración hacia categorías de mayor riesgo, reflejando tanto el impacto de las condiciones macroeconómicas adversas como debilidades históricas en los criterios de originación y seguimiento crediticio. Este comportamiento explica el incremento sostenido de la cartera problemática y la necesidad de castigos y provisiones adicionales.

En contraste, las cosechas más recientes muestran un comportamiento inicial más estable, asociado a la implementación de modelos de originación más restrictivos, ajustes al Manual de Crédito y un mayor control en la aprobación de operaciones. No obstante, el horizonte de observación aún es insuficiente para confirmar una mejora estructural, dado que parte de estas cosechas todavía no ha atravesado ciclos completos de maduración del riesgo.

Asimismo, el análisis por segmento revela que las cosechas de los segmentos productivo y microcrédito presentan una mayor propensión al deterioro, lo que es consistente con los elevados niveles de morosidad observados en dichos portafolios. En este sentido, si bien las acciones de mitigación implementadas —como el fortalecimiento de cobranzas, la depuración de cartera y la revisión de modelos— han permitido contener parcialmente el deterioro en el corto plazo, los resultados de las cosechas confirman la necesidad de mantener una estrategia prudente de colocación y un seguimiento continuo del desempeño de la colocación, a fin de validar la efectividad de los mitigantes y consolidar una mejora sostenida en la calidad crediticia.

Durante todo el período analizado, la cobertura de provisiones sobre la cartera problemática de la Cooperativa evidenció una tendencia decreciente, al pasar de 92,95% en 2023 a 57,56% en diciembre de 2024, lo que refleja que, pese a los esfuerzos de constitución de provisiones, estas no crecieron al mismo ritmo que el deterioro de la cartera. Posteriormente, el indicador continuó reduciéndose, ubicándose en 54,76% en marzo de 2025, 41,86% en junio de 2025 y 38,41% a septiembre de 2025. En este último corte, la cobertura de la Cooperativa se situó muy por debajo del promedio del sistema, que registró una cobertura de la cartera problemática de 104,15%, evidenciando una menor capacidad de absorción del riesgo crediticio en comparación con el resto del sistema cooperativo.

-RECUPERACIÓN Y CASTIGO DE CARTERA	N° OPERACIONES	SALDO CASTIGADO (USD)	VALOR RECUPERADO (USD)
enero 2024	0	-	59.923
febrero 2024	0	-	92.238
marzo 2024	943	9.308.434	91.137
abril 2024	0	-	225.517
mayo 2024	0	-	115.206
junio 2024	613	3.709.422	116.323
julio 2024	0	-	197.067

-RECUPERACIÓN Y CASTIGO DE CARTERA	N° OPERACIONES	SALDO CASTIGADO (USD)	VALOR RECUPERADO (USD)
agosto 2024	0	-	250.907
septiembre 2024	0	-	94.512
octubre 2024	0	-	106.651
noviembre 2024	82	165.238	128.430
diciembre 2024	0	-	155.009
Total	1.638	13.183.093	1.632.919
enero 2025	0	-	155.100
febrero-2025	0	-	130.012
marzo-2025	0	-	73.655
abril-2025		82.317	127.367
mayo-2025		8.916.593	73.131
junio-2025		19.107.090	165.868
julio-2025			228.732
agosto-2025			294.774
Septiembre-2025			254.225
Total	0	28.106.000	1.502.863

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

Durante 2023, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. castigó un total de USD 7,45 millones en cartera, aunque en algunos meses no se registraron castigos. En el cuarto trimestre de 2024, los castigos fueron mínimos, sumando apenas USD 165 mil, y el año cerró con un total castigado de USD 13,18 millones. No obstante, a lo largo de 2024 se registró una recuperación de cartera castigada por un total de USD 1,63 millones, como resultado de las gestiones implementadas por el área de cobranzas.

Durante el segundo trimestre de 2025 se registraron castigos de cartera por USD 28,11 millones, considerando que en el primer trimestre del año no se efectuaron castigos. Adicionalmente, hasta junio de 2025 se reportaron recuperaciones por USD 725 mil, lo que evidencia la continuidad de los esfuerzos de la entidad en la depuración y recuperación de la cartera. A la fecha de corte, no se registraron nuevos castigos y se observaron recuperaciones adicionales por USD 777 mil, reforzando las acciones de gestión y cobranza implementadas.

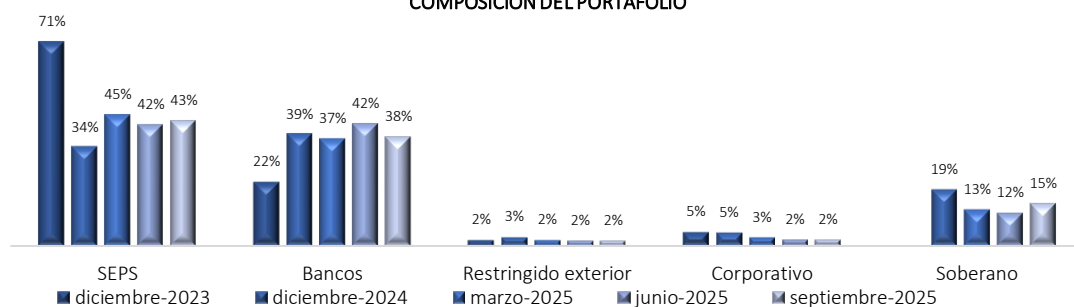
Los **fondos disponibles** constituyen la principal reserva de liquidez inmediata de la Cooperativa y mostraron un crecimiento paulatino a lo largo del período analizado. A diciembre de 2023, se ubicaron en USD 142,24 millones, incrementándose a USD 189,46 millones en diciembre de 2024, producto de la limitación en la colocación de créditos. A la fecha de corte de septiembre de 2025, estos fondos registraron USD 162,21 millones, lo que representó un crecimiento del 1,75% respecto al trimestre anterior. En cuanto a su composición, a septiembre de 2025 estuvieron conformados principalmente por depósitos en bancos y otras instituciones financieras (71,85%), encaje en el Banco Central del Ecuador (14,10%) y caja incluido efectos de cobro inmediato (14,05%).

En términos de cobertura, a septiembre de 2025 los fondos disponibles cubrieron el 177,88% (162,95% a junio 2025) del saldo correspondiente a los 100 mayores depositantes (frente al 189,46% registrado en diciembre de 2024), lo cual demuestra que la Cooperativa mantiene una posición de liquidez adecuada y una sólida capacidad de respuesta ante eventuales retiros de fondos.

Al cierre de diciembre de 2023, el **portafolio de inversiones** fue 49,51% inferior al año anterior, debido a la reducción de inversiones en el sistema financiero. Esta contracción se acentuó en diciembre de 2024, cuando el saldo invertido alcanzó USD 33,61 millones, equivalente al 2,24% del total de activos. Esta disminución responde a la estrategia de la institución de modificar la composición de sus activos líquidos, priorizando las cuentas a la vista y evitando las inversiones cruzadas, las cuales no se consideran para el cálculo de los activos líquidos netos. A septiembre de 2025, las inversiones registraron un saldo de USD 55,99 millones, lo que representó un crecimiento de 66,62% en comparación con diciembre 2024. Este aumento es coherente con el objetivo institucional de rentabilizar los recursos disponibles y fortalecer la generación de ingresos financieros.

Las inversiones que ha mantenido en cooperativas tienen un rendimiento que oscila entre 4,50% y un 7,15% anual, en tanto que las de los bancos el rendimiento oscila entre 3,25% y un 7,00% efectivo anual y el sector corporativo con un rendimiento entre 8,50% y 8,75% anual.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

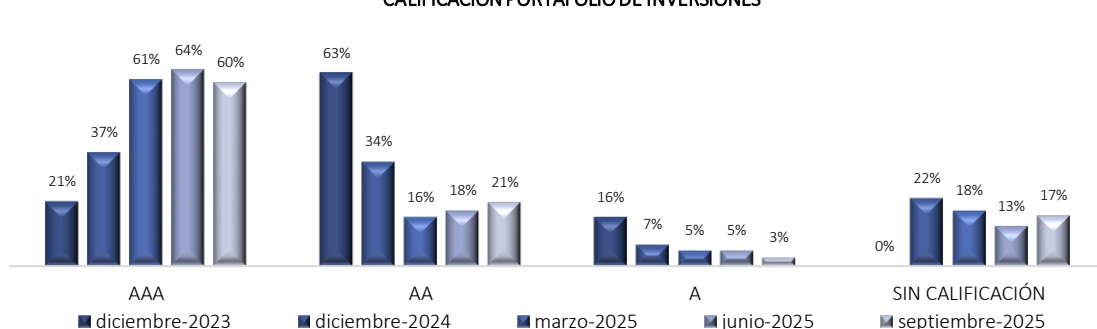
Al analizar la concentración del portafolio de inversiones, medida mediante el Índice de *Herfindahl*, se observó un valor de 962 en diciembre de 2024. Este índice aumentó a 1.108 en junio de 2025, en línea con la adquisición de certificados de tesorería, y se mantuvo en 1.127 puntos a septiembre 2025, lo que refleja una baja concentración. Adicionalmente, el riesgo de contraparte asociado a estos instrumentos es bajo, debido a la calidad crediticia que presentan.

PORTAFOLIO DE INVERSIONES	MARZO 2025			JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO (USD)	PART.	ÍNDICE HH	MONTO (USD)	PART.	ÍNDICE HH	MONTO (USD)	PART.	ÍNDICE HH
Caja Central Cooperativa Financoop	10.000.000	19,20%	369	10.000.000	17,33%	300	9.166.833	16,37%	268
Ministerio de Finanzas	6.590.369	12,65%	160	6.649.828	11,52%	133	8.247.504	14,73%	217
Banco de Guayaquil S.A.	709.304	1,36%	2	8.139.505	14,11%	199	8.181.015	14,61%	213
Banco del Pacífico S.A.	9.821.899	18,86%	356	9.869.599	17,10%	293	7.491.243	13,38%	179
Cooperativa Alianza del Valle	3.600.000	6,91%	48	3.600.000	6,24%	39	5.695.471	10,17%	103
Banco del Austro S.A.	5.000.000	9,60%	92	5.000.000	8,66%	75	5.000.000	8,93%	80
Cooperativa Atuntaqui Ltda.	2.721.383	5,22%	27	2.796.295	4,85%	23	2.815.750	5,03%	25
Cooperativa San Francisco Ltda.	2.304.690	4,42%	20	2.363.375	4,10%	17	2.410.905	4,31%	19
Cooperativa 9 de octubre Ltda.	500.000	0,96%	1	1.506.951	2,61%	7	1.537.069	2,74%	8
Cooperativa El Sagrario Ltda.	1.047.243	2,01%	4	1.061.399	1,84%	3	1.080.872	1,93%	4
PNC Bank	1.019.405	1,96%	4	1.029.733	1,78%	3	1.036.829	1,85%	3
Cooperativa de Ahorro y Credito Tulcán Ltda	0	0	0	1.010.000	1,75%	3	1.010.000	1,80%	3
Carvagu S.A.	900.000	1,73%	3	750.060	1,30%	2	750.060	1,34%	2
Cooperativa Oscus Ltda.	571.899	1,10%	1	571.899	0,99%	1	571.899	1,02%	1
Audiovisión	610.275	1,17%	1	555.513	0,96%	1	500.616	0,89%	1
Banco Bolivariano C.A.	0	0	0	500.000	0,87%	1	500.000	0,89%	1
Cooperativa Pablo Muñoz Vega Ltda.	1.300.000	2,50%	6	1.300.000	2,25%	5	0	0,00%	-
Banco General Rumiñahui	1.000.000	1,92%	4	1.000.000	1,73%	3	0	0,00%	-
Banco Diners Club S.A.	1.049.149	2,01%	4	0	0,00%	-	0	0,00%	-
Banco de Machala S.A.	1.045.753	2,01%	4	0	0,00%	-	0	0,00%	-
Cooperativa 23 de Julio Ltda.	1.037.826	1,99%	4	0	0,00%	-	0	0,00%	-
Banco Internacional S.A.	681.315	1,31%	2	0	0,00%	-	0	0,00%	-
Cooperativa Andalucía Ltda.	581.147	1,12%	1	0	0,00%	-	0	0,00%	-
Banco Amazonas S.A.	0	0,00%	0	0	0,00%	-	0	0,00%	-
Total	52.091.658	100%	1.112	57.704.155	100%	1.108	55.996.066	100%	1.127

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

El portafolio de inversiones de la Cooperativa presentó una aceptable calidad crediticia según las calificaciones públicas de los títulos que lo componen, a septiembre 2025 un 59,83% de estos tienen una calificación de riesgo entre AAA y AAA (-), un 20,85% tienen una calificación entre AA (+) y AA (-), 2,74% tiene calificaciones entre A (+) y A (-) y la diferencia 16,58% mantienen en Ministerio de Finanzas y restringido, los cuales no requieren de calificación de riesgos y restringidos.

CALIFICACIÓN PORTAFOLIO DE INVERSIONES



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

Los **otros activos** de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. mostraron un comportamiento creciente, al pasar de USD 80,13 millones en 2023 a USD 125,43 millones en marzo de 2024. Este aumento se debió principalmente a la constitución del Fideicomiso de Administración Credisur Uno por USD 37,88 millones, el cual anteriormente se encontraba registrado en la cuenta 16 como cuentas por cobrar Credisur. En este fideicomiso, la cooperativa actúa como constituyente y la compañía ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos como fiduciaria. El registro de este fideicomiso como derechos fiduciarios explica el crecimiento de la cuenta. Adicionalmente, se registró un incremento en el fondo de liquidez.

Al cierre de 2024, esta cuenta ascendió a USD 164,89 millones, impulsada por la constitución del Fideicomiso Cartera CPN en agosto de ese año. Para septiembre de 2025, el saldo fue de USD 179,33 millones, manteniéndose sin variaciones importantes con respecto a junio 2025 y representó 11,85% del total de activos. Esta cuenta está compuesta por derechos fiduciarios (USD 164,07 millones), Otros activos (convenios asociados TC y TD) en USD 9,43 millones, gastos diferidos (USD 7,17 millones), y otros activos que explican la diferencia restante.

La cuenta más representativa fue la de derechos fiduciarios, que constituyó el 91,49% del total de otros activos. La cuenta estuvo conformada por los siguientes fideicomisos: Fideicomiso Torres Carré por USD 20,17 millones; Fideicomiso Cartera Diferida CPN por USD 40,07 millones, incluyendo los fondos disponibles; Fideicomisos de cuentas por cobrar Credisur por USD 37,02 millones; y el Fideicomiso de Liquidez con el Banco Central por USD 66,62 millones, además de inversiones, fondos disponibles y otros por USD 179,91 mil.

La cartera total de derechos fiduciarios ascendió a USD 40,07 millones (40,59 millones a junio de 2025), de la cual el 98,39% (98,16% a junio 2025) corresponde a cartera en riesgo. Al incluir esta cartera dentro del análisis de la cartera de crédito total, la morosidad consolidada alcanzó el 18,56% (16,81% a junio 2025), porcentaje superior al reportado por el segmento 1 de cooperativas, que fue del 9,49%.

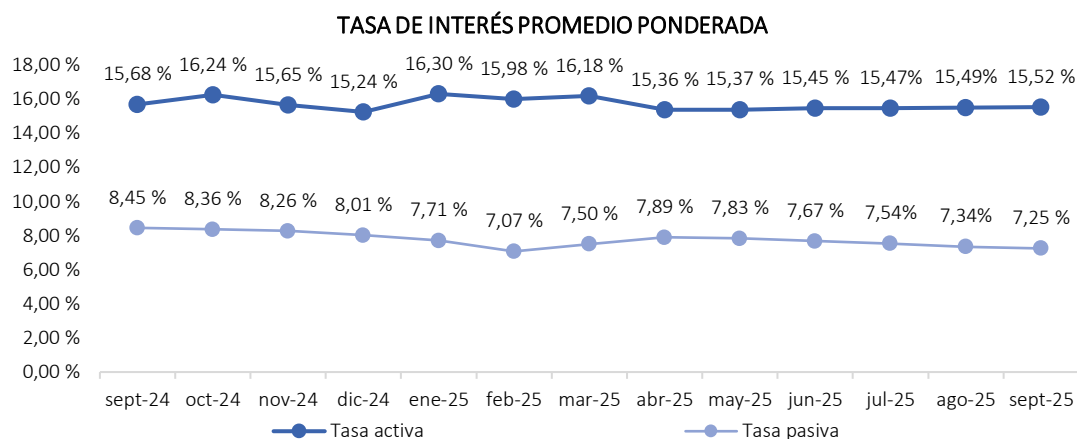
La propiedad, planta y equipo presentó un crecimiento moderado entre 2023 y 2024, al pasar de USD 42,57 millones a USD 44,13 millones, incremento asociado principalmente a revalorizaciones del edificio. No obstante, a septiembre de 2025, este rubro se redujo a USD 42,03 millones, variación explicada fundamentalmente por el incremento de la depreciación acumulada. A la fecha de corte, la estructura de la propiedad, planta y equipo estuvo compuesta principalmente por edificios (82,46%), equipos de computación (28,39%), muebles, enseres y equipo de oficina (19,45%), otros locales (18,50%), terrenos (16,06%) y otros activos (1,23%); mientras que la depreciación acumulada representó el 66,10% del total, reflejando la madurez del activo fijo y su impacto en el valor neto en libros.

FUENTES DE FONDEO Y LIQUIDEZ

La estructura de financiamiento de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. se mantuvo relativamente estable durante el período analizado, con las captaciones del público como principal fuente de fondeo. La tasa de renovación de depósitos se ubicó en 89,00% a diciembre de 2023 y registró una disminución gradual hasta 83,25% en diciembre de 2024. Posteriormente, el indicador continuó reduciéndose a 82,81% en marzo de 2025, 81,44% en junio de 2025 y 77,46% a septiembre de 2025, reflejando una menor capacidad de retención de depósitos en un entorno de mayor competencia por liquidez.

Pese a esta tendencia descendente, el nivel de renovaciones sigue reflejando una base sólida de confianza por parte de los socios, incluso en un entorno de alta competencia por tasas de interés. La disminución observada responde a la estrategia institucional de reducción de tasas pasivas, con el objetivo de optimizar el costo de fondeo y redirigir recursos hacia la constitución de provisiones, en línea con los requerimientos regulatorios y las prioridades de fortalecimiento financiero.

Las captaciones del público se componen por depósitos a plazo y depósitos a la vista. Este rubro pasó de USD 1.329,65 millones en diciembre de 2023 a 1.310,61 millones en septiembre de 2024, comportamiento atribuido a la gestión del área comercial enfocada en la atracción de nuevos socios y se incrementaron a USD 1.313,74 millones en diciembre del mismo año. La tasa pasiva promedio ponderada fue de 8,45% en septiembre y se redujo a 8,01% en diciembre de 2024, mientras que la participación de este rubro sobre el pasivo total fue del 97,08%. La paulatina reducción de la tasa pasiva podría reflejar una estrategia orientada a optimizar el costo del fondeo y una gestión efectiva en la fidelización de socios.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

A septiembre de 2025, las obligaciones con el público alcanzaron USD 1.330,57 millones, lo que representó un crecimiento trimestral del 0,49% respecto a junio de 2025, cuando registraron USD 1.324,04 millones. En este mismo período, la tasa pasiva promedio ponderada se situó en 7,25% (7,67% a junio de 2025), evidenciando una leve disminución trimestral. En el comparativo anual, se observa una reducción más significativa, coherente con la estrategia de la Cooperativa de optimizar el costo del fondeo, con el objetivo de mejorar la eficiencia financiera y fortalecer la capacidad de constitución de provisiones.

A diciembre de 2023, los depósitos a plazo registraron un saldo de USD 1.158,83 millones, reflejando un crecimiento impulsado por el aumento de clientes y una tasa pasiva competitiva. De este total, el 74,21% correspondió a Certificados de Depósito a Plazo (CDP) con vencimientos superiores a 91 días. Si bien este tipo de captaciones implica un mayor costo de financiamiento para la Cooperativa, aporta a una adecuada correspondencia entre los plazos de activos y pasivos. A diciembre de 2024, el saldo de depósitos a plazo se mantuvo en un nivel similar, ubicándose en USD 1.136,70 millones. Esta ligera variación se alinea con la estrategia institucional de reducir la tasa pasiva. A septiembre de 2025, los depósitos a plazo totalizaron USD 1.105,03 millones, lo que evidencia una reducción moderada, alineada con la estrategia de rentabilizar la cooperativa y reducir tasa de interés. En septiembre de 2025, el 65,24% (63,78% a junio 2025) de estos depósitos correspondió a vencimientos mayores a 90 días. La Cooperativa está trabajando internamente para optimizar esta composición de depósitos.

Los depósitos a la vista registraron un saldo de USD 170,81 millones a diciembre de 2023 y se mantuvieron en niveles similares en diciembre de 2024, al situarse en USD 172,28 millones, lo que representó un crecimiento anual del 0,82%. A septiembre de 2025, este rubro mostró un incremento significativo, alcanzando USD 215,25 millones, lo que reflejó una recuperación del 9,53% respecto al trimestre anterior, atribuible a la estrategia institucional de fidelización de socios, que incluyó campañas publicitarias orientadas a promover el uso de productos de ahorro, particularmente en la Escuela de Policía.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Depósitos a la vista	170.818	172.277	182.741	196.520	196.520
Depósitos a Plazo	1.158.831	1.136.705	1.149.877	1.119.848	1.119.848
De 1 a 30 días	119.613	100.727	136.989	151.161	151.161
De 31 a 90 días	179.133	187.748	249.232	254.463	254.463
De 91 a 180 días	302.791	283.135	321.689	321.911	321.911
De 181 a 360 días	426.955	400.361	334.542	288.448	288.448
De más de 361 días	130.230	164.709	107.404	103.831	103.831
Depósitos Restringidos	-	4.753	5.308	7.674	10.295
Total	1.329.650	1.313.735	1.337.925	1.324.041	1.330.572

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

En cuanto a la concentración de los depositantes, se analizó la participación de los 100 mayores depositantes sobre el total de las obligaciones con el público. A diciembre de 2023, este grupo concentró el 10,66%, nivel que evidencia una baja concentración. Para diciembre de 2024, la participación se redujo a 7,60%. A junio de 2025, el indicador se ubicó en 7,39% y, a septiembre de 2025, descendió a 6,85%, reflejando estabilidad y una tendencia favorable respecto al trimestre anterior. Esta evolución evidencia una base de fondeo atomizada, lo que reduce el riesgo de dependencia de grandes depositantes y fortalece la estabilidad financiera de la Cooperativa.

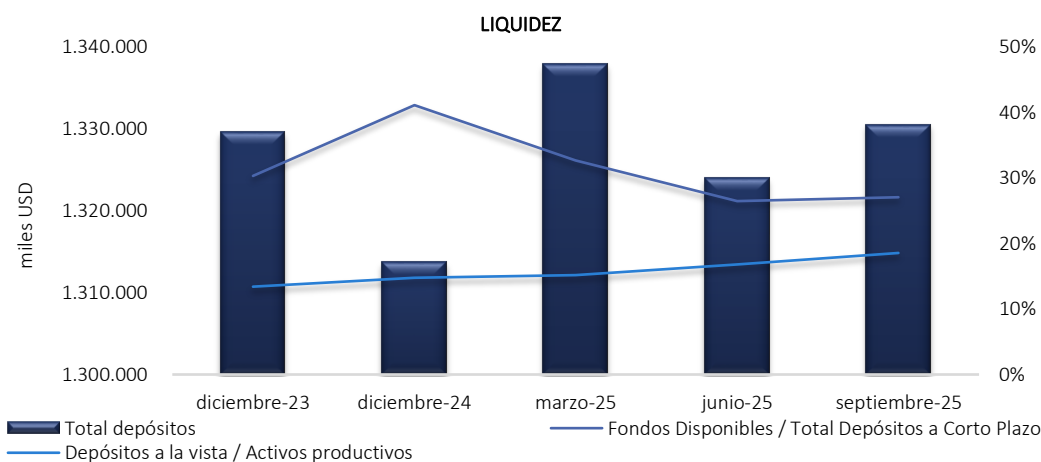
Las obligaciones financieras constituyen otra alternativa de financiamiento para la Institución. Al cierre de diciembre de 2023, representaron el 1,26% del pasivo total, manteniéndose una deuda de USD 17,45 millones en tres entidades financieras, con una tasa promedio ponderada de 6,85%, endeudamiento que se incrementó por la renovación de la línea de crédito con la Caja Central FINANCOOP.

OBLIGACIONES FINANCIERAS	PARTICIPACION (DICIEMBRE 2023)	PARTICIPACION (DICIEMBRE 2024)	PARTICIPACION (MARZO 2025)	PARTICIPACION (JUNIO 2025)	PARTICIPACION (SEPTIEMBRE 2025)
Corporación Financiera Nacional	13,16%	21,45%	33,69%	25,47%	20,19%
CONAFIPS	14,43%	34,18%	66,31%	74,53%	79,81%
Caja Central FINANCOOP	72,41%	44,37%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

Para diciembre de 2024, este rubro registró un saldo de USD 5,95 millones, como resultado de una decisión estratégica de no renovar parte de la línea de crédito con la Caja Central FINANCOOP, ante un excedente de liquidez derivado de la menor colocación de créditos, en línea con la prioridad de mantener una cartera saludable. A septiembre de 2025, las obligaciones financieras continuaron su tendencia a la baja y se ubicaron en USD 2,41 millones, lo que representó una reducción de 8,34% respecto al trimestre anterior junio 2025 como resultado de la amortización del préstamo con la Financoop, confirmando el enfoque conservador de la Cooperativa en el uso de financiamiento externo en un contexto de suficiencia de liquidez.

A la fecha de corte del presente informe las obligaciones con Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) con el 79,81% y la Corporación Financiera Nacional B.P. con el 20,19%. En conjunto, las obligaciones financieras representaron el 0,18% del total del pasivo.



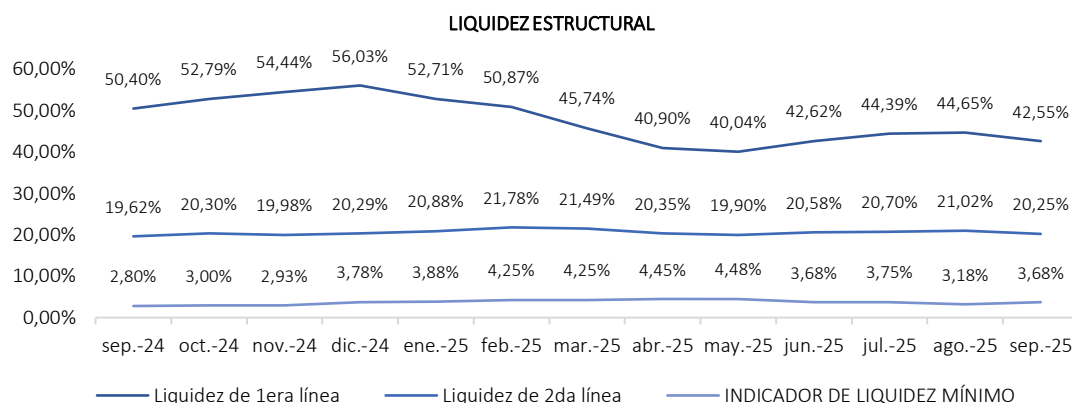
Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

En lo que respecta al encaje en el Banco Central del Ecuador a diciembre de 2024, la cobertura promedio mensual del requerimiento de encaje frente a lo consignado en el Banco Central del Ecuador alcanzó el 105,81%, garantizando el cumplimiento normativo de este proceso, con cumplimiento en todas las semanas de ese mes. De igual manera, el monitoreo mensual correspondiente a septiembre de 2025 evidenció el cumplimiento de la normativa, al registrar una cobertura del 112,07% sobre el requerimiento de encaje, reflejando una gestión prudente de la liquidez disponible.

En el escenario contractual, considerado el más crítico, al cierre de septiembre 2025 registró brechas acumuladas negativas desde la tercera hasta la séptima banda de tiempo, con una brecha máxima de USD 532,37 millones. En la quinta, sexta y séptima banda, estas brechas no fueron cubiertas por los activos líquidos netos, que ascendían a USD 212,09 millones. Sin embargo, en el escenario esperado y dinámico no existe posición de liquidez en riesgo.

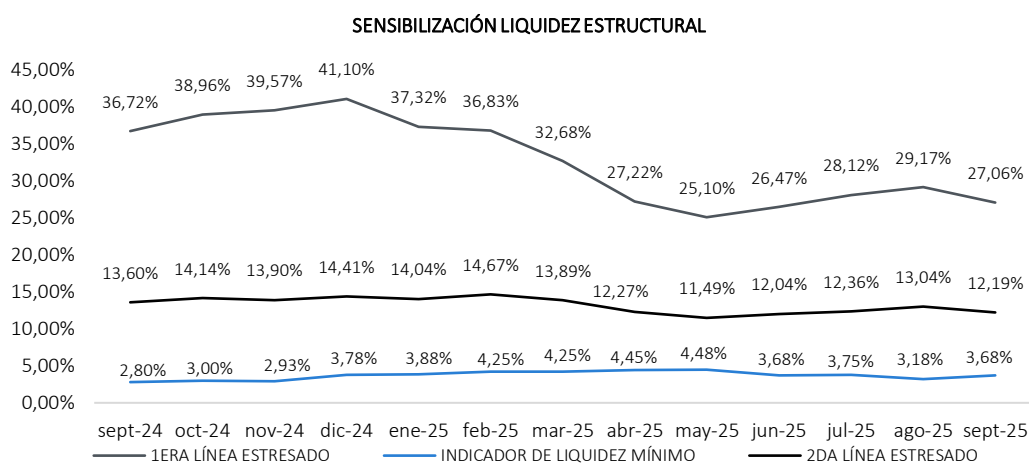
El reporte de liquidez estructural a la cuarta semana de septiembre 2025 evidencia que el promedio del indicador de liquidez de primera línea (hasta 90 días) se ubicó en un 37,78%, mientras que el indicador de liquidez de segunda línea (depósitos mayores a 90 días y obligaciones financieras hasta 360 días) se situó en un 17,80. El indicador mínimo de liquidez viene dado por la volatilidad absoluta de 2,5 desviaciones estándar y se ubicó en un 2,87%. Con lo mencionado, la liquidez estructural tanto de primera como de segunda línea ha cumplido con los límites

normativos establecidos durante el último periodo. En cuanto al cumplimiento de los límites internos relacionados con el riesgo de liquidez, los indicadores muestran un riesgo bajo para la primera línea y bajo para la segunda línea.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. sensibilizó los indicadores de liquidez de primera y segunda línea de la Cooperativa con la finalidad de conocer la capacidad de respuesta ante un escenario estresado. Para ello se consideró un escenario de iliquidez general de los títulos que cotizan en el mercado ecuatoriano incluyendo la deuda con diferentes instituciones del Estado, bajo esta premisa, la Cooperativa cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, cubriendo sin problema el indicador de liquidez mínimo.



Elaborado: GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

SENSIBILIDAD DE TASAS DE INTERÉS

Debido a que las tasas de interés se encuentran controladas por el Banco Central del Ecuador, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales. A fin de acotar los niveles de riesgo de tasa de interés en la posición estructural del balance, la Cooperativa estableció límites de exposición en el corto plazo (brechas de sensibilidad y margen financiero) y largo plazo (valor patrimonial), en base a la metodología estándar de medición que son objeto de un monitoreo periódico.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. por medio del Reporte de Brechas de Sensibilidad se determina la exposición al riesgo de mercado, a través del análisis de maduración de los activos y pasivos sensibles a las variaciones de las tasas de interés. Para tal efecto, se distribuyen los saldos de las cuentas contables clasificando los flujos de capital e intereses de acuerdo con su vencimiento contractual, con corte al cierre del mes de evaluación. Se utilizan 7 bandas de tiempo hasta completar los 360 días o un año. La Cooperativa para junio 2025 registró una sensibilidad de brecha de USD ± 493,33 millones ante movimientos en las tasas de interés lo que representó un -4,09% del patrimonio técnico constituido, y para septiembre 2025 se registró USD±347.68 millones lo que representó un -3,15% del patrimonio técnico constituido.

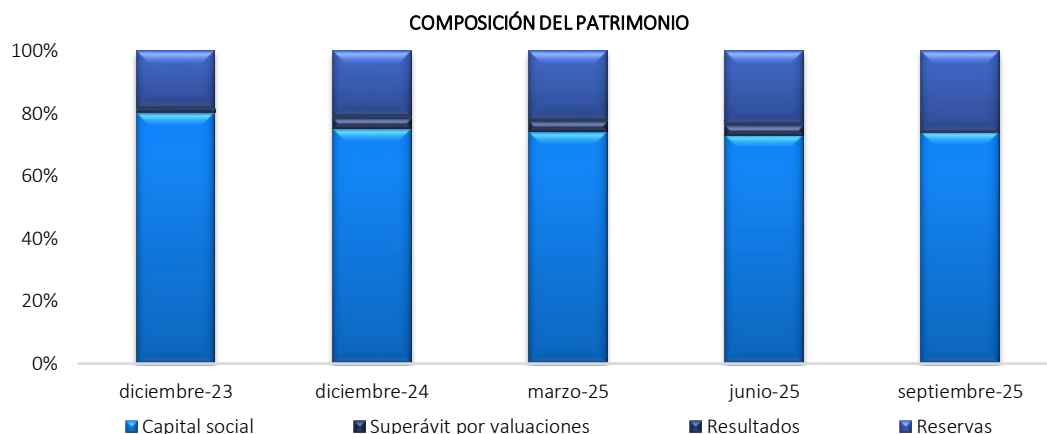
En el Reporte de Sensibilidad del Margen Financiero se consideró la metodología de duración de flujos hasta un horizonte de 12 meses para cuantificar variaciones del margen ante desplazamientos de $\pm 1\%$ de la curva de los tipos de interés. Para junio 2025, la Cooperativa reportó un GAP de duración Margen Financiero USD -4,38 millones lo que representó una posición en riesgo de -3,63% del patrimonio técnico constituido y para septiembre 2025 fue de USD -2,87 millones, en el GAP de duración del Margen Financiero, lo que implicó una posición en riesgo de -2,60% del patrimonio técnico constituido

Respecto al Reporte de Sensibilidad del Valor Patrimonial, que clasifica los activos y pasivos sensibles a la tasa de interés y calcula operación por operación, el valor presente aplicando como factor de descuento de los flujos a cada plazo los valores de la curva asociada al producto, en el caso de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA., a junio 2025 registró USD $\pm 15,67$ millones de recursos patrimoniales y una sensibilidad de $\pm 12,99\%$ respecto del patrimonio técnico constituido, en tanto que a septiembre 2025 registro USD $\pm 13,36$ millones de recursos patrimoniales lo que representaría una sensibilidad de $\pm 12,11\%$ del patrimonio técnico.

SOLVENCIA

El patrimonio contable de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. presentó variaciones anuales durante el período de estudio. A diciembre de 2023, este rubro alcanzó los USD 135,50 millones, lo que representó una disminución del 22,90% respecto al año anterior, sustentada en la compensación de reservas y del superávit por valuaciones. Para diciembre de 2024, el patrimonio ascendió a USD 147,12 millones, crecimiento atribuido principalmente al aumento de reservas por mayores aportes de los socios en cumplimiento de la normativa de fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito, a la revalorización de activos fijos y al incremento del capital social. A septiembre de 2025, el patrimonio se ubicó en USD 149,79 millones, evidenciando un decrecimiento trimestral del 1,21, en línea con la disminución de capital social. La composición del patrimonio en el tercer trimestre 2025 fue: capital social (73,95%), reservas (26,03%) y superávit por valuaciones (0,01%).

Para el año 2023, la Cooperativa mediante oficios enviados al Organismo de Control solicitó la autorización para realizar la aplicación de compensación de pérdidas conforme la normativa expedida el 28 de abril de 2023. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria aprobó la compensación de las pérdidas, de acuerdo con la información y términos presentados por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. por un total de USD 45,00 millones y realizó los ajustes correspondientes afectando a las cuentas patrimoniales: reserva legal irreplicable – aporte socios fortalecimiento y superávit por valuación.

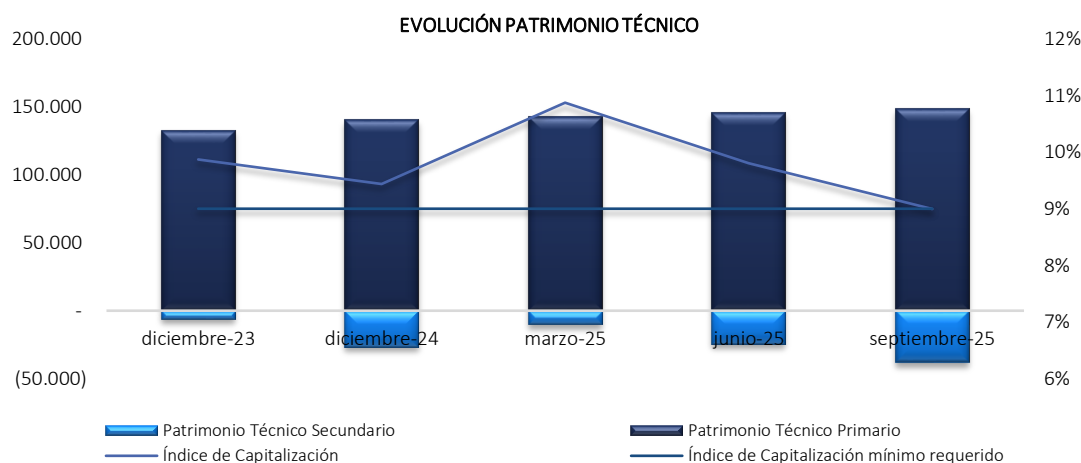


El patrimonio técnico constituido registró un comportamiento creciente entre diciembre de 2023 y junio de 2024, al pasar de USD 126,14 millones a USD 140,76 millones. Este incremento se debió a que, en enero y junio de 2024, se aprobaron diferimientos de provisiones que permitieron no registrar el déficit de provisiones dentro del patrimonio técnico secundario, lo que ayudó a contener su deterioro. No obstante, en los períodos posteriores, la cartera no cubierta por dichos diferimientos presentó un mayor deterioro, requiriendo niveles adicionales de provisiones, lo que provocó una disminución del patrimonio técnico constituido a USD 113,96 millones en diciembre 2024.

A diciembre de 2024, el patrimonio técnico estuvo compuesto por USD 140,53 millones de patrimonio técnico primario, correspondiente al capital social y la reserva legal, mientras que el patrimonio técnico secundario registró

un valor negativo de USD -26,56 millones, reflejando el efecto del déficit de provisiones aún vigente, aunque mejorando respecto al trimestre anterior (USD -35,40 millones).

En septiembre de 2025, el patrimonio técnico constituido ascendió a USD 110,36 millones, lo que representa una disminución del 8,54% frente al trimestre anterior (USD 120,66 millones). Este se compuso por USD 148,60 millones de patrimonio técnico primario y USD -38,25 millones de patrimonio técnico secundario. La reducción tuvo su origen en el primer trimestre, cuando se otorgó una autorización para el cronograma de constitución de provisiones, que permitió excluir del patrimonio técnico secundario parte del déficit generado por el deterioro de cartera, reduciendo así el valor negativo registrado en diciembre de 2024. Sin embargo, en el segundo trimestre se generó un nuevo déficit de provisiones por USD 33,49 millones, lo que profundizó la disminución del patrimonio técnico secundario. Ante este escenario, la Cooperativa se encuentra a la espera de la aprobación de una ampliación en el diferimiento de provisiones, solicitada en meses anteriores de 2025.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

Por otra parte, los activos y contingentes ponderados por riesgo presentaron una tendencia decreciente. A diciembre de 2023, este rubro alcanzó los USD 1.207,21 millones en 2024, reflejando una reducción anual del 5,56%, atribuible en parte a la disminución de la cartera por la retroventa de varias operaciones deterioradas al cierre de ese año y la reducción sostenida de la cartera. A septiembre de 2025, los activos y contingentes ponderados por riesgo se ubicaron en USD 1.226,82 millones, evidenciando un ligero decremento trimestral del 0,27%, explicado por el comportamiento de la cartera de crédito.

Con base en lo mencionado, el índice de solvencia se incrementó del 9,87% en diciembre de 2023 y 9,44% en diciembre de 2024. Cabe señalar que este indicador cumple con el requerimiento mínimo del índice de solvencia del 9%; sin embargo, se ubicó en un nivel de riesgo "crítico", según los límites de riesgos financieros establecidos por la cooperativa, cuyo umbral se sitúa en 9,72%. A septiembre de 2025, el índice de solvencia decayó aún más hasta el 9,00% (9,81% a junio 2025), clasificación que, si bien continúa cumpliendo con la normativa vigente, fue calificada internamente como nivel de riesgo "crítico" de acuerdo con los parámetros definidos por la cooperativa en su nota técnica para la gestión de límites financieros.

Para fortalecer el indicador de solvencia, la Cooperativa ha optado por aplicar medidas como: optimización de recursos, impulsos de productos dentro de escuelas de formación de policías para incrementar el número de socios y el ajuste en el porcentaje aportado vía créditos para el fortalecimiento patrimonial, gestión intensiva de los activos improductivos y optimización de los rendimientos financieros del activo. Se va a igualar el aporte inicial tanto de socios civiles como policías y obtener mejores rendimientos en volumen con aportes que cubran los costos de apertura.

- **Ajustes en certificados de aportación:** Implementarán un nuevo esquema de aportación donde, al abrir una cuenta, el socio entrega un certificado único de USD 35 (USD 20}5 en aportación y USD 10 en ahorro). Al solicitar el primer crédito, deberá entregar un certificado adicional de USD 55. Además, se elimina el aporte mensual obligatorio de USD 6. Con ello se espera aumentar el ingreso de capital fresco desde el inicio de la relación con el socio y aumentar el patrimonio con aportes directos y significativos.

- **Encaje con rendimientos:** El encaje que el socio debe aportar al recibir un crédito generará una rentabilidad del 4,7% anual, reconocida por la CPN. Este encaje varía según el producto y el monto del crédito (generalmente 3%). Se busca fortalecer la reserva de la institución, fidelizar a los socios con incentivos y evitar la percepción de que es un costo, liberar recursos al reducir las provisiones requeridas, fondeo a bajo costo.
- **Aporte por fortalecimiento:** Se mantendrá un aporte por fortalecimiento según el tipo de crédito. Este aporte no cambia en valor, pero se mantiene como fuente constante de contribución patrimonial.

Con la aplicación de las reformas, se proyecta un incremento del 97% en los certificados de aportación mensuales, así como un aumento del 10% en la contribución directa al patrimonio. Además, la introducción del encaje remunerado permitiría contar con un 262% más en provisiones disponibles, fortaleciendo la estabilidad financiera de la CPN. En conjunto, estas medidas se traducen en un impacto financiero global estimado de USD 5,3 millones anuales, con efectos sostenibles en la liquidez, solvencia y capacidad de crecimiento de la institución.

Actualmente, se encuentra en proceso de estructuración una segunda propuesta de fortalecimiento patrimonial, que contempla, entre otras estrategias, el incremento del requerimiento al 3% para la constitución del fondo irreplicable de reserva.

EVENTOS QUE PUEDEN INFLUENCIAR EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Morosidad

- El índice de morosidad de la Institución evidenció un comportamiento creciente al pasar de 8,96% en diciembre de 2023, a 12,87% a diciembre 2024 y 14,91% a septiembre 2025. La Cooperativa ha implementado desde el año 2024 nuevos modelos de *scoring con variables de buró* en todos los segmentos; así como ha reformulado manuales y fortalecido herramientas para contener el deterioro de la cartera de crédito al mismo tiempo de generar procesos más estrictos que permitan mejorar los niveles de cartera productiva. Un deterioro incremental de los índices de morosidad podría hacer necesarias mayores niveles de provisiones e impactar en los resultados lo que afectaría negativamente la calificación. La posibilidad de deterioro depende del comportamiento de las nuevas cosechas de crédito y de los vencimientos de la cartera antigua, por lo que puede considerarse como moderadamente alta. Evidentemente, un cambio de tendencia hacia índices de morosidad menores podría mejorar la calificación

Provisiones

- El requerimiento de provisiones para la cartera de crédito fue de USD 156,80 millones a septiembre 2025 (USD 144,82 millones a junio 2025), mientras que el monto efectivamente constituido alcanzó los USD 57,05 millones (54,13 millones a junio 2025), sin considerar una provisión genérica de USD 4,79 millones. Esto resultó en un requerimiento no cubierto de USD 99,75 millones (90,70 millones a junio 2025). A dicha cifra se sumaron USD 28,55 millones correspondientes a cuentas por cobrar de Recacsur, USD 35,79 millones del fideicomiso Credisur y USD 21,75 millones del fideicomiso de cartera CPN.

Esta situación ocasionó que el informe de auditoría incluya una opinión con salvedades, señalando que los requerimientos de provisiones antes mencionados generan un indicador de cobertura insuficiente para enfrentar posibles pérdidas. En consecuencia, el auditor externo señala que "...se evidencia una sobrevaloración del activo, una subvaloración tanto de la provisión acumulada y del gasto por provisiones.... Al respecto, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria aprobó mediante Oficio No. SEPS-SGD-IGT-2025-00243-OF, emitido el 8 de enero de 2025, el plan de acción para constituir provisiones.

La cobertura de la cartera problemática pasó de 92,95% en diciembre 2023 a 38,41% a la fecha de corte del presente informe. No obstante, el diferimiento autorizado por el ente de control, y tomando como base la matriz de transición por cosecha es posible apreciar un deterioro de la cartera antigua que obligaría a constituir más reservas de continuar la tendencia. La capacidad de la entidad para generar ingresos que permitan cubrir la amortización del diferimiento autorizado y la posible necesidad de nuevas provisiones perjudicaría los resultados y puede incidir en términos de solvencia lo que afectaría negativamente la calificación. Se estima que la posibilidad de esta ocurrencia como media.

Margen de intermediación

- En septiembre de 2025, la Cooperativa registró un margen de intermediación negativo, explicado por la contracción de la cartera de crédito, una elevada carga operativa y el incremento del gasto por provisiones requerido para cumplir con la normativa vigente, en un contexto de deterioro de la calidad de cartera. Este escenario derivó en un grado de absorción superior al 100%, evidenciando ineficiencias en la estructura operativa.

La persistencia de un margen de intermediación negativo podría traducirse en una restricción en la generación de recursos internos, con potencial impacto adverso sobre la calificación de riesgo. Si bien la situación de la cartera constituye el principal factor de presión, las medidas de contención del gasto operativo implementadas hasta la fecha de corte mitigan parcialmente este riesgo. En este contexto, la probabilidad de un deterioro adicional de los resultados se considera media, lo que podría derivar en una revisión a la baja de la calificación, en ausencia de mejoras sostenidas en el desempeño financiero

Solvencia

- El déficit de provisiones registrado en el patrimonio técnico secundario ha incidido en la solvencia de la institución, que se ubicó en 9,87% a diciembre de 2023, en 9,44% a diciembre de 2024 y 9,00% a septiembre 2025. Pese a la autorización otorgada por la SEPS para diferir la constitución de provisiones, conforme a la normativa vigente, la solvencia se encuentra categorizada como un riesgo “crítico” según los límites internos de apetito al riesgo definidos por la Cooperativa.

La entidad está trabajando en el fortalecimiento del patrimonio institucional mediante el incremento del aporte en determinados productos de crédito y a través de los aportes mensuales de los socios. Una mejora el indicador de solvencia podría contribuir positivamente a una eventual revisión al alza de la calificación. No obstante, una disminución del indicador de solvencia por debajo del límite normativo del 9% podría generar un cambio negativo en la calificación. Se estima esta posibilidad como alta.

Riesgo operativo – procesos

- A septiembre de 2025 del total de los riesgos operativos identificados, por tipo de factor provienen principalmente del factor procesos con un 46,28%. Existen 8 eventos que presentan un nivel de riesgo residual alto y 1 crítico centrados principalmente en la gestión de desarrollo del negocio, seguidos, gestión de tarjetas y gestión de marketing, comunicación y servicio al cliente; estos eventos cuentan con acciones mitigantes, que están siendo implementadas por los dueños de los procesos en función a la planificación determinada. La posibilidad de un mejoramiento en este aspecto se estima alta.

En mi calidad de representante legal declaro que mi representada y sus miembros no se encuentran incursos en las incompatibilidades establecidas en la **NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO** y que el Informe de Calificación de Riesgos precedente de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA. correspondiente al informe del tercer trimestre 2025 realizado con base en la información entregada por la Cooperativa y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,



Ing. Hernán Enrique López Aguirre Msc.
 Presidente Ejecutivo

ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ACTIVOS	1.521.403	1.500.303	1.526.558	1.512.773	1.515.263
Fondos disponibles	142.243	189.465	185.985	159.422	162.208
Inversiones	45.527	33.608	52.092	57.704	55.996
Cartera de créditos neta	1.106.806	1.007.378	1.006.341	1.010.619	1.017.459
Cartera de créditos por vencer	1.099.179	947.942	937.394	929.229	918.321
Cartera de créditos que no devenga intereses	83.537	105.732	110.777	105.401	117.620
Cartera de créditos Vencida	24.647	34.314	41.637	34.580	43.353
Provisiones	-100.557	-80.610	-83.467	-58.591	-61.835
Cuentas por cobrar	102.542	57.104	58.028	57.080	53.956
Bienes adjudicados por pago y no utilizados por la Entidad	1.596	4.667	4.629	4.595	4.281
Propiedades y Equipo	42.565	44.133	43.507	42.772	42.029
Otros Activos	80.125	163.948	175.978	180.581	179.333
PASIVOS	1.385.899	1.353.184	1.377.474	1.361.150	1.365.472
Obligaciones con el público	1.329.650	1.313.735	1.337.925	1.324.041	1.330.572
Depósitos a la vista	170.818	172.277	182.741	196.520	215.251
Depósitos a plazo	1.158.831	1.136.705	1.149.877	1.119.848	1.105.026
Depósitos restringidos	-	4.753	5.308	7.674	10.295
Cuentas por pagar	30.866	28.872	30.189	29.273	26.610
Obligaciones Financieras	17.446	5.945	3.010	2.629	2.410
Otros pasivos	7.938	4.632	6.349	5.206	5.880
PATRIMONIO	135.504	147.119	149.085	151.623	149.791
Capital social	108.754	110.609	110.662	110.929	110.772
Reservas	25.108	31.085	33.472	35.778	38.998
Superávit por valuaciones	1.210	4.879	4.916	4.864	20
Resultados	432	545	36	52	0

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Ingresos	198.906,68	189.427,64	43.298,12	84.253,76	126.313,92
Egresos	198.474,93	189.314,05	43.262,61	84.201,86	126.313,82
Intereses y descuentos ganados	169.659	157.190	35.226	70.490	104.653
Depósitos	105.240	113.528	27.068	53.285	78.513
MARGEN NETO DE INTERESES	64.419,31	43.661,53	8.157,87	17.204,53	26.140,98
Comisiones ganadas	9.973	7.354	3.161	4.871	5.988
Ingresos por servicios	8.205	8.563	2.017	4.017	5.989
Comisiones causadas	1.479	2.281	574	1.082	1.598
Utilidades financieras	1.085	2.837	766	1.507	3.481
Pérdidas financieras	2.010	1.479	147	161	1
MARGEN BRUTO FINANCIERO	80.193,31	58.655,32	13.380,94	26.356,77	40.000,91
Provisiones	30.209	9.985	3.880	8.705	9.423
MARGEN NETO FINANCIERO	49.984,57	48.670,56	9.501,03	17.651,36	30.578,08
Gastos de operación	54.994	52.862	10.122	18.405	32.989
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	-5.010	-4.192	-621	-753	-2.411
Otros ingresos operacionales	40	43	3	66	68
MARGEN OPERACIONAL	-4.970,09	-4.149,10	-618,47	-687,48	-2.342,28
Otros ingresos	9.944,78	13.441,37	2.125,51	3.303,48	6.133,69
Otros gastos y pérdidas	3.566,88	8.044,59	1.428,89	2.521,44	3.748,66
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	1.407,80	1.247,68	78,15	94,56	42,75
Impuestos y participación a empleados	976	1.134	43	43	43
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	432	114	36	52	0

CALIDAD DE ACTIVOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Morosidad cartera de crédito productivo	17,58%	33,93%	35,62%	38,03%	56,88%
Morosidad cartera de crédito consumo	7,64%	10,67%	11,84%	10,83%	11,48%
Morosidad cartera de crédito inmobiliario	3,94%	5,35%	5,43%	5,86%	6,20%
Morosidad cartera de Vivienda de Interés Social y Público (VIP)	2,60%	5,31%	5,35%	5,54%	5,59%
Morosidad cartera de microcrédito	25,30%	28,36%	30,92%	27,05%	30,94%
Morosidad de la cartera total	8,96%	12,87%	13,99%	13,09%	14,91%
Morosidad ajustada GlobalRatings*	14,52%	19,08%	19,73%	18,61%	18,76%
Cobertura de la cartera problemática	92,95%	57,56%	54,76%	41,86%	38,414%
Activo Improductivo Neto / Activo Total	16,28%	22,39%	21,23%	22,63%	23,45%
Activo Productivo / Activo Total	83,72%	77,61%	78,77%	77,37%	76,55%

*Morosidad ajustada GlobalRatings = (cartera en riesgo + cartera vencida refinanciada+ cartera vencida restructurada) / Cartera total

LIQUIDEZ	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	30,29%	41,12%	32,69%	26,48%	27,07%
Depósitos a la vista / Activos productivos	13,41%	14,80%	15,20%	16,79%	18,56%
Financiamiento minorista	12,85%	13,11%	13,66%	14,84%	16,18%
Depósito a plazo/ depósito total	87,15%	86,52%	85,94%	84,58%	83,05%
Depósito a más de 360 días / depósito total	9,79%	12,54%	8,03%	7,84%	11,59%
Activos líquidos (miles USD)	167.215	203.698	196.705	192.502	188.478

RENTABILIDAD	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ROE	0,32%	0,08%	0,10%	0,07%	0,00%
ROA	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%
Retorno operativo bruto	12,46%	14,25%	3,10%	6,17%	9,54%
Retorno operativo neto	0,03%	0,01%	0,00%	0,02%	0,00%

EFICIENCIA OPERATIVA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Gastos Operacionales / Margen Financiero	110,02%	108,61%	106,54%	104,27%	107,88%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	37,67%	17,02%	29,00%	33,03%	23,56%
Gasto de operación estimado / Total activo promedio	3,58%	3,48%	2,67%	2,43%	2,90%
Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)	90,80%	83,12%	81,78%	81,22%	81,75%
Índice de productividad	0,07%	0,08%	0,03%	0,36%	0,21%
Gastos de Personal / Total Activo	1,09%	1,18%	1,19%	1,13%	1,09%

SOLVENCIA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Índice de Capitalización Básico	10,38%	11,64%	11,71%	11,83%	9,00%
Apalancamiento	10,23	9,20	9,24	8,98	9,12
Patrimonio total / Activo total	8,91%	9,81%	9,77%	10,02%	9,89%

NORMATIVOS Y REGULATORIOS

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-G-2025-0168	16/9/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 del BIESS	Se aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el ejercicio económico 2025, en los términos remitidos por el Gerente General, y se dispone que el BIESS cumpla con la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público", monitoreando fuentes de fondeo, metas de colocación y recuperación de cartera, comisiones, gastos de operación y demás rubros establecidos.
JPRF-S-2025-0169	16/9/2025	Reforma a la Norma sobre Segmentos y Porcentajes Máximos de Inversión Obligatoria	Se amplían los plazos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Capítulo VII "Norma sobre los segmentos y porcentajes máximos de Inversión Obligatoria" y se faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para conceder, caso por caso, extensiones adicionales de plazo a empresas de seguros y reaseguros.
JPRF-M-2025-0170	16/9/2025	Ajuste de Plazos en la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se modifican la Disposición General Sexta, la Disposición General Séptima y la Disposición Transitoria Primera del Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", extendiendo las fechas límite del cronograma de implementación y de reporte de inversiones obligatorias, así como el plazo máximo para la implementación íntegra de la norma.
JPRF-F-2025-0171	16/9/2025	Eliminación de Párrafos sobre Umbrales para Bancos Privados	Se eliminan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 33, Párrafo I "Umbrales", de la Subsección IV "De los Umbrales para los Bancos Privados", relativos a los requisitos de umbrales en la Sección sobre constitución, organización y permisos de funcionamiento de entidades del sector financiero privado.
JPRF-T-2025-0166	11/9/2025	Reforma a la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo	Se modifican varios artículos de la "Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo", reforzando los criterios de rigor técnico de las metodologías (incluyendo riesgos sistémicos y de mercado para fondos de inversión), actualizando reglas de contratación de las calificadoras, precisando funciones del comité de calificación y las exigencias de elaboración, conservación y remisión de actas e informes a los organismos de control.
JPRF-F-2025-0167	11/9/2025	Tasas de Interés de Mora en Obligaciones con el Estado	Se establece que, en el retraso en el pago de obligaciones tributarias, la tasa de mora aplicable será la del artículo 21 del Código Tributario y se extiende este régimen a obligaciones en mora derivadas de actos o contratos con instituciones de derecho público celebrados fuera del sistema financiero nacional, así como a obligaciones legales a favor de instituciones del Estado y a la mora patronal ante el IESS.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSEF-INFMR-INGINT-2025-0148	10/9/2025	Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro	La presente norma tiene por objeto establecer los aspectos relacionados a la constitución, estructura interna y gobierno, y liquidación de las cajas comunales y cajas de ahorro.
SEPS-IGJ-INR-INSEF-INFMR-INGINT-2025-0144	5/9/2025	Norma de buen gobierno cooperativo para el sector financiero popular y solidario	La presente norma tiene por objeto establecer preceptos y directrices para el buen gobierno en las entidades, con el fin de proteger los intereses de los socios, clientes y usuarios; así como, fortalecer la estabilidad del sector financiero popular y solidario.
JPRF-F-2025-0164	2/9/2025	Fondo de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado y Popular y Solidario	Se sustituye íntegramente el Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", estableciendo nuevas normas generales para su funcionamiento, la constitución del Fondo a través de dos fideicomisos mercantiles, y las facultades y responsabilidades de las autoridades y organismos técnicos competentes.
JPRF-M-2025-0165	2/9/2025	Reforma a la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se incorporan las Disposiciones Generales Sexta y Séptima al Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", fijando la obligación de la Superintendencia de Compañías de actualizar el cronograma normativo e informar sobre él y de remitir desde 2027 reportes periódicos de inversiones obligatorias; además, se amplía el plazo para la implementación total de la norma y el período de adaptación operativa, y se deroga la Disposición Transitoria Séptima.
JPRF-S-2025-0162	20/8/2025	Reforma a la Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Se modifica el artículo 6 de la Sección II "De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados", fijando el monto máximo de cobertura en USD 2.400,00 por asegurado o beneficiario. Este valor será revisado anualmente con base en el desempeño del Fondo, la siniestralidad del sistema y el nivel de riesgo de las aseguradoras. Se establece que para seguros de vida colectivos el monto cubre tanto beneficiarios onerosos como gratuitos, sin superar el límite total. También se deroga la Disposición Transitoria Séptima de la norma previa.
JPRF-F-2025-0163	20/8/2025	Norma para la Suscripción de Convenios de Asociación de Entidades del Sistema Financiero Nacional	Se sustituye y unifica la regulación sobre convenios de asociación, aplicable a entidades financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y la SEPS. La norma establece condiciones, requisitos y procedimientos para autorizar convenios entre dos o más entidades, manteniendo su autonomía y personería jurídica. Regula: <ul style="list-style-type: none"> ■ Definiciones y participantes. ■ Condiciones previas (patrimonio, provisiones, estados financieros auditados). ■ Requisitos para autorización y contenido mínimo de los convenios. ■ Estudios de factibilidad (financiero, técnico, organizacional). ■ Evaluación periódica de viabilidad cada 5 años. Además, se deroga la norma específica antes aplicable al sector financiero popular y solidario, consolidándola en un marco general.
JPRF-G-2025-0160	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	Se aprueba el presupuesto de la CONAFIPS para el ejercicio económico 2025. La resolución dispone el cumplimiento de la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público" y establece lineamientos para el control de ejecución, fondeo, colocación de cartera y resultados financieros proyectados.
JPRF-G-2025-0161	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.)	Se aprueba el presupuesto de la CFN para el ejercicio económico 2025. La resolución establece obligaciones de control sobre fondeo, colocación, recuperación de cartera, margen de intermediación y reducción de morosidad, conforme a la normativa de gestión presupuestaria del sector financiero público.
SEPS-IGT-2025-0120	1/8/2025	Reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario	Establecer criterios para la identificación de entidades viables participantes en procesos ETAP. -Normar la designación y funciones del administrador temporal. -Detallar procedimientos para perfeccionar acuerdos y elaborar informes finales. - Establecer disposiciones que refuercen la estabilidad y legalidad del proceso.
SEPS-IGT-2025-0113	29/7/2025	Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario	Tiene por objeto establecer medidas de control que deben observar y cumplir las entidades del SFPS para prevenir, detectar y combatir el delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos; en cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente.
SEPS-2025-0012	25/7/2025	Índice temático de documentos clasificados como reservados	Publicación del Índice temático de documentos clasificados como reservados
SEPS-IGT-2025-0106	22/7/2025	Reforma a la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario"	La presente norma tiene por objeto: "Reformar la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario".
SEPS-IGT-2025-0100-IGS-IGJ-INSEF-INR-INGINT	4/7/2025	Reforma el catálogo único de cuentas que consta en el Anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSEF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio del 2022,	Actualizar el Catálogo Único de Cuentas (CUC) para cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas y entidades relacionadas, con el fin de alinearlos a nuevas normativas contables y de fortalecimiento patrimonial.
JPRF-P-2025-0159	18/6/2025	Reformas a la Política Nacional de Inclusión Financiera	Se actualiza la Política Nacional de Inclusión Financiera incorporando enfoque de género y social. Se crea el Comité Nacional de Coordinación de Inclusión Financiera (CONCIF), se amplían las instancias de coordinación interinstitucional y se establecen responsabilidades para fomentar el acceso y uso de servicios financieros, con énfasis en grupos prioritarios.
JPRF-T-2025-0158	12/6/2025	Norma para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos	Se expide la normativa que regula procesos y mecanismos de prevención, detección y gestión del riesgo de lavado de activos, delitos precedentes y financiamiento del terrorismo. Establece el SPARLAFD, define factores de riesgo, debida diligencia, segmentación, señales de alerta y responsabilidades de los sujetos obligados financieros.
JPRF-T-2025-0156	30/5/2025	Norma de Requisitos y Parámetros para el Funcionamiento de Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios) para Desarrollos Innovadores	Se establece el marco regulatorio para los sandboxes en los sectores financiero, de valores y seguros. Regula objeto, definiciones, principios, licencias temporales, monitoreo, planes de transición, gestión de riesgos, ciberseguridad y derechos de los usuarios. Busca impulsar la innovación financiera bajo supervisión controlada.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-V-2025-0157	30/5/2025	Normativa sobre Nuevas Emisiones de Cuotas de Participación de Fondos Cotizados de Inversión	Se reforma la Sección II "Emisión y Oferta Pública" del Capítulo XI de la Codificación de Resoluciones. Se dispone que las nuevas emisiones de cuotas de participación de fondos cotizados vigentes deben realizarse a su último valor vigente y obtener autorización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su inscripción
JPRF-F-2025-0154	20/5/2025	Normativa para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro	Se sustituye la Sección XVI "Norma General Cajas Comunales y Cajas de Ahorro" y la Sección XXII sobre moratoria, dentro de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. El objetivo es robustecer el marco normativo aplicable a estas entidades, fortalecer la supervisión de la SEPS y establecer disposiciones claras sobre constitución, operaciones, límites y control
JPRF-F-2025-0155	20/5/2025	Normativa para Entidades de Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades de administración de finanzas personales y asesoría financiera. Define conceptos, requisitos de capital, calificación, gestión de riesgos, principios de transparencia, seguridad de la información y supervisión. Se incorporan nuevas secciones en la Codificación, alineadas con la Ley Fintech
JPRF-T-2025-0153	19/5/2025	Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros	Se expide la normativa que regula la creación, constitución, registro, licenciamiento, organización, actividades y operación de las calificadoras de riesgo. Establece principios, metodologías, requisitos de independencia, transparencia, revelación de información, gestión de riesgos y procedimientos de supervisión. Además, fija disposiciones sobre impedimentos, suspensión y cancelación de licencias, contenidos mínimos de informes de calificación, y normas específicas para calificaciones en los sectores financiero, de valores y de seguros. Incorpora un nuevo Libro V "Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados" en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros
JPRF-S-2025-0152	30/4/2025	Normativa para Entidades de Servicios Tecnológicos de Seguros (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades tecnológicas que operan en el mercado asegurador. Define criterios de calificación, riesgos operativos y legales, requisitos para autorización, y medidas de ciberseguridad. Se incorporan principios como transparencia e innovación, en alineación con la Ley Fintech, fortaleciendo el marco para modelos de negocio digitales con impacto financiero
JPRF-F-2025-0150	29/4/2025	Tasa de Interés Pasiva para Garantías Públicas en el Sistema Financiero Nacional	La Junta establece que los depósitos o inversiones efectuados por entidades públicas autorizadas para otorgar garantías devengarán una tasa de interés pasiva efectiva no superior a la tasa referencial publicada por el BCE. Esto busca uniformar condiciones y promover la transparencia en operaciones respaldadas con fondos públicos
JPRF-V-2025-0151	29/4/2025	Reforma Integral sobre el Catastro Público del Mercado de Valores	Se reforma la normativa que rige la inscripción, mantenimiento y cancelación de participantes y valores en el Catastro Público del Mercado de Valores. Se regulan procesos, requisitos documentales, tiempos de respuesta, suspensión, cancelación y responsabilidades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mejorando la trazabilidad y seguridad jurídica en la información del mercado
JPRF-A-2025-0149	28/4/2025	Regulación del Funcionamiento Interno de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria	Se reforma el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, estableciendo criterios de codificación y nomenclatura para las resoluciones expedidas. Se delimitan tipos de resoluciones (F, V, S, M, T, P, A, G) según su naturaleza jurídica y se especifica su tratamiento administrativo o normativo obligatorio
JPRF-S-2025-0146	9/4/2025	Régimen de inversiones obligatorias para aseguradoras privadas	Reestructura los segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria para compañías de seguros y reaseguros, estableciendo nuevas condiciones sobre emisores permitidos, calificaciones de riesgo, concentración y calce técnico. También regula mecanismos de supervisión y reporte
JPRF-M-2025-0147	9/4/2025	Normativa de inversiones para compañías de salud prepagada	Implementa un marco técnico para las inversiones obligatorias de las compañías que financian servicios de salud prepagada. Regula el comité de calificación de inversiones, calce de diversificación, calce de plazos y requisitos de liquidez, asegurando respaldo adecuado a sus reservas técnicas
JPRF-V-2025-0148	9/4/2025	Emisión y remisión de informes técnicos y jurídicos en normativa bursátil	La resolución establece la obligación de incluir los informes técnico y jurídico en los proyectos normativos relacionados con el mercado de valores, previo a su aprobación por la Junta. Se precisa que dichos informes deben ser elaborados por la Superintendencia del ramo, lo que refuerza la base legal y técnica de las regulaciones emitidas para el sector bursátil, asegurando transparencia y consistencia normativa.
JPRF-F-2025-0145	31/3/2025	Ampliación del diferimiento de crédito en apoyo a mujeres emprendedoras	Establece una prórroga de hasta 180 días en el pago de créditos para entidades públicas, privadas y del sector popular y solidario, en el marco de la Ley para impulsar la economía de mujeres emprendedoras. El mecanismo aplica hasta el 30 de septiembre de 2025, sin generar intereses moratorios
JPRF-F-2025-0144	21/3/2025	Actualización de política de inversión del Seguro de Depósitos	Sustituye integralmente la política de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, priorizando seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Regula emisores permitidos, duración de portafolios, calificaciones mínimas y participación por emisor, alineándose con mejores prácticas internacionales
JPRF-F-2025-0141	19/3/2025	Metodología para identificar entidades sistémicas en el sector popular y solidario	La normativa introduce una metodología para identificar entidades del sector financiero popular y solidario con importancia sistémica. Establece indicadores clave como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad, y dispone un requerimiento adicional de patrimonio técnico primario para estas entidades, buscando preservar la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2025-0142	19/3/2025	Derogación de disposición sobre provisiones en cooperativas y mutualistas	Esta resolución deroga la Disposición General Sexta que regulaba provisiones de activos de riesgo en cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas. La derogación simplifica el régimen normativo aplicable y refuerza la coherencia en la regulación del sector popular y solidario
JPRF-F-2025-0143	19/3/2025	Reformas sobre ponderación de activos restringidos para encaje	Se reforma el tratamiento de los títulos valores utilizados para encaje dentro del sistema financiero, modificando su ponderación de riesgo. El cambio busca mejorar la precisión en el cálculo del patrimonio técnico y la exposición al riesgo en entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional
JPRF-F-2025-0138	24/2/2025	Redefinición de operaciones de la CFN como banca de segundo piso	Se modifican los lineamientos de crédito de la CFN para priorizar operaciones de segundo piso. La resolución responde a la transformación institucional de la entidad conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 291, fortaleciendo su rol como banca de desarrollo e impulsando el crédito productivo indirecto.
JPRF-F-2025-0139	24/2/2025	Reformas para mejorar gestión de riesgo crediticio en EPS	Establece definiciones clave, regula responsabilidades del consejo y comités, y ajusta criterios de calificación en cooperativas y mutualistas. Incluye la figura de "personas sujetas a cupo de crédito" y refuerza la transparencia y control en la gestión de cartera del sector popular y solidario.
JPRF-F-2025-0140	24/2/2025	Reforma a norma para fortalecimiento de reservas legales en cooperativas y mutualistas	Se reforma el artículo 5 de la normativa para cooperativas y mutualistas, autorizando que hasta el 3% del monto de cada crédito original se destine al Fondo Irrepartible de Reserva Legal, según decisión del Consejo de Administración o disposición de la SEPS. Excluye reestructuraciones y establece directrices sobre cálculo, cobro y supervisión. Se incorporan disposiciones de control y devolución en caso de incumplimiento
SEPS-IGT-IGS-INSEFS-INR-INGINT-2025-0013	31/1/2025	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas	La reforma tiene por objeto incluir una disposición general con la que se dispone a las entidades que en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, generen pérdidas en sus estados de resultados, durante el ejercicio económico podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales.
JPRF-F-2024-0135	31/12/2024	Actualización de primas y objetivos del seguro de depósitos	Establece para 2025 una prima fija del 0,09% y un fondo objetivo del 18% del total de depósitos protegidos. La normativa ajusta el marco prudencial del sistema de seguro de depósitos, buscando reforzar la capacidad de cobertura frente a riesgos sistémicos y garantizar estabilidad.
JPRF-V-2024-0136	31/12/2024	Actualización normativa sobre sujetos obligados de autorregulación	Introduce definiciones y lineamientos sobre los sujetos obligados a cumplir con normas de autorregulación en bolsas de valores y gremios. Establece criterios de vinculación, responsabilidades y mecanismos de control, fortaleciendo la gobernanza y transparencia en el mercado de valores.
JPRF-S-2024-0137	31/12/2024	Ajuste al monto protegido y contribuciones del Fondo de Seguros Privados	Para 2025, se fija un monto protegido de USD 2.000 por asegurado y una contribución básica del 0,12% sobre primas netas. Se redefine también el cálculo de la contribución variable. Esta medida refuerza la sostenibilidad del Fondo de Seguros Privados ante siniestros y liquidaciones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSEFS-INGINT-2024-007	30/12/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario	La norma tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades, así como los criterios y mecanismos para la calificación y registro de su idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia y gerentes y gerentes. La presente norma aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales.
JPRF-V-2024-0131	24/12/2024	Revisión del cálculo de rendimiento en fondos de inversión	Se reforma el artículo 27 del capítulo sobre fondos de inversión institucionales para ajustar la fórmula de cálculo de la tasa de rendimiento efectiva anual. El objetivo es garantizar una medición más precisa y técnica del rendimiento, fortaleciendo la transparencia y protección del inversionista en el mercado de valores.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-F-2024-0132	24/12/2024	Ampliación de garantías adecuadas en fideicomisos crediticios	Esta resolución redefine el catálogo de garantías adecuadas para operaciones financieras, incorporando los fideicomisos mercantiles sobre bienes muebles, inventarios y otros activos como instrumentos válidos. Su objetivo es fortalecer el marco operativo de las entidades financieras, brindando mayor flexibilidad en la estructuración de garantías crediticias.
JPRF-V-2024-0133	24/12/2024	Derogación de restricciones sobre fideicomisos vehiculares	Se deroga el capítulo que prohibía la constitución de fideicomisos en garantía sobre vehículos, permitiendo su constitución bajo el nuevo marco de la Ley de Mercado de Valores. Esta decisión responde a reformas legales que amplían las posibilidades de financiamiento mediante dichos fideicomisos.
JPRF-F-2024-0134	24/12/2024	Extensión del alivio financiero por racionamiento eléctrico	La Junta modifica artículos para extender el mecanismo de alivio financiero hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicable a sectores público, privado y popular-solidario. La medida se adopta en respuesta a la emergencia energética declarada por el Ministerio de Energía y busca preservar la estabilidad económica.
JPRF-F-2024-0130	5/12/2024	Corrección formal en fórmula de ponderación de activos por riesgo	Esta resolución corrige un lapsus calami en la fórmula establecida previamente para la ponderación de activos y cálculo del patrimonio técnico. Se ajusta la redacción del artículo 2 de la resolución JPRF-F-2024-0129, manteniendo inalterada su intención normativa, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar claridad técnica en su aplicación.
JPRF-V-2024-0125	29/11/2024	Actualización de definiciones sobre mecanismos bursátiles	Modifica definiciones clave del mercado bursátil en la normativa vigente, como puja, calce, tipos de subastas y rueda electrónica, para unificar criterios técnicos y operativos. Establece reglas detalladas para negociación de valores en bolsas.
JPRF-F-2024-0126	29/11/2024	Normativa presupuestaria para el sector financiero público 2025	Establece lineamientos para la ejecución presupuestaria 2025 en entidades del sector financiero público, mientras se aprueba el nuevo presupuesto. Se agregan disposiciones operativas para garantizar la continuidad administrativa.
JPRF-F-2024-0127	29/11/2024	Metodología para identificar entidades sistémicas	Introduce metodología técnica para identificar entidades financieras de importancia sistémica en Ecuador, con base en indicadores como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Establece un requerimiento adicional de capital técnico.
JPRF-F-2024-0128	29/11/2024	Norma sobre capital adicional por riesgo contracíclico	Regula el requerimiento de patrimonio técnico adicional contracíclico para entidades del sistema financiero nacional, aplicable durante periodos de tensión macroeconómica. Se establece un mínimo del 6% en relación patrimonio-activos por riesgo.
JPRF-F-2024-0129	29/11/2024	Modificación a ponderaciones de activos y patrimonio técnico	Ajusta las ponderaciones de activos financieros en el cálculo del patrimonio técnico, incorporando criterios diferenciados para inversiones en acciones y sucursales del exterior. Busca homologar prácticas con estándares internacionales.
JPRF-F-2024-0124	18/11/2024	Fortalecimiento patrimonial en cooperativas y mutualistas	Reforma la norma para que cooperativas y mutualistas destinen hasta el 3% de cada crédito al Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Puede ser obligatorio si la SEPS lo dispone. Aplica exclusivamente a créditos originales.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-004	7/11/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto: "Derogar en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 agosto de 2024, que contiene la norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda emitida por este Organismo de Control".
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-005	7/11/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto: "Deróguese en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002 de 30 de agosto de 2024, que contiene la "norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria", publicada en el publicada en el Registro Oficial – Suplemento No. 643 de 13 de septiembre de 2024".
JPRF-F-2024-0123	5/11/2024	Reformas al mecanismo de alivio financiero por emergencia eléctrica	Actualiza la normativa sobre alivio financiero temporal para entidades públicas y privadas, permitiendo refinanciamiento y diferimiento de cuotas hasta marzo de 2025, sin generar moras ni costos adicionales. Incluye directrices para evaluación de riesgo y supervisión por la SB.
JPRF-F-2024-0122	23/10/2024	Norma para fusiones extraordinarias en el sector financiero	Modifica integralmente el procedimiento de fusión extraordinaria entre entidades del sistema financiero nacional, cuando una presenta deficiencia patrimonial. Establece el proceso de selección de entidad absorbente, los requisitos para la resolución de fusión, y el rol de la Superintendencia de Bancos en la supervisión e implementación. Se regula también la ponderación de activos absorbidos y se incorpora una disposición transitoria que obliga a emitir normativa secundaria en 60 días.
JPRF-A-2024-0121	16/9/2024	Nombramiento definitivo de secretario técnico de la Junta	La Junta nombra a Luis Alfredo Olivares Murillo como secretario técnico titular, tras concluir el encargo provisional. La decisión se basa en su cumplimiento de requisitos legales y la recomendación técnica y jurídica recibida.
JPRF-F-2024-0120	30/8/2024	Regulación de solvencia financiera para entidades públicas y privadas	Establece medidas temporales de alivio financiero para entidades del sistema financiero nacional, como refinanciación, reestructuración y diferimiento de obligaciones crediticias, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de la emergencia energética y preservar la estabilidad financiera.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188	30/8/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto establecer pautas para el buen gobierno que promuevan la transparencia, responsabilidad, la rendición de cuentas, la igualdad de oportunidades y derechos; y, la representación equitativa dentro de las entidades, para proteger los intereses de las personas socias y mejorar la estabilidad del sector financiero popular y solidario. Asimismo, busca delinear un marco normativo común que establezca preceptos y directrices para las prácticas de buen gobierno en las entidades y la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de las personas socias, clientes, personas empleadas, gerentes, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002	30/8/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones que las entidades del sector financiero popular y solidario deberán observar a efectos de procurar una gestión eficiente y efectiva en la atención de reclamos que formulen los usuarios financieros en adelante "reclamantes", en los términos de la presente norma.
JPRF-F-2024-0118	16/8/2024	Prohibiciones en la adquisición de activos en liquidaciones del SFPS	Reforma la normativa sobre liquidaciones del sector financiero popular y solidario, prohibiendo a liquidadores y sus allegados participar en procesos de adquisición de activos. Se refuerzan los principios de imparcialidad y se establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberá ajustar su normativa para el cumplimiento de esta disposición.
JPRF-F-2024-0119	16/8/2024	Normativa para exclusión y transferencia de activos y pasivos en liquidaciones forzosas	La Junta establece un nuevo marco regulatorio para el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de entidades financieras en liquidación forzosa. Incluye disposiciones sobre la designación de administradores temporales, mecanismos de compensación, coordinación con la COSEDE y continuidad del proceso hacia la liquidación final.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	2/8/2024	Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera	Establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera, en miras de promover y fomentar, desde un enfoque de género e inclusión, sólidas bases de educación financiera para asegurar el bienestar financiero de las personas socias, clientes y usuarias del Sector Financiero Popular y Solidario y público en general.
JPRF-V-2024-0117	19/7/2024	Actualización normativa sobre mecanismos de negociación en bolsas de valores	La normativa redefine mecanismos de negociación bursátil como calce con puja, lapso de suspensión y subastas serializadas. Introduce definiciones y condiciones detalladas para la difusión electrónica, operaciones cruzadas y mejoras de precio en rueda electrónica, con énfasis en la transparencia y eficiencia del mercado.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2024-0123	5/7/2024	Rectificatoria a la norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario	La presente Resolución tiene por objeto rectificar los numerales del artículo 8, de tal forma que en donde dice: "7, 8, 9, 10" diga "1, 2, 3, 4", respectivamente.
JPRF-S-2024-0116	4/7/2024	Reforma a normativa de seguros por canales alternos	Esta resolución reforma varios artículos del capítulo sobre seguros y servicios de salud prepagada contratados mediante canales alternos. Introduce definiciones actualizadas sobre banca seguros, beneficiarios, y obligaciones de compañías aseguradoras para mejorar la protección del usuario y reforzar la supervisión de estos canales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	3/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
			la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-003	3/7/2024	Reforma a la Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la Calificación de Idoneidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	El objeto de la presente reforma a la Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001 de 4 de marzo de 2024, es clarificar los requisitos para la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario, así como de los consejeros externos y gerentes, sus responsabilidades y condiciones de contratación;
SEPS-IGT-INR-INSESP-INGINT-2024-0122	3/7/2024	Norma Reformatoria a la "norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria"	Es necesario reformar la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 de 23 de febrero de 2021, norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria, a fin de aclarar el proceso de calificación de los oficiales de cumplimiento, el tiempo de vigencia de la misma, y, definir el rol del liquidador como oficial de cumplimiento en las entidades en proceso de liquidación.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121	3/7/2024	Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Establecer las medidas de control que deben cumplir las entidades con base en lo dispuesto en la Sección XI: "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la cual observarán y cumplirán en todo momento, para una efectiva implementación del Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116	2/7/2024	Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Norma la administración de riesgo operativo para una adecuada administración integral de riesgos. Las entidades y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias observarán también, según corresponda, las "Normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" y la "Norma para la administración integral de riesgos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias" respectivamente, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	2/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
JPRF-G-2024-0114	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de la CFN para 2024	La Junta aprueba el presupuesto 2024 de la Corporación Financiera Nacional (CFN), incluyendo directrices de ejecución y reportes a entidades fiscalizadoras. Se destaca la obligación de cumplir con la normativa de gestión presupuestaria, así como la remisión del documento a la Asamblea y el Ministerio de Economía y Finanzas
JPRF-G-2024-0115	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de BANECUADOR B.P. para 2024	Se aprueba el presupuesto institucional de BANECUADOR B.P. para el ejercicio fiscal 2024. Se establecen directrices para el monitoreo financiero, control de metas de colocación y recuperación, y se obliga a la remisión formal del presupuesto a las autoridades correspondientes dentro de 30 días
JPRF-G-2024-0111	24/6/2024	Aprobación del presupuesto de CONAFIPS para 2024	Se aprueba el presupuesto anual de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el ejercicio fiscal 2024. La resolución establece obligaciones de control sobre la ejecución presupuestaria y señala que debe remitirse este presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Nacional dentro de los 30 días posteriores a su expedición
JPRF-G-2024-0112	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BIESS para 2024	La Junta aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el año 2024. La resolución también impone condiciones para la ejecución presupuestaria y remisión del documento a las autoridades competentes, asegurando el control y seguimiento conforme a las normas del sistema financiero público
JPRF-G-2024-0113	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BDE para 2024	Esta resolución aprueba el presupuesto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2024. Se subraya la necesidad de monitorear la colocación de créditos, la recuperación de cartera y el uso de fondos públicos, como parte de la supervisión técnica y jurídica establecida por la Junta
JPRF-F-2024-0110	17/6/2024	Establecimiento de requisitos para garantías crediticias de entidades financieras	Se reforman los criterios de admisibilidad y valorización de garantías que respaldan operaciones crediticias otorgadas por entidades del sistema financiero nacional. La resolución aclara condiciones sobre aceptación de bienes muebles e inmuebles, avalúos, vigencia de pólizas de seguros y validación documental, con el objetivo de fortalecer el control y la calidad de los activos respaldados por garantías
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090	1/5/2024	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución No. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria.	Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma.
JPRF-V-2024-0107	30/4/2024	Reformas a la emisión de códigos ISIN y estructura de los depósitos centralizados	Actualiza la normativa aplicable a los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores. Introduce requisitos de capital, propiedad, responsabilidades legales y operativas. También se reglamenta el uso obligatorio de códigos ISIN por emisores bursátiles y su reporte a las autoridades y bolsas, fortaleciendo la transparencia del mercado
JPRF-V-2024-0108	30/4/2024	Exención de comisión bursátil para emisiones del ente rector de finanzas públicas	Establece que las emisiones primarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el segmento bursátil no generarán comisiones de bolsa. La medida busca reducir costos para el Estado, incentivando una mayor participación en el mercado de valores sin cargas adicionales para el ente emisor público
JPRF-F-2024-0105	15/4/2024	Derogatoria de provisiones por tasa de interés usuraria en el sector financiero privado y público	Se deroga el artículo que obligaba a las entidades financieras a provisionar el 100% del crédito cuando la tasa de interés superara la máxima legal. Se busca evitar arbitraje regulatorio y promover la homologación normativa entre sectores financieros, reforzando así la estabilidad del sistema y la transparencia regulatoria
JPRF-S-2024-0106	15/4/2024	Normativa integral para la promoción y operación de productos de microseguro en Ecuador	Se establece el marco legal para el desarrollo y operación de microseguros orientados a población de bajos ingresos. Define principios como simplicidad, inclusión y sostenibilidad, regulando actores como aseguradoras, corresponsales no bancarios y solidarios, y canales digitales. Incluye procedimientos, coberturas, notas técnicas y condiciones contractuales
JPRF-F-2024-0109	10/4/2024	Regulación para la constitución y operación de Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPEs)	Se crea la normativa aplicable a las SEDPEs, permitiéndoles operar como sociedades anónimas o sucursales extranjeras. Deben enfocarse exclusivamente en pagos y transferencias electrónicas. Requieren autorización del BCE y licencia de la Superintendencia de Bancos. Se fija un capital mínimo de USD 500.000
JPRF-F-2024-0104	15/3/2024	Nuevo esquema para cálculo de tasa de interés máxima en créditos inmobiliarios	Establece que la tasa de interés máxima se calculará como la tasa referencial del segmento más dos desviaciones estándar. Se aplica una tasa fija temporal del 11.5% hasta junio de 2024, como medida transitoria para el sector
JPRF-A-2024-0103	14/3/2024	Aceptación de renuncia y encargo temporal de la Secretaría Técnica de la Junta	Oficializa la renuncia de la Mgs. Nelly Arias Zavala al cargo de secretaria técnica a partir del 16 de marzo de 2024 y encarga temporalmente esa función al Mgs. Luis Alfredo Olivares Murillo. Se instruye iniciar el proceso de selección del nuevo titular conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRF-F-2024-0102	8/3/2024	Facultades operativas para entidades del sector popular con provisiones completas	Permite a entidades que hayan constituido el 100% de provisiones realizar apertura de agencias, repartir excedentes y adquirir bienes. Asigna a la SEPS la emisión de normas para control contable de excedentes, fortaleciendo la disciplina financiera
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0042	7/3/2024	Norma que rectifica la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 de 4 de marzo del 2024, que contiene la norma de control para la calificación y supervisión de las organizaciones y compañías de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario	Rectifica el artículo 5 de la mencionada Resolución, de tal forma que en donde dice: "Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en el artículo 3, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso.", diga: "Artículo 5.- Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 3 y 4, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso."
JPRF-F-2024-0101	6/3/2024	Corrección formal a la disposición final de la resolución sobre patrimonio técnico secundario	Ajusta la disposición final de la resolución JPRF-F-2024-0100, precisando que su vigencia se computa desde la fecha de emisión y que debe ser publicada en la web institucional. Refuerza criterios de legalidad y acceso público

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001	4/3/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario.	La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los socios para ser electos como representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades y su registro correspondiente, así como los requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, gerentes subrogantes, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038	4/3/2024	Norma de control para la calificación y supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario	Tiene por objeto establecer los requisitos para la calificación, prestación y supervisión de servicios auxiliares a las entidades del sector financiero popular y solidario. Se aplica a las organizaciones de la economía popular y solidaria y a las personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada que presten servicios auxiliares; así como a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0036	4/3/2024	Norma de Control sobre Cuentas Básicas	La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la apertura, las limitaciones en las actividades transaccionales y así como las causas para cierre de las cuentas básicas en el Sector Financiero Popular y Solidario.
JPRF-F-2024-098	29/2/2024	Limitación de aplicación retroactiva en segmentación de cartera crediticia	Establece que los cambios en la segmentación de crédito no aplican a operaciones previas, ni siquiera en casos de refinanciamiento. Garantiza continuidad del tratamiento regulatorio original, reforzando la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2024-099	29/2/2024	Actualización del procedimiento para aprobación de presupuestos del sistema financiero público	Estipula lineamientos y plazos específicos para la remisión y evaluación de presupuestos en entidades del sector financiero público. Introduce requerimientos para sostenibilidad y coordinación con el ente rector de finanzas públicas
JPRF-F-2024-0100	29/2/2024	Reformas al cálculo del patrimonio técnico secundario en entidades financieras del sector solidario	Actualiza las condiciones bajo las cuales se computan los componentes del patrimonio técnico secundario. Introduce parámetros sobre provisiones y restricciones relacionadas con cronogramas aprobados por el ente de control
JPRF-V-2024-097	16/2/2024	Marco normativo integral para la constitución y operación de fondos cotizados de inversión	Crea un régimen jurídico completo para los fondos cotizados, incluyendo su oferta pública, requisitos de registro, mecanismos de gestión (activa/pasiva) y funciones del comité de vigilancia. Busca fomentar instrumentos bursátiles eficientes y transparentes
JPRF-F-2024-096	2/2/2024	Norma para el pago de interés anual sobre certificados de aportación con excedentes	Regula el pago de intereses anuales sobre certificados de aportación en cooperativas de ahorro y crédito, condicionado a la existencia de excedentes. La medida deriva de la reforma legal vigente que reconoce esta opción bajo los principios de la economía popular y solidaria
JPRF-V-2024-095	31/1/2024	Plazo de 90 días para adopción obligatoria de nuevos contratos en casas de valores	Establece un período de transición de 90 días para que las casas de valores implementen los nuevos formatos de contratos de comisión mercantil y órdenes de negociación, conforme a la reforma JPRF-V-2023-083. Busca facilitar la adaptación y cumplimiento del marco regulatorio

COMITÉS NORMATIVOS Y VOLUNTARIO

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO
Comité de Activos y Pasivos "ALCO"	1. Evaluar mensualmente la evolución de las principales cuentas del activo y pasivo de la CPN, el riesgo de mercado, liquidez, cumplimiento presupuestario e	Fue creado en mayo de 2024	El comité ALCO sesionará dos veces al mes, las fechas para sesionar se definirán dentro de la primera y la última semana, mediante la convocatoria	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF- INR-2022-0262 y el	Miembro del Comité	Gerente General	Economista	Los 5 miembros participan con voz y voto
Comité de Administración Integral de Riesgos	El Comité de Administración Integral de Riesgos, deberá proponer y recomendar al Consejo Administración, para su aprobación lo siguiente: a) Las políticas, procesos y estrategias para la administración integral de riesgos; b) Las metodologías, sistemas de información y procedimientos para la administración de riesgos, así como sus correspondientes actualizaciones; c) Los límites de exposición de los diferentes tipos de riesgos, d) El informe sobre calificación de activos de riesgo: e) El informe de riesgos respecto a nuevos productos y servicios, f) La matriz de riesgos institucional para el caso de las cooperativas de los segmentos 1,2 y cajas centrales;	Fue creado en septiembre del 2015	El Comité sesionará de manera ordinaria en forma mensual. Podrá reunirse extraordinariamente cuando el	Codificación De Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores Y Seguros De La Junta De Política Y Regulación Monetaria Y Financiera	Presidente del Comité Miembro del Comité secretario del Comité	Subgerente Vocal del Consejo de Administración - Ing. Nelson Arellano Gerente Subrogante - Alexander Carvajal responsable de la Unidad de Riesgos - Econ. Gonzalo Patiño	Ingeniero Economista Economista	Los 3 miembros participan con voz y voto
Comité de Continuidad del Negocio	- Evaluar y analizar el impacto de un evento y posterior incidente de contingencia en todas las oficinas operativas de la Cooperativa, así como cualquier afectación que se tenga en la infraestructura tecnológica crítica, que sea reportado o que se presente de manera inesperada, con el fin de decidir o no la activación del Plan de Continuidad del Negocio. - Coordinar las actividades de todos los equipos de los colaboradores que son parte del Plan, y se encargará de tomar decisiones claves, en lo relativo a la autorización de acciones y de gastos antes, durante y después de la contingencia, dichas adquisiciones serán catalogadas como emergentes de acuerdo con lo detallado en el documento Manual de Políticas para Adquisiciones y Administración de proveedores (MAN.ADQ.0001).	Fue renombrado en el mes de septiembre 2024	A) Las sesiones del Comité serán de dos tipos: Ordinarias y Extraordinarias y podrán ejecutarse de manera presencial o por vía digital según sea requerido. b) El comité emitirá las resoluciones correspondientes y asignará al responsable previa revisión por parte de Gerencia General. c) Las Sesiones Ordinarias se deberán llevar a cabo de forma trimestral, según cronograma establecido, al menos 4 veces	RESOLUCIÓN-Nro.-SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116-RIESGO-OPERATIVO_	Presidente del Comité Secretario Miembro del Comité Miembro del Comité	Gerente General Gerente Integral de Riesgos Gerente de Tecnología de la Información Gerente de Negocio Jefe Administrativo	Economista Economista Ingeniero en Sistemas Ingeniero Comercial	Los cinco miembros tienen voz y voto.
Comité de Cumplimiento	• Proponer para aprobación del Consejo de Administración, el Código de Ética, el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos; y los formularios para la implementación de la debida diligencia; • Recomendar al Consejo de Administración, las políticas para el inicio y continuidad de la relación contractual con las distintas contrapartes; • Poner en conocimiento del Consejo de Administración en el plazo máximo de 20 días posteriores al cierre de cada mes, el informe mensual que incluye: los resultados de la gestión del Oficial de Cumplimiento titular; el avance del plan de trabajo, y las acciones que las distintas gestiones realizaron para alcanzar el cumplimiento del mismo.	Fue creado en enero de 2013	El Comité sesionará de manera ordinaria en forma mensual. Podrá reunirse extraordinariamente cuando el presidente lo convoque, por iniciativa propia; o por pedido de al menos dos de sus miembros. En las sesiones extraordinarias se tratarán únicamente los puntos del orden del día.	CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS, DE VALORES Y SEGUROS de la JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA	Presidenta del Comité de Cumplimiento, Subgerente delegado de la Gerencia General, Gerente de Negocios y Oficial de Cumplimiento.	Presidenta del Comité de Cumplimiento, Subgerente delegado de la Gerencia General, Auditora Interna, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Asesoría Jurídica y Patrocinio, Oficial de Cumplimiento.	Licenciada, Magister, Ingeniera y Doctora.	Los cuatro participantes tienen voz y voto.

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO
Tecnologías de la Información y Comunicación	<p>1.Plantificar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la tecnología de la información y comunicaciones;</p> <p>2.Recomendar las políticas, procesos, procedimientos y metodologías de tecnología de información para posterior aprobación del Consejo de Administración, según corresponda;</p> <p>3.Establecer lineamientos para la formulación del plan estratégico de la información, relacionado con el plan estratégico de la entidad y presupuestos aprobados;</p> <p>4.Recomendar al Consejo de Administración, según sea el caso, el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y Comunicación (PETIC);</p> <p>5.Priorizar la inversión de tecnologías de la información y proyectos con componente tecnológico;</p> <p>6.Recomendar al Consejo de Administración, según corresponda, la aprobación de modelos de operación para las tecnologías de la información y comunicación;</p> <p>7.Presentar periódicamente al Consejo de Administración, según sea el caso, informes de cumplimiento de la gestión de tecnología de la información.</p>	Fue creado 09 de junio del 2016.	<p>1.Reuniones ordinarias: El Comité sesionará trimestralmente, según un calendario anual aprobado al inicio de cada año por el Comité.</p> <p>2.Reuniones extraordinarias: Podrán convocarse por el Presidente/a.</p>	Resolución NO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116 norma de control para la administración del riesgo operativo y riesgo legal en las entidades del sector financiero popular y solidario bajo el control de la superintendencia de economía popular y solidaria	Presidente del Comité Miembro del Comité Secretario del Comité	Vocal del Consejo de Administración - Cnel. Dr. Polivio Aymar Gerente General - Alexander Carvajal (Subrogante) Gerente Integral de Riesgos - Econ. Gonzalo Patiño Gerente de Tecnología de la Información - Ing. Diego Granda	Doctor Economista Economista Ingeniero	Voz y voto Voz y voto Voz y voto Voz
Comisión de Educación	Promover y gestionar la educación financiera y cooperativa entre sus socios, directivos, colaboradores y la comunidad en general. Esto implica el desarrollo y la implementación de programas de capacitación orientados a fortalecer el conocimiento sobre los principios cooperativos, el manejo responsable de los recursos financieros, y el fomento de la participación activa dentro de la cooperativa.	17 de octubre del 2023	Una vez al mes	Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	Normativo	Asambleísta		Presidente con voto
Comité de Gestión de Balance Social	Definir los aspectos mínimos que deben incorporar las entidades en sus informes de gestión, que acrediten el nivel de cumplimiento de los principios y objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural.	20 de junio 2023	El Comité sesionará de manera ordinaria al menos en forma semestral y extraordinariamente cuando lo convoque su presidente por iniciativa propia, o a solicitud de cualquiera de sus miembros.	Resolución No. JPRF-F-2022-048 La Junta De Política Y Regulación Financiera	Normativo	Asambleísta		Vocal con voto
						Asambleísta		Secretario
						Vocal del Consejo de Administración		Presidente con voto
Propuesta	El Comité se encargará de elaborar y actualizar el contenido del Código de Ética y velar por su cumplimiento. Asimismo, deberá velar por la correcta atención de los temas puestos en conocimiento de la comisión especial de resolución de conflictos. El Comité deberá establecer comisiones especializadas en género y diversidad encargadas de promover la igualdad de género, la diversidad y la inclusión en todas las áreas de la entidad. Estas comisiones trabajarán en el diseño e implementación de políticas y programas que fomenten la participación paritaria y equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones y en todos los niveles y áreas de la organización, así como políticas internas para fomentar una cultura organizacional más inclusiva e igualitaria.	En implementación		No. RESOLUCIÓN: SESPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188.	Normativo	Analista Económica	Secretaria sin voto	
Comité de Ética, Comportamiento y Buenas Practicas						Un delegado del Consejo de Administración; Un delegado del Consejo de Vigilancia; Un delegado de la Gerencia General Un delegado Asesoría Jurídica y Patrocinio Un delegado de Talento Humano. Representante de Responsabilidad Social.	Vocal con voto Presidente con voto Vocal con voto Vocal con voto Vocal con voto Vocal con voto	

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONSTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO
-----------------------	-------------------	-----------------------	-------------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------	-----------------------	----------

INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME

Aviso Legal y Declaración de Responsabilidad

Derechos Reservados:

Se prohíbe la reproducción o distribución total o parcial de este informe sin la autorización previa y por escrito de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. Todos los derechos están reservados.

Fuentes de Información y Limitaciones:

En el proceso de asignación y mantenimiento de sus calificaciones, GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. se basa en información proporcionada por los entes calificados y otras fuentes que considera confiables. La calificadora realiza un análisis razonable de dicha información conforme a sus metodologías, y busca validación de fuentes independientes cuando estas están disponibles. El alcance de esta verificación puede variar según la naturaleza del ente calificado, el entorno regulatorio y del mercado, la disponibilidad de información pública relevante, el acceso a la administración del ente calificado, y la existencia de documentos de terceros como auditorías, dictámenes legales, informes técnicos o actuariales, entre otros.

No obstante, ni el análisis ni la verificación de terceros pueden garantizar que toda la información sea precisa o completa. En última instancia, el ente calificado es responsable por la veracidad y exactitud de los datos proporcionados, incluidos los que aparecen en documentos de oferta y reportes al mercado.

Naturaleza de las Calificaciones:

Las calificaciones emitidas por GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. constituyen opiniones profesionales sobre la calidad crediticia de una emisión o entidad. Estas opiniones se sustentan en criterios y metodologías actualizadas de manera continua, y representan un trabajo colectivo. Ningún analista o grupo de analistas es individualmente responsable por la calificación final.

Las calificaciones no constituyen asesoría financiera, recomendación de inversión, ni garantía de pago. No evalúan la conveniencia de un instrumento para un tipo de inversor ni su tratamiento fiscal.

Limitación de Responsabilidad:

Este informe se proporciona sin ninguna garantía expresa o implícita. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza que sus calificaciones no sean modificadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento y por cualquier motivo. Tampoco aprueba el uso de su nombre como experto en documentos regulatorios sin su consentimiento previo y por escrito.

Independencia y Transparencia:

La calificación otorgada representa una opinión independiente, profesional y no influenciada por otras actividades comerciales. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no participa en la estructuración, colocación, ni venta de instrumentos financieros.

Consulta Pública y Metodología:

Un resumen de este informe está disponible públicamente en el sitio web de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. (www.globalratings.com), donde también pueden consultarse el Código de Conducta, las metodologías utilizadas y las calificaciones vigentes.

Documentación y Alcance:

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. ha elaborado este informe con base en la documentación proporcionada por el cliente (estados financieros auditados, reportes interinos, manuales, estatutos y demás información relevante), aplicando rigurosamente su metodología vigente. La calificadora no audita esta información ni ofrece garantía sobre su precisión, aunque ha adoptado medidas para contar con elementos suficientes para emitir esta calificación.

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no asume responsabilidad por consecuencias derivadas de decisiones de inversión tomadas con base en este documento.

© GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. 2024. Todos los derechos reservados.

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA Y SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entorno macroeconómico del Ecuador. ■ Situación del sector popular y solidario y perspectivas de desempeño futuras.
INFORMACIÓN ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información cualitativa. ■ Información levantada "in situ" durante el proceso de diligencia debida. ■ Análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres (3) trimestres y de los últimos dos (2) años.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Otros documentos que la entidad y la Calificadora consideraron relevantes.